

**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO**  
**OFICINA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**  
**Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC)**

# **Perfil del Trabajo Infantil Doméstico en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú**

## **Contexto, estudios y resultados**

**MATERIAL DE TRABAJO**

Volumen I

**4**

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual, en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias). Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, solicitudes que serán bien acogidas.

---

OIT. IPEC/ Sudamérica  
*Perfil del trabajo infantil doméstico en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú.*  
*Contexto, estudios y resultados*  
Lima: OIT/ IPEC Sudamérica, 2004. 116 p.

Trabajo de menores, trabajador doméstico, niña, niños, condiciones de vida, condiciones de trabajo, Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 13.11.6

**ISBN: 92-2-315884-2**  
**Web pdf: 92-2-315885-0**

**Datos de catalogación de la OIT**

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras. La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas, procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas, procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Las Flores 275, San Isidro, Lima 27-Perú, Apartado Postal 14-124, Lima, Perú.

Vea nuestro sitio en la red: [www.oit.org.pe/ipec/tid](http://www.oit.org.pe/ipec/tid)

---

## ADVERTENCIA

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es una de las preocupaciones de nuestra Organización. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido y con el fin de evitar a veces la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear en ocasiones el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres\*.

---

\* No obstante en este texto hemos querido resaltar la característica predominantemente femenina del trabajo infantil doméstico, por lo cual hemos puesto énfasis en la distinción “niña, niño y adolescente”.

**Oficina Internacional del Trabajo**

Director de la Oficina Regional  
para América Latina y el Caribe  
**Agustín Muñoz Vergara**

Asesora Técnica Principal del Proyecto Regional  
Trabajo Infantil Doméstico en Sudamérica  
**Christine De Agostini**

Coordinador del Proyecto Trabajo  
Infantil Doméstico en Brasil  
**Renato Mendes**

Coordinadora del Proyecto Trabajo  
Infantil Doméstico en Colombia  
**Consuelo Aponte de Pieschacón**

Coordinador del Proyecto Trabajo  
Infantil Doméstico en Paraguay  
**Bernardo Puente**

Coordinadora del Proyecto Trabajo  
Infantil Doméstico en Perú  
**Liliana Vega**

Asesoría de Sistemas  
**Alfredo Yong**

Asistente Administrativa  
**Elizabeth González**

Financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica

# PRESENTACIÓN

En el contexto de la Convención de los Derechos de la Niñez (1989), y en el marco de dos Convenios Fundamentales de la OIT, el Convenio 138 sobre la Edad Mínima de Admisión al Empleo (1973), y el Convenio 182 sobre las Peores formas del Trabajo Infantil (1999), se viene ejecutando desde 2001, el proyecto “Prevención y eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Sudamérica”.

Financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica, este proyecto regional responde a la inquietud de los gobiernos de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú, de dar cuenta de la complejidad, del contexto y de las modalidades de una de las más desconocidas e intolerables formas de explotación laboral: la del Trabajo Infantil Doméstico.

Levantar información sobre la infancia trabajadora doméstica, es una tarea ardua. Las niñas, niños y adolescentes son invisibles tanto por desarrollar actividades en el espacio privado del hogar como por desempeñar tareas que, por ser socialmente asumidas como propias de las funciones reproductivas de la mujer, no son valorizadas. Existe notable resistencia para establecer un acercamiento de esta población e, incluso, muchos procuran negar la existencia del problema.

**“Perfil del Trabajo Infantil Doméstico en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú”** consiste en una serie de tres documentos integrando la colección “Materiales de trabajo” del proyecto regional “Prevención y eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Sudamérica”.

El volumen 1, **“Contexto, estudios y resultados”**, delimita el entorno conceptual en el cual se ejecuta las acciones del proyecto regional. Sintetiza los estudios temáticos nacionales sobre los aspectos legislativos, las políticas sociales y la oferta institucional, las prácticas culturales y las experiencias de generación de ingresos para completar el análisis del espectro y entender mejor el sistema en el cual se reproduce esta antigua y disfrazada práctica de discriminación. Compara y analiza los resultados de las 2,917 encuestas realizados en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú, subrayando las especificidades propias de sexo, edad y raza, aportando valiosa información sobre las características

socioeconómicas, las condiciones de trabajo y de educación, las necesidades y las expectativas de esta población, poniendo en tela de juicio la alta tolerancia social al maltrato y la violencia hacia estas niñas y estos niños.

Finalmente retomando los trabajos preliminares realizados en coordinación con UNICEF y Save the Children - Reino Unido, en ocasión de la celebración de la II Reunión Regional sobre Trabajo Infantil Doméstico (Cartagena, junio 2003), presenta conclusiones y establece recomendaciones a la luz de las experiencias y lecciones aprendidas a lo largo de los últimos 10 años.

En cada país, este proceso indagador ha sido acompañado por una amplia red de instituciones gubernamentales, organizaciones de empleadores y de trabajadores, ciudadanía organizada, miembros de la sociedad civil, quienes han venido sumando sus esfuerzos para proveer de atención inmediata, prevenir y eliminar esta perversa forma de explotación de la niñez.

En ocasión de la celebración del Día Internacional contra el Trabajo Infantil dedicado, en este año 2004, al Trabajo Infantil Doméstico, presentamos estas averiguaciones confiando en que sean de utilidad para mayor justicia social en nuestro continente.

**Christine De Agostini**  
Asesora Técnica Principal

# ÍNDICE

<b>CAPÍTULO 1</b>	
<b>EL TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS</b>	<b>11</b>
1. DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO	11
a) Trabajo infantil	11
b) Trabajo infantil doméstico	12
c) La edad mínima de admisión al empleo (EMAE)	13
d) Las peores formas de trabajo infantil	16
e) Trabajo infantil y pobreza	17
<b>CAPÍTULO 2</b>	
<b>ASPECTOS CULTURALES LEGALES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO EN HOGARES DE TERCEROS</b>	<b>27</b>
1. TRABAJO INFANTIL Y GÉNERO	27
2. UNA MIRADA DESDE LA CULTURA PATRIARCAL	29
3. LO DOMÉSTICO Y LO PRIVADO	29
4. MODIFICACIONES EN EL CONTEXTO SOCIAL	30
5. LAS PRÁCTICAS CULTURALES EN LOS PAÍSES INVOLUCRADOS	32
a) Brasil	32
b) Colombia	33
c) Paraguay	34
d) Perú	35
6. ASPECTOS LEGALES DEL TID	36
a) Brasil	37
b) Colombia	38
c) Paraguay	39
d) Perú	40

<b>7. POLÍTICAS SOCIALES Y OFERTA INSTITUCIONAL FRENTE AL TRABAJO INFANTIL</b>	<b>41</b>
a) Brasil	42
b) Colombia	43
c) Paraguay	44
d) Perú	45

### **CAPÍTULO 3**

#### **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DE LOS RAS EN COLOMBIA, BRASIL, PERÚ Y PARAGUAY**

<b>1. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS TRABAJADORES INFANTILES DOMÉSTICOS</b>	<b>47</b>
a) Edad de los TID	48
b) Sexo	50
c) Perfil educativo	50
d) Matrícula en un centro educativo	53
e) Razones por las que no estudia	55
f) Turno en el que estudia	57
g) Tiempo para hacer sus tareas	57
<b>2. PERFIL DE LA FAMILIA DE ORIGEN</b>	<b>59</b>
a) Tenencia de padres	59
b) Tipo de familia	60
c) Perfil educativo de la madre	62
d) Actividades realizadas por la madre	63
<b>3. HISTORIA LABORAL</b>	<b>66</b>
a) Edad de inicio	66
b) Razones por la que se inició como TID	67
c) Persona que decidió que el niño trabaje	69
d) Forma en la que se colocó por primera vez el TID	71
<b>4. LAS CONDICIONES DEL TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO</b>	<b>71</b>
a) Tipo de actividades que realizan	71
b) El pago por su trabajo	73
c) Nivel remunerativo	74
d) Puntualidad en el pago	77
e) El usufructo de la remuneración	77
f) Seguridad social	79
g) El lugar del descanso diario	80
h) Las condiciones para el descanso diario	80
i) El descanso semanal	83
j) Las vacaciones	85
<b>5. CONDICIONES DE PELIGROSIDAD</b>	<b>86</b>
a) Los vejámenes y maltratos	86
b) El desarraigo de sus familias de origen	89

<b>6. LAS EXPECTATIVAS FUTURAS DE LOS TRABAJADORES INFANTILES DOMÉSTICOS</b>	<b>92</b>
a) Expectativas ocupacionales	92
b) Expectativas para sus hijos	93
c) El conocimiento sobre las instancias de protección	95
<b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>CONSIDERACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>97</b>
<b>1. DENOMINADORES COMUNES</b>	<b>97</b>
<b>2. PRÁCTICAS ESPECÍFICAS DE BRASIL, COLOMBIA, PARAGUAY Y PERÚ</b>	<b>100</b>
a) Edad y sexo	101
b) Perfil educativo	101
c) Perfil de la familia	102
d) Historia laboral	102
e) Las condiciones del Trabajo Infantil	102
f) Vejámenes, maltratos y desarraigo	103
g) El conocimiento de las instancias de protección	103
h) Expectativas futuras	104
<b>3. LECCIONES APRENDIDAS POR EL IPEC</b>	<b>104</b>
a) Sobre la medición del problema. Censos y diagnóstico sociodemográfico	104
b) Sobre la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes trabajadores domésticos	105
c) Sobre la metodología de los proyectos	105
d) Sobre el análisis de las modalidades de relación laboral en TID	106
<b>4. RECOMENDACIONES</b>	<b>107</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>113</b>



# CAPÍTULO 1

## EL TRABAJO INFANTIL Y SUS PEORES FORMAS

### 1. DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO

#### a) Trabajo infantil

La participación de niñas y niños<sup>1</sup> o adolescentes en trabajos que no afecten su salud ni su desarrollo personal y que tampoco interfieran en su escolarización, a menudo se considera positiva. Ello incluye actividades como ayudar a los padres en el cuidado del hogar y la familia, colaborar en la empresa familiar o ganar dinero para los gastos propios, fuera del horario escolar o durante las vacaciones. Esto puede ser positivo para la evolución del niño y el bienestar familiar, ya que les proporciona recursos, calificaciones y experiencia, ayudándoles a prepararse para ser un miembro útil y productivo de la sociedad en su vida adulta. Sin embargo, estas actividades no se pueden equiparar al "trabajo infantil", tal como se entiende en este documento.

Para todos los efectos, cuando señalamos "trabajo infantil", nos referimos a cualquier trabajo que "implica la participación de niñas y niños menores de 15 años en la producción y comercialización familiar de los bienes no destinados al autoconsumo o en la prestación de servicios a personas naturales o jurídicas que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación o se realicen en ambientes peligrosos, produzcan efectos negativos inmediatos o futuros o se lleven a cabo en condiciones que afecten el desarrollo psicológico, físico, moral o social de las niñas y niños"<sup>2</sup>. El "trabajo infantil" al que se refiere la OIT, además, consiste en una labor que interfiere en la escolarización de las niñas y niños, sea privándole la oportunidad de ir a la escuela, obligándole a abandonar

<sup>1</sup> "Niño", para la OIT, es "toda persona de uno u otro sexo, cuya edad es inferior a aquella en que cesa la obligación escolar o, en todo caso, a 15 años". Esta definición está estructurada en función de la edad mínima de admisión legal al empleo que, para los países de la región, es en general los 14 años. No obstante, con frecuencia es modificada por vía de excepción, permitiendo el empleo en trabajos ligeros a quienes tienen entre 12 y 14 años, entendiéndose por "trabajos ligeros" la realización con éxito de la escolaridad y el no colocar en riesgo el desarrollo armónico e integral de ese ser humano.

<sup>2</sup> OIT – IPEC. *Un futuro sin trabajo infantil. Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Conferencia Internacional del Trabajo. 90ª reunión. Ginebra. 2002.

prematuramente las aulas, o exigiéndole que intente combinar la asistencia a la escuela con largas jornadas de trabajo pesado.

No consideramos trabajo infantil a la actividad que facilita y contribuye al desarrollo integral de la niña y el niño, en tanto no interfiera con su derecho a la educación, el descanso, la recreación, la cultura, la participación; es decir, aquella que se convierte en medio de transmisión de valores y habilidades de una generación a otra y que garantiza la seguridad física, moral, económica y social. Por ejemplo: las tareas que realizan las niñas y los niños para colaborar con los mayores en el hogar o en la escuela.

## **b) Trabajo infantil doméstico**

Se entiende por niño o niña trabajador(a) doméstico(a) o en oficios del hogar es quien desarrolla actividades como lavar, planchar, cocinar, cuidar niños más pequeños y/o personas enfermas o discapacitadas del hogar, atender la huerta casera, cría y cuidado de animales, hacer mandados y/o mercados, limpieza y mantenimiento del hogar.

El concepto de trabajo infantil doméstico es un concepto en proceso de construcción. En el proceso de ejecución del Proyecto de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Sudamérica de la OIT-IPEC, se ha elaborado una definición del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros con referencias a la Convención de los Derechos del Niño y a los Convenios 138 y 182 de la OIT.

El trabajo infantil doméstico en hogares de terceros, es el conjunto de actividades que implica la participación de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, en actividades domésticas bajo cualquier modalidad contractual, o forma de compensación en aquellos hogares de terceros, ajenos o casa particular, con los cuales la niña, niño o adolescente no tiene relación de parentesco en línea directa, que impide el acceso, rendimiento y permanencia en la escuela, y que se lleva a cabo en condiciones que afectan el desarrollo psicológico, físico, moral o social de las niñas, de los niños y de los adolescentes.

El “trabajo infantil doméstico” se distingue de las “tareas domésticas en el hogar” que se refieren a las actividades domésticas realizadas por las niñas, niños y adolescentes en sus propios hogares cuando se hacen cargo de ayudar en las diversas tareas propias del hogar (hacer su cama, levantar la mesa, lavar platos, etc.).

En el proceso de ejecución del proyecto regional, se ha identificado diferentes modalidades de trabajo infantil doméstico:

- a) Niña, niño y/o adolescente trabajador doméstico interno.
- b) Niña, niño y/o adolescente trabajador doméstico que vive en su casa.

- c) Niña, niño y/o adolescente trabajador doméstico que acompaña a un adulto y lo apoya en su trabajo doméstico.
- d) Niña, niño y/o adolescente trabajador doméstico que desarrolla en su hogar trabajo doméstico encargado por terceros.
- e) Niña, niño y/o adolescente trabajador doméstico que desarrolla actividades domésticas en su propio hogar para permitir la salida al mercado laboral de su madre (principalmente).

Asimismo se identificó algunas de las siguientes variables en la modalidad de trabajo infantil doméstico:

- a) Niña, niño y/o adolescente que duerme y recibe alimentos en el hogar al cual le trabaja (empleados domésticos internos).
- b) Niña, niño y/o adolescente que vive con sus padres o familiares, pero desarrolla trabajos domésticos en uno o varios hogares
- c) Niña, niño y/o adolescente que permanece la mayor parte del tiempo en el hogar donde desempeña su trabajo (ej: trabaja de lunes a viernes y retorna a su respectiva familia el fin de semana).
- d) Niña, niño y/o adolescente que trabaja a un solo hogar, pero regresa diariamente a su propio hogar.<sup>3</sup>

A diferencia de otras formas de trabajo infantil, el trabajo doméstico que realizan las niñas y adolescentes que se emplean como trabajadoras internas en hogares de terceros, que se convierten frecuentemente en su familia sustituta, no sólo se encuentra entre los trabajos infantiles menos regulados y los peor remunerados, sino que constituye una de las ocupaciones más desprestigiadas y estigmatizadas socialmente.

### c) **La edad mínima de admisión al empleo (EMAE)**

A lo largo de su acción, la OIT se ha basado en la edad mínima de admisión al empleo (EMAE)<sup>4</sup>, como criterio para definir y reglamentar el trabajo infantil. En la primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, en 1919, se adoptó el primer tratado internacional sobre trabajo infantil; es decir, el Convenio sobre edad mínima (Industria), 1919 (Nº 5), que prohíbe el trabajo de niñas y niños menores de 14 años en establecimientos industriales. En los cincuenta años siguientes se fueron adoptando otros convenios que establecieron criterios sobre la edad mínima en distintos sectores: industria, agricultura, trabajo marítimo, trabajos no industriales, pesca y trabajo subterráneo. La adopción de estos instrumentos demuestra el creciente empeño internacional para abolir el trabajo infantil y trazar la frontera que separa las formas aceptables de las peores formas de trabajo infantil.

<sup>3</sup> DANE. Encuesta Nacional de Trabajo Infantil. Colombia, noviembre 2001.

<sup>4</sup> Al señalar la edad mínima de admisión legal al empleo, se pretende evitar que sean sometidos a condiciones de extrema dificultad -el trabajo en este caso- e invitar a cada uno de los miembros de la sociedad a crear las condiciones para que todos los niños y niñas puedan hacer efectivos sus derechos. Es, en sí misma, una definición que reconozca y garantice los derechos de la infancia.

En 1973, se adoptó un convenio específico sobre este tema; es decir, el Convenio sobre la Edad Mínima, 1973 (Nº 138). Este Convenio supone un hito y se aplica a todos los sectores económicos y a todas las niñas y niños que trabajan, ya sea como asalariados o por cuenta propia, y contiene la definición internacional más completa y autorizada de la edad mínima de admisión al empleo. También resulta innovador al facilitar un enfoque flexible y progresivo del problema, sobre todo para los países en desarrollo. El Convenio exige a los Estados que lo ratifican, fijar una edad mínima de admisión al empleo, definiendo una gama de edades mínimas. Estas varían según el nivel de desarrollo y el tipo de empleo u ocupación, como sigue:

**Cuadro 1:** Edades mínimas de admisión al empleo según el Convenio Nº 138 de la OIT

Edad mínima	Trabajo ligero	Trabajo peligroso
En general, no inferior a la edad de escolaridad obligatoria y, en cualquier caso, no inferior a los 15 años.	13 años	18 años (16 años en determinadas condiciones estrictas)
Allí donde la economía y el sistema educativo estén suficientemente desarrollados, no inferior a 14 años para el período inicial.	12 años	18 años (16 en determinadas condiciones estrictas).

Durante el decenio de 1990 se desarrolló una preocupación sin precedentes en la comunidad internacional sobre el problema del bienestar de las niñas y niños en general, y del trabajo infantil en particular. A continuación se reseñan los principales logros:

- La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó, en noviembre de 1989, la Convención sobre Derechos del Niño, siendo el instrumento más completo y detallado sobre los derechos de las niñas y niños, y que ha sido ratificado por casi todos los países del mundo. Entre la amplia lista de derechos del niño plasmados en esta convención, figura el derecho a estar protegidos contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso, entorpecer su educación, o ser nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social (art. 32)
- En 1992 se creó el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil de la OIT (IPEC), diseñado para movilizar la acción internacional, incluyendo la cooperación técnica, en apoyo de los programas nacionales para combatir el trabajo infantil<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Como ya se ha señalado en referencia al "trabajo infantil", la OIT señala que este término está referido a toda actividad que implica la participación de los niños en la producción y comercialización familiar de los bienes no destinados al autoconsumo o en la prestación de servicios por los niños a personas naturales o jurídicas

- Se adopta la Declaración y Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), en la que se reconoce que la prohibición del trabajo infantil es una de las cuatro categorías de los derechos básicos del trabajador que deben respetar todos los países.
- La Conferencia Internacional del Trabajo adopta en 1998, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, en la que se afirma que todos los estados miembros de la OIT, hayan o no ratificado los convenios pertinentes, tienen la obligación de respetar, promover y hacer realidad cuatro derechos fundamentales: libertad de asociación, libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; abolición efectiva del trabajo infantil; y eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

La creciente preocupación internacional por el problema del trabajo infantil, que se traduce en la adopción de estos instrumentos, es fruto de diversos hechos, entre otros:

- La tendencia a una mayor liberalización de movimientos de capital y del comercio, lo que supuso que se escucharan más voces que proclaman que las niñas y niños no deben ser víctimas de la creciente competencia entre países y empresas en la lucha por lograr una ventaja comparativa en los mercados mundiales mediante el trabajo más barato y sumiso de las niñas y niños;
- Una mayor transparencia de la economía mundial y la desaparición de los bloques tras el fin de la guerra fría;
- La indignación de los consumidores ante la idea de que los productos que adquieren pueden haber sido fabricados en condiciones abusivas, incluyendo el trabajo infantil, y
- La difusión que se ha dado a la explotación sexual de las niñas y niños con fines comerciales, especialmente la prostitución infantil, la pornografía y el turismo sexual.

Asimismo, dio lugar a que se comprendiera mejor las complejas causas del trabajo infantil, en particular el hecho de que está profundamente arraigado en la pobreza, en la carencia o las deficiencias del sistema educativo y en las tradiciones y estructuras sociales y culturales. El trabajo infantil no se puede eliminar con un simple plumazo de legislador y se reconoce que es un objetivo a muy largo plazo. Ello no impide que aumente la preocupación por algunas situaciones de trabajo infantil tan graves e inhumanas que no se pueden tolerar por más tiempo.

De esta manera, en el decenio de 1990 surgió un consenso general de que debería darse máxima prioridad a la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, que se deben obtener resultados palpables a corto plazo y no en un futuro indefinido, y que para ello hay que poner en marcha un programa de acción concertado tanto en el plano nacional como internacional.

Ese fue el sentido de una de las exhortaciones que formuló la 106 Conferencia de la Unión Interparlamentaria, en septiembre del 2001: "La Conferencia llama a todos los parlamentos nacionales, y gobiernos, y la comunidad internacional a

traducir en acción concreta su compromiso con la eliminación inmediata de las peores formas de trabajo infantil”.

#### **d) Las peores formas de trabajo infantil**

En este contexto de mayor interés y preocupación a nivel global, la OIT preparó y adoptó el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (Nº 182) y la Recomendación (Nº 100) que lo completa.

La eliminación de las peores formas de trabajo infantil pasó a ser una prioridad y urgencia de la acción nacional e internacional. El hecho de que en abril de 2004, apenas cinco años después de su adopción, el Convenio 182 hubiera sido ratificado por 148 de los 173 Estados miembros de la OIT, demuestra que en todo el mundo se considera una prioridad de primera magnitud.

Ahora bien, la adopción y la extensa aceptación del Convenio 182, no significa que se haya abandonado el objetivo fundamental, que es la eliminación de todas las formas de trabajo infantil. Al dar prioridad a la lucha contra las peores formas del trabajo infantil, se está empezando por el principio, es el punto de partida para promover y facilitar el quehacer ulterior en la consecución de esa meta fundamental.

El Convenio 182 de la OIT insta a los Estados que lo han ratificado a adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, con carácter de urgencia.

Contrariamente al Convenio 138 de la OIT mencionado anteriormente, el Convenio 182 no contiene ninguna “cláusula de flexibilidad” y no distingue entre países desarrollados y países en desarrollo. El Convenio se aplica a todos los menores de 18 años.

A efectos del Convenio, la expresión “las peores formas de trabajo infantil”, abarca:

- a) Todas las formas de esclavitud y todas las prácticas análogas a ella, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, así como el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para ser usados en conflictos armados;
- b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se define en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) Cualquier trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños, que deberá ser determinado por la legislación nacional o la autoridad competente.

El Convenio 182 de la OIT no suplanta ni contradice el Convenio 138; delimita una esfera de acción prioritaria que forma parte del ámbito del Convenio 138 sobre la edad mínima.

## e) Trabajo infantil y pobreza

### *Orígenes del trabajo infantil*

La CEPAL afirma que los orígenes del trabajo infantil han de buscarse en las situaciones de pobreza por las que atraviesa un segmento no despreciable de la población de un país. Entre las principales causas del trabajo infantil se encuentran el desempleo y el subempleo, los ingresos en extremo reducidos pero, en general, la desigualdad en la distribución de los bienes y beneficios sociales que determinan la calidad de vida de los individuos (CEPAL, 2000).

Desde que se empezó a ver el trabajo infantil como problema social, se inició la discusión sobre si la pobreza es su causa o su consecuencia. Algunos autores mencionan que la pobreza es la gran razón de ser del trabajo infantil: cuanto más bajo es el ingreso per cápita familiar, mayor es la proporción de niñas, niños y adolescentes que declaran trabajar para complementar el presupuesto familiar.

Se discute sobre si este aporte es vital para la subsistencia de las familias populares, pues se menciona que los aportes económicos no son muy significativos - alrededor de un 10% de ese presupuesto- "porque los ingresos de trabajo de las niñas, niños y adolescentes resultan tan bajos, que en la mayoría de los países representan sólo la mitad de lo percibido por los asalariados de 35 a 54 años de edad, con escasa escolaridad" (CEPAL 1995) pero es preciso reconocer que lo poco que ganan ayuda a mitigar las inmensas necesidades que tienen sus familias.

Se discute, igualmente, que si la pobreza familiar bastase para explicar el trabajo infantil, cabe preguntarse las razones de por qué no hay más menores de edad ocupados en actividades laborales. Pero es indiscutible que las niñas, los niños y adolescentes de las clases altas no trabajan, lo cual permite afirmar que la pobreza es un factor determinante y necesario para la existencia del trabajo infantil pero no es suficiente para la aparición y permanencia de este problema pues se requiere que se conjuguen factores sociales y culturales.

En lo que no hay discusión, es que la incorporación prematura al trabajo mantiene los niveles de pobreza en determinados estratos. Los pobres de América Latina y el Caribe son hoy más pobres que los de hace veinte años y la inequidad campea en la región: El 10% de la población tiene 84 veces más ingresos que el 10% más pobre. 6 de cada 10 niñas y niños menores de 5 años son pobres y la mayoría de ellos empieza a trabajar a los 14 años, negándoles derechos y comprometiendo su desarrollo.

Para sorpresa de muchos, algunos indicadores han mejorado (esperanza de vida, mortalidad infantil, porcentaje de población con servicios de energía y agua potable) pero tales cifras reflejan promedios y ocultan los infortunios de la vida de los más pobres. Encubren exclusión, desesperanzas, frustraciones cotidianas, sentimientos de aislamiento e impotencia, falta de reconocimiento social. La pobreza no sólo es negación de lo material, es también negación de caminos de realización humana.

### Las causas, según el Informe Global (2002)

Dado que la pobreza sólo constituye uno de los muchos factores que dan lugar a que los niños trabajen, la definición de medidas efectivas que ataquen este problema, requiere señalar diferentes causas.

Según la OIT en el Informe Global “Un Futuro sin Trabajo Infantil” (OIT-IPEC, 2002), las causas se pueden analizar en tres niveles:

- **Causas inmediatas**, que son las más perceptibles y evidentes. Actúan directamente en el entorno del niño y de la familia. Los elementos fundamentales son la pobreza de los ingresos familiares (insuficientes para satisfacer las necesidades de subsistencia) y las crisis de ingresos resultantes de problemas económicos familiares. Por ejemplo, con una madre enferma, un padre ausente, y sin alimentos, el niño mayor de la familia se verá obligado a armarse de un cubo y una bayeta y lanzarse a la calle a lavar parabrisas.
- **Causas subyacentes**, que son aquellas que hacen referencia a determinados valores y situaciones que pueden predisponer a una familia o a una comunidad a aceptar, e incluso, a fomentar el trabajo infantil, de niños y/o niñas. En este nivel influye la percepción de la pobreza, pues, por ejemplo, el consumismo puede hacer que niños y padres traten de obtener más dinero para adquirir unos bienes de consumo que cada vez están más disponibles.
- **Causas estructurales o de raíz**, que actúan en el nivel de la economía y la sociedad en sentido amplio, influyendo sobre un ambiente facilitador, en el que puede florecer o se puede controlar el trabajo infantil. En este nivel actúa la pobreza nacional agregada (el bajo Producto Interno Bruto).

### *Perfil de los países analizados e Índice de Desarrollo Humano*

En este entorno es menester añadir a la visión del proceso demográfico y cambios en la familia, el desarrollo de las capacidades de la población. El sistema de medición más relevante es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), empleado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Este integra la dimensión de acceso a recursos que el PBI per cápita puede representar, con indicadores que miden otras manifestaciones del desarrollo humano: la calidad y duración de la vida, evaluada a través de la esperanza de vida al nacer, y el logro educativo de la población de un país estimado, a través de la matrícula y el alfabetismo de las personas de 15 años a más.

Este indicador evidencia que en los cuatro países en estudio, el IDH ha tenido una evolución favorable en los últimos años, aunque con una dinámica ligeramente

inferior al promedio total mundial. La tendencia se debe, fundamentalmente, a mejoras en la esperanza de vida y logros educativos en estos países, los que se producen no obstante la evolución fluctuante de las economías y el retroceso de los procesos distributivos.

De esta manera, en el contexto mundial, el Índice de Desarrollo Humano ubica a los 4 países en un nivel medio. De ellos, Brasil y Colombia se encuentran ubicados en una posición intermedia, dentro del contexto latinoamericano, mientras que Perú y Paraguay, están en el tercio inferior. Estas posiciones podrían haberse mejorado sustancialmente en las últimas décadas, pero su escaso desarrollo puede ser atribuido a las limitaciones por las que atravesaron estas economías, como consecuencia de las crisis de los ochenta y la segunda mitad de los noventa.

**Cuadro 2:** Principales características de los países analizados

Indicador	Brasil	Colombia	Paraguay	Perú
AREA Km <sup>2</sup>	8.511.996	1.141.748	406.752	1.285.216
DENSIDAD (hab./km <sup>2</sup> )	20,1	37,1	13,5	20,0
INDICE DE DESARROLLO HUMANO	0,750	0,765	0,738	0,743
POBLACIÓN ESTIMADA al 2000 (millones de habitantes)	170.69	42.32	5.49	25.66
Tasa de crecimiento de la Población	1,3	1,9	2,6	1,7
ESPERANZA DE VIDA a 1998 (en años)	Hombres: 63 Mujeres: 71	Hombres: 67 Mujeres: 73	Hombres: 68 Mujeres: 72	Hombres: 66 Mujer: 71
PBI (millones de dólares) 1999	751,5	86,6	7,7	51,9
PBI x HABITANTE	US\$ 7.037	US\$ 5.749	US\$ 4.384	US\$ 4.622

### ***Crecimiento económico, pobreza y desigualdad en los países estudiados***

América Latina constituye una región que durante el periodo que va desde la posguerra hasta inicios de los años 80, tuvo un relativo elevado crecimiento económico, a pesar de atravesar frecuentes fluctuaciones de corto plazo derivadas de restricciones externas. En esta etapa el PBI agregado creció a una tasa promedio anual del 5.4%.

Pese a ello, este crecimiento no logró reducir las disparidades económicas entre los diferentes grupos sociales, así como tampoco mejorar los niveles de vida de amplios sectores de la población. Se estima que hacia 1980, el 41% de la pobla-

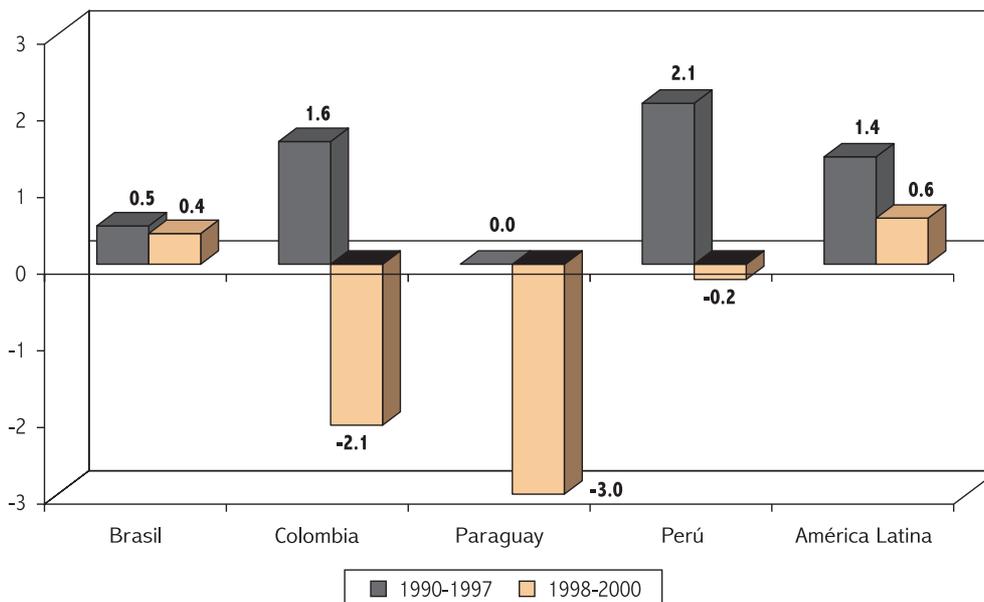
ción de América Latina se encontraba en situación de pobreza. Por otra parte, los indicadores de la distribución del ingreso personal y familiar daban cuenta de una elevada concentración en muchos países.

En la década de los 80, denominada a menudo “la década perdida para los pobres”, debido a que fueron significativamente afectados por la crisis de la deuda y la recesión internacional -que en varios países produjo intensos procesos inflacionarios- el crecimiento de América Latina se contrajo drásticamente, registrando sólo una tasa de incremento de 1,5%.

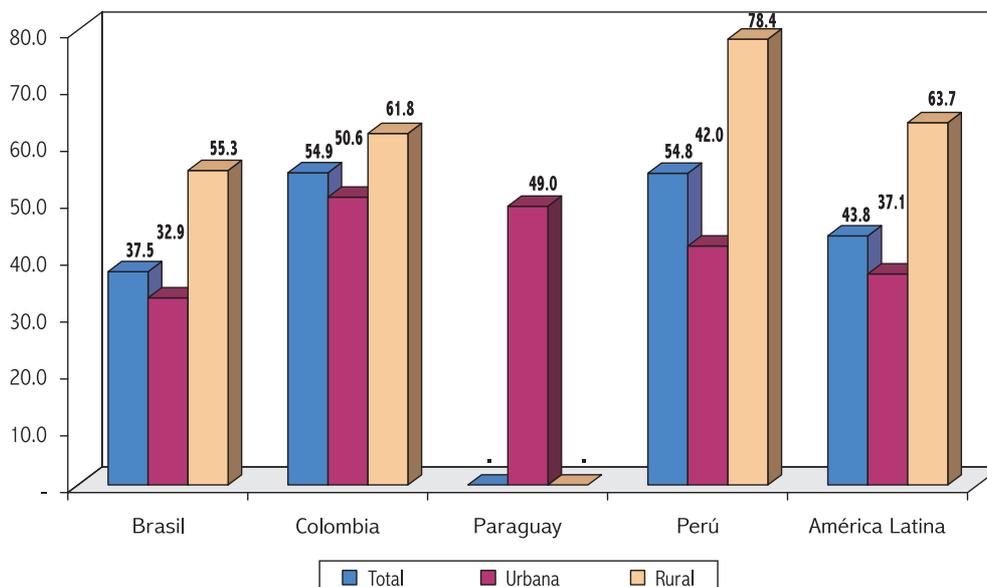
Los trastornos económicos y los programas de ajuste que se aplicaron en respuesta a éstos, a inicios de los 90, agravaron la situación de pobreza e incrementaron las desigualdades en la distribución del ingreso. De esta manera la década comenzó con un nivel de pobreza que afectaba al 48% de la población latinoamericana y un nivel de indigencia (pobreza extrema) de 22,5%.

En la década de los noventa, la trayectoria del crecimiento económico reveló importantes insuficiencias. La tasa promedio de la región alcanzó sólo 3,2% entre 1990 y 1999, resultando reducida para enfrentar los rezagos sociales de la década anterior y reducir la pobreza a las tasas propuestas. Tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente, las tasas de crecimiento del PBI per cápita, que durante los años 1990 y 1997 tuvieron cierto nivel de recuperación en países como Perú y Colombia, registraron una significativa caída al finalizar la década. En el caso de Brasil, el incremento fue bastante pobre y en Paraguay, al estancamiento de la primera mitad de la década, hay que agregar la reducción del -3% en el promedio anual entre 1997 y el 2000.

**Gráfico 1:** Evolución del PBI per capita durante la década del 90



**Gráfico 2:** Población en pobreza: total urbana y rural



Fuente: CEPAL (2000).

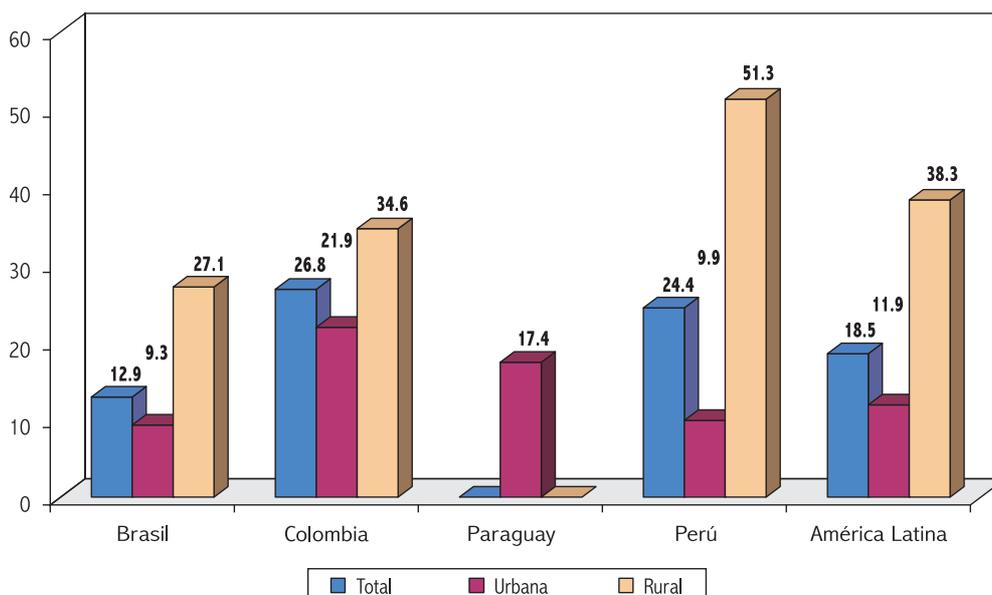
La evolución de la pobreza guardó relación con las fluctuaciones económicas de la década; es decir, experimentó una reducción entre 1990 y 1997 (de 48% a 43%), para luego volver a incrementarse en los años siguientes. Al finalizar la década, la tasa de pobreza de América Latina era de 44% y la de indigencia de 19%. Por otro lado, las expectativas en el sentido de que la recuperación económica permitiría contrarrestar el deterioro en la distribución del ingreso producido en la década de los ochenta se vieron frustradas, no sólo porque el esperado proceso no se realizó, sino que en algunos países la inequidad se agravó.

La información sobre los cuatro países objeto del presente estudio da cuenta de los elevados niveles de pobreza y desigualdad que los caracteriza en el momento actual. Se verifica así que los niveles más altos de pobreza corresponden a Colombia y Perú con tasas por encima del 50%, mientras que en Brasil la pobreza afecta al 37,5% de la población total. Paraguay sólo cuenta con la estimación de la pobreza referente al área urbana, la cual alcanza al 49% de la población de esta zona.

Los datos ponen de manifiesto las diferencias de los niveles de vida entre las áreas urbanas y rurales de los países analizados. En todos ellos se verifica que la pobreza rural es sustancialmente más marcada que la urbana. La pobreza rural más aguda es la del Perú, que afecta al 78% de su población. Le sigue Colombia con una tasa del 62%.

En el caso de la población en indigencia (pobreza extrema), la situación de las áreas rurales, igualmente afecta de manera especial al Perú (51.3%) y Colombia (31.6%), aunque en términos de diferencia respecto a las áreas urbanas, se profundiza notablemente en el caso peruano (45.8 puntos porcentuales), Brasil y Colombia muestran brechas menores (17.8 y 13.1 puntos, respectivamente).

**Gráfico 3:** Población en pobreza extrema: total, urbana y rural

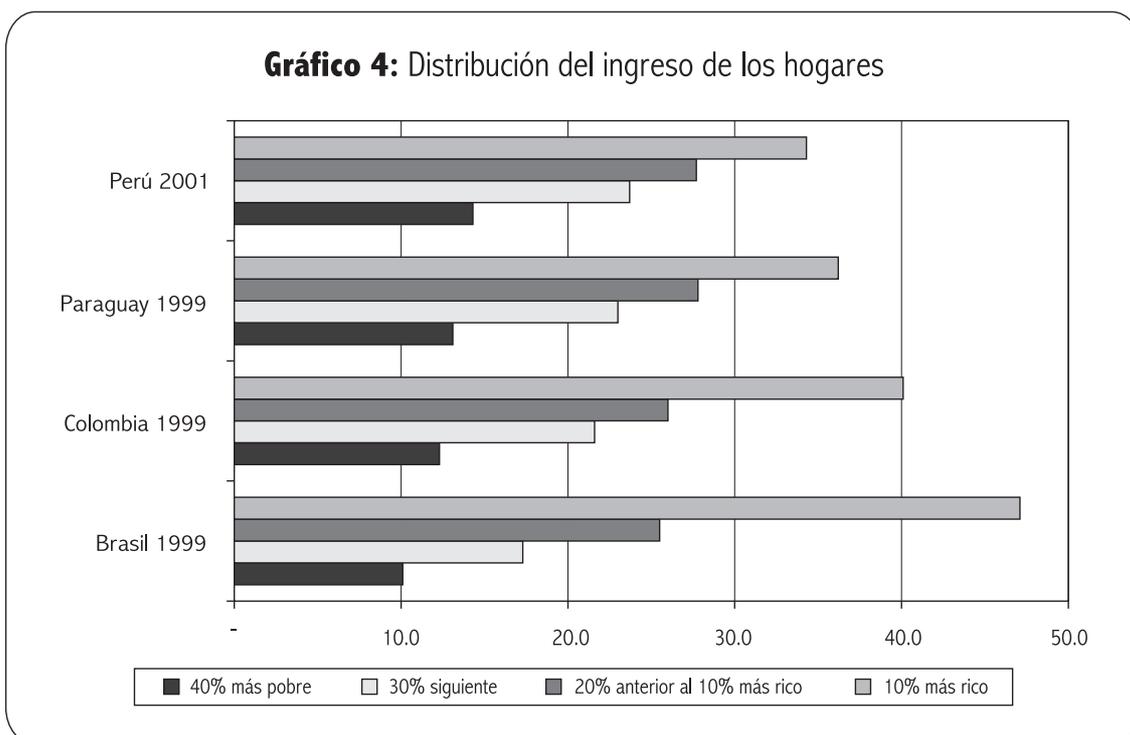


Fuente: CEPAL (2000).

Si bien la relación entre el grado de desigualdad y el crecimiento económico no resulta tan clara como entre éste y el tamaño de la pobreza, las evidencias al respecto, basadas exclusivamente en el ingreso personal de hogares, pone de manifiesto que durante la década de los 90, aún en períodos de crecimiento, la desigualdad se incrementó.

El caso más crítico es Brasil, considerado el país más desigual de América Latina. Allí, a finales de la década, el decil más rico concentraba cerca del 50% del ingreso personal. El gráfico siguiente muestra los niveles de concentración en los cuatro países bajo estudio. En él se aprecia, en cada país, las grandes diferencias entre el 10% de la población más rica y el 40% de la población más pobre.

La evolución de la magnitud de la pobreza y su severidad permiten efectuar un balance de los cambios en las condiciones de vida de la infancia y adolescencia en los años noventa y, por tanto, en el grado de cumplimiento de sus derechos y dar un panorama de su situación actual en la región. Más todavía por el hecho de que



Fuente: CEPAL (2000).

los cambios en la pobreza no sólo son resultado de la evolución socioeconómica de los países, sino también porque la pobreza que prevalece en los países determina en gran medida las oportunidades de vida y de acceso al bienestar de las niñas y niños y adolescentes durante su etapa adulta.

Durante los primeros ocho años de la década (entre 1990 y 1997) se logró un cierto avance en materia de lucha contra la pobreza en el conjunto de la región, no obstante, se redujo mucho menos entre los hogares con presencia de niñas, niños y adolescentes. Su favorable evolución no fue suficiente para contener el aumento del número de niñas, niños y adolescentes que viven en esa condición. Como resultado de este proceso, del total de 224 millones de personas en situación de pobreza en el año 2000, 117 millones tenían menos de 20 años de edad. De éstos, casi 39 millones integraban el grupo más vulnerable: las niñas y niños menores de 6 años. De este modo, al iniciarse el siglo XXI más de la mitad de las niñas, niños y adolescentes de la región son pobres y más de la mitad del total de pobres de la región son niñas, niños y adolescentes.

Con excepción de Paraguay, en todos los países latinoamericanos analizados, la disminución de la pobreza urbana entre las niñas y niños menores de 6 años experimentó una baja significativamente menor que la del conjunto de la población. Más aún, en aquellos países en los que la pobreza a nivel global aumentó o se mantuvo, como los cuatro bajo análisis, la situación de los hogares con presencia de niñas y niños experimentó un deterioro mayor.

Esta constatación pone en relieve, en primer lugar, que la población infantil y adolescente sigue siendo la más afectada por la pobreza y la indigencia. En segundo lugar, que en ausencia de políticas públicas dirigidas a elevar los ingresos de los hogares más vulnerables y con presencia de niñas y niños, el aumento del ingreso por habitante y los demás factores que acompañan al crecimiento económico benefician menos a esos hogares, especialmente aquellos con niñas y niños menores de 6 años, mientras que en las situaciones de contracción o de crisis son los más afectados.

Por su parte, las niñas y niños en edad escolar (6 a 12 años) tampoco vieron mejoradas significativamente sus condiciones de vida: la incidencia de pobreza en este grupo se redujo de 59% a 57% entre 1990 y 1997. La reducción de la pobreza a nivel de los adolescentes entre 13 y 19 años de edad fue ligeramente mayor (de 50% a 47%). Sin embargo, su elevada gravitación en la población regional hizo que el número de ellos en pobreza aumentara de 31.5 millones en 1990 a 32.5 millones en 1997.

La experiencia de los países latinoamericanos demuestra que los efectos negativos de la pobreza en el desarrollo infantil son altos. Las niñas y niños sufren las privaciones de la pobreza con mayor amplitud y mayor intensidad, y con efectos irreversibles sobre su desarrollo. Las niñas y niños pobres están expuestos con mayor frecuencia a una compleja combinación de factores de riesgo: enfermedad, desnutrición, estrés familiar, poca y mala educación, inadecuados servicios sociales, un ambiente peligroso y de alta vulnerabilidad, y un entorno social poco estimulante y amenazante.

Pero los efectos no sólo recaen sobre las niñas y niños. Desde el punto de vista de la sociedad, los costos pueden medirse en términos de pérdida de vidas o de una pesada carga de enfermedades, en términos de deserción y repitencia escolar, en términos de desempleo y empleo de baja productividad, en términos de delincuencia y otras conductas antisociales, y en términos de la reproducción intergeneracional de la pobreza y una débil cohesión social.

### ***Economía informal e inequidades del mercado laboral***

Otro efecto que se observa, producto de la reducción o desaceleración de la expansión económica, es la escasa capacidad generadora de empleo de la economía formal. Este fenómeno se tradujo en un aumento de las ocupaciones informales y del desempleo. Según estimaciones del Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), una característica del comportamiento del empleo en América Latina ha sido el mayor crecimiento que se registró en el estrato de empresas pequeñas informales y, por tanto, el aumento de la importancia de las ocupaciones correspondientes a unidades pequeñas, menos productivas y que pagan salarios relativamente bajos, constitu-

yó uno de los elementos que explican el aumento de la desigualdad relativa, de la pobreza y por ende del trabajo infantil.

Al respecto, es necesario mencionar la hipótesis de que "la creciente expansión de la economía informal en América Latina en las últimas dos décadas ha sido un proceso paralelo al trabajo infantil y adolescente en las zonas urbanas de la región".

La evidencia de la estructura del empleo en América Latina pone de manifiesto la amplitud de la economía informal, cuya dimensión alcanza alrededor de 66 millones de personas en áreas urbanas de esta región. En este contexto, la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral tuvo como rasgo distintivo una incorporación que profundizó las ya evidentes inequidades de género.

En efecto, la mayor inserción femenina en la década de los noventa, si bien refleja una mayor voluntad de participación y una aceptación social de brindar a ambos sexos oportunidades de trabajo, que haría suponer una mejoría de su situación, generó procesos que pueden ser considerados de sobreexplotación, detectables al analizar las condiciones en las que se insertan (ingresos más bajos, ocupaciones de carácter inferior, falta de prestaciones sociales) y las cargas de trabajo que asumen, las cuales se añaden a las domésticas.

Se menciona que la salida de las mujeres al mercado laboral es un proceso paralelo a la evolución del trabajo infantil, en la medida que aquellas que tienen que desarrollar sus actividades fuera del hogar, se ven obligadas a delegar "sus responsabilidades domésticas" en otras personas, fundamentalmente mujeres, que a su vez conforman el sector de trabajo doméstico. En el marco de una situación laboral precaria y un entorno familiar con escasos recursos, la alternativa es el empleo de niñas para la realización de estas tareas.



# CAPITULO 2

## ASPECTOS CULTURALES LEGALES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES DEL TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO EN HOGARES DE TERCEROS\*

La participación de niñas y niños en actividades productivas para transformar elementos con fines prácticos, bajo la dirección y el cuidado de los adultos -o mediatizada y condicionada por ellos- ha estado presente en la historia de todas las sociedades y, en la mayoría de los casos, en el seno de su familia y en relación con la satisfacción de las necesidades cotidianas.

En las sociedades de la antigüedad, la educación de las niñas y los niños era por entero práctica y se daba en el seno de las familias y la comunidad alrededor del trabajo cotidiano, más como un proceso de endoculturación para garantizar la sobrevivencia y el progreso natural de las comunidades, que como un método desarrollado y previsto por la sociedad para el aprestamiento. Así, el trabajo productivo infantil fue adquiriendo identidad social de índole familiar y ciertas características asignadas a cada género, según hubiese sido la especialización de labores de los padres y dependiendo de la cultura de cada sociedad.

### 1. TRABAJO INFANTIL Y GÉNERO

Desde muy temprano, la civilización asignó ciertas actividades a las niñas y a los niños, ligadas a la división del trabajo entre sus progenitores y a la función reproductora de la mujer. Esas circunstancias, asociadas al proceso social, determinaron la edad de incorporación de las niñas y los niños al trabajo de sus familias y el tipo de tareas en que participaban en relación con el progreso que alcanzaban sus padres en sus labores. Eran los padres quienes decidían cuándo su hijo varón debía acompañarlos en sus labores, y las madres quienes determinaban en qué momento sus hijas se incorporaban a labores propias de su género.

\* Las secciones 1, 2 y 3 de este capítulo retoman el texto de un estudio de Esmeralda Vargas (2003, Trabajo Infantil Doméstico en Latinoamérica y el Caribe. Reflexiones y perspectiva histórica. Abordaje y recomendaciones. UNICEF-OIT/IPEC. Save the Children-Reino Unido). Este estudio fue presentado con ocasión de la segunda Reunión Regional sobre Trabajo Infantil Doméstico (Cartagena, junio 2003).

Al interior de los hogares de hoy, los roles de los padres y las madres siguen reproduciéndose entre las niñas y niños según su sexo, desde las edades más tempranas; se replica en los juguetes y en el juego, casi copiando la identidad laboral de los padres. Las niñas tienen muñecas para criar y utensilios de juguete para ayudar a su madre en sus labores, mientras las niñas y niños imitan a sus papas usando sus herramientas y atuendos de trabajo. La historia continúa repitiéndose en cada generación y dejando una profunda huella cultural que legitima los roles de género a pesar de los progresos de la civilización.

En ese contexto histórico, desde la sociedad tribal hasta nuestros días, el trabajo de las niñas y los niños con sus familias ha sido una realidad inobjetable, especialmente en las zonas rurales, tanto en el hogar como con la labranza y la cría de animales.

También lo fue en los periodos de la artesanía y la sociedad preindustrial, cuando la mayoría de padres enseñaba su ocupación a los hijos, lo mismo que las madres hacían lo propio con sus hijas.

Esa primera división social del trabajo según el sexo, se consolidó en labores masculinas y femeninas típicas y reconocidas en el proceso productivo, con diferente valorización social y estima para las labores culturalmente admitidas para cada género.

La sociedad apreció más el trabajo por su condición de valor de cambio que de utilidad práctica y lo dignificó gradualmente en la medida que ofrecía mejores resultados en términos de bienes y de riquezas. El trabajo del hogar y la crianza no tenían connotación de trabajo productivo, dado su valor de cambio nulo dentro de una sociedad crecientemente ligada al mercado de bienes.

En ese marco, el trabajo infantil masculino fue una forma muy digna de enseñanza moral y de valores sociales y familiares, tal como todavía lo reconocen los campesinos y artesanos que enseñan a trabajar a sus hijos, desde muy temprana edad, para hacerlos ciudadanos de bien. El trabajo de las niñas, aunque también es reconocido como un método sano de formación de valores y de conservación de la familia, es menos apreciado socialmente, sobre todo en culturas donde prevalecen condiciones estructurales desiguales principalmente para la mujer.

Con el desarrollo de la industrialización, los padres artesanos pasaron a ser obreros trabajando para otros, lejos de sus casas y en las urbes crecientes. Allí no se podía llevar a los hijos como aprendices directos, pues las labores se fraccionaron de tal modo que para alcanzar un producto terminado era necesaria la participación de muchas personas.

El antiguo artesano que formaba a su hijo en su arte desapareció y las niñas y los niños tomaron otros rumbos. Los varones buscaron trabajos relacionados con la industria o el comercio, mientras las madres y sus hijas seguían trabajando en las labores del hogar para mantener la familia y conservar la salud física del obrero jefe de hogar.

El crecimiento de la industria manufacturera expandió a su vez las fronteras del comercio y el mismo trabajador asalariado se convirtió en el consumidor que sostenía los mercados, con lo cual su ingreso económico se distanció de la satisfacción de necesidades de la familia que dependía de él. Era necesario que otros miembros se sumaran a la generación de ingresos y se dieron condiciones laborales para ello.

## 2. UNA MIRADA DESDE LA CULTURA PATRIARCAL

La condición de la mujer es una creación histórica<sup>1</sup>, con un conjunto de circunstancias y atributos que la definen como ser social y cultural genérico. En la cultura patriarcal la mujer se determina por su sexualidad en tanto cumpla con la función procreadora y de servicio a los demás, actividades consideradas como "naturales" mientras que el hombre se define por el trabajo, como una función social y cultural. Y es en este aspecto donde se empiezan a observar las grandes diferencias en las valoraciones dadas a mujeres y a hombres, pues lo "natural" empieza a tener estrecha relación con lo inferior y lo cultural con lo superior.

Otro elemento clave en la cultura patriarcal es la subordinación de las mujeres a la autoridad masculina, además de su dependencia para relacionarse con otros seres, sin poder ser ellas mismas; los varones dominan la esfera pública (gobierno, religión, clases sociales, política, raza, etc.) y también la privada (hogar). El resultado es la exacerbación de la masculinidad, que corre paralelamente a la desvalorización y discriminación de las mujeres.

Dentro de ese marco, las labores del hogar se han considerado siempre propias de la mujer y no se les ha dado la connotación de *trabajo*, ni el valor remunerativo que se aplica a las tareas masculinas.

## 3. LO DOMÉSTICO Y LO PRIVADO

A las mujeres se les asignó las labores de servicio de los demás, lo cual permitía que el proceso productivo se sostuviera. Este concepto "organizado" de los procesos productivos pasó al ámbito privado y la mujer se convirtió en la encargada de apoyar las labores del hogar mientras el hombre salía a desempeñarse remuneradamente en algún oficio. En lo público las mujeres se han desempeñado ampliamente en la prestación de servicios más que en la producción de bienes.

En este marco las mujeres han sido las llamadas a apoyar el trabajo de los hombres. Todo proceso productivo tiene unos prerrequisitos; es decir, para realizarlo deben cumplirse unas labores en el ámbito privado, labores que, por

<sup>1</sup> Simone de Beauvoir (1949), fue quien le dio ese sentido de "condición histórica" de la mujer, en su obra *El Segundo Sexo*.

lo general, las realiza una mujer en el hogar (limpieza, preparación de alimentos, etc.)

Lo doméstico asumido como el “rol tradicional de la mujer” se ha entendido como algo “natural” de las tareas que ellas desempeñan o como “ayuda familiar”. Aspectos que nunca se han tenido en cuenta como indicadores de la Población Económicamente Activa (PEA) lo que marca también una discriminación social, económica y familiar. Por lo general las mujeres dedicadas al hogar son consideradas “desocupadas” y las mujeres que trabajan en el hogar son identificadas como de “bajo rango”.

La familia se constituye en la primera unidad económica de producción y de consumo de bienes. Allí las mujeres forman parte activa de la cadena de producción y del trabajo socialmente productivo, pero este trabajo productivo no es valorado dentro de los parámetros de la economía actual, e incluso es llamado trabajo reproductivo.

La principal característica del trabajo doméstico es que se desarrolla en el espacio privado del hogar, lo cual da origen a su no valoración e invisibilidad. La carga doméstica y el cuidado de los hijos, hijas y otros miembros de la familia, no ha sido considerada históricamente como trabajo<sup>2</sup>.

#### 4. MODIFICACIONES EN EL CONTEXTO SOCIAL

Un tema que merece ser subrayado, por su implicancia en el incremento del trabajo infantil, se refiere a los problemas y limitaciones que enfrentan las familias en el contexto de América Latina y específicamente e nivel de los países analizados.

Al respecto, es importante señalar que durante los últimos años, las familias latinoamericanas han experimentado profundas variaciones, producto de las transformaciones demográficas, y de procesos socioeconómicos que condujeron al aumento de los hogares con jefatura femenina y a la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral. Estos procesos han dado lugar al surgimiento de nuevos modelos y estilos de relaciones dentro de la familia, así como a la agudización de problemas en el mismo ámbito, lo que se ve en la violencia y en la desintegración familiar.

Respecto a los cambios demográficos, es necesario destacar que “el tamaño medio de la familia se ha reducido debido a la declinación del número de hijos y al mayor espaciamento entre ellos. A esto se agrega la disminución de los hogares multigeneracionales y el aumento de los unipersonales, así como el efecto de las migraciones por diversas causas”.

<sup>2</sup> Vargas, Esmeralda (2003). Trabajo Infantil Doméstico en Latinoamérica y el Caribe. Reflexiones y perspectiva histórica. Abordaje y recomendaciones. UNICEF-OIT/IPEC. Save the Children-Reino Unido.

Estos cambios ampliaron la brecha entre las familias pobres y las familias ricas. Las familias pobres continúan siendo extensas, aunque en ellas se verifica el aumento de hogares monoparentales, con jefatura femenina, debido fundamentalmente al abandono al que están expuestas muchas mujeres de este grupo social. La falta de recursos en el ámbito familiar ha empujado a mujeres, niñas y niños al mercado laboral.

Por otra parte, la masiva incorporación de la mujer en el ámbito laboral ha significado para muchas de ellas, enfrentar las tensiones que se originan en un contexto fuertemente sexista y patriarcal. Ello ha derivado en una sobrecarga de trabajo y en el aumento de la violencia intrafamiliar.

Frente a la situación de la familia, las autoridades de los países en estudio han identificado lo que consideran los tres principales problemas: la violencia, el desempleo y su desintegración. Las prioridades, por país, se muestran en el cuadro siguiente:

**Cuadro 3:** Los tres principales problemas que enfrentan las familias según la percepción de los organismos oficiales

País	Primer problema	Segundo problema	Tercer problema
Brasil	Violencia social, desempleo y desigualdad social.	Violencia intrafamiliar.	Persistencia de patrones sexistas.
Colombia	Disminución del bienestar y deterioro de la calidad de vida por empobrecimiento; desempleo.	Violencia intrafamiliar, violencia cotidiana, violencia social y política que provoca migraciones en zonas de conflicto.	Debilitamiento de lazos y vínculos familiares y sociales.
Paraguay	Desempleo o empleo informal mal remunerado.	Falta de promoción y concientización respecto a la maternidad y paternidad responsables.	Violencia intrafamiliar y estructural.
Perú	Violencia intrafamiliar, dirigida principalmente contra la mujer y los niños.	Bajos niveles de ingreso económico.	Incremento del consumo de drogas y alcohol, principalmente entre adolescentes y jóvenes.

## 5. LAS PRÁCTICAS CULTURALES EN LOS PAÍSES INVOLUCRADOS

La opinión ampliamente extendida en los países estudiados -Brasil, Colombia, Paraguay y Perú-, es que el TID constituye un mecanismo válido para obtener ingresos para las familias pobres, y se le tipifica como un trabajo sencillo y netamente “femenino”. Ello difiere de la percepción de las propias niñas y niños trabajadores, para quienes frecuentemente representa un trabajo humillante y que no aporta nada valioso a su desarrollo personal.

Considerando la diversidad de actores sociales inmersos en esta problemática, la erradicación del TID requiere una intervención coherente en diversas áreas, integrándolas en una política que considere, entre otros aspectos, los de toma de conciencia y sensibilización de la población, el refuerzo de los mecanismos de fiscalización que permitan proteger a los menores de edad de la explotación y evitar la violación de sus derechos humanos, así como el desarrollo de oportunidades económicas viables para las familias.

### a) **Brasil**

La investigación en Brasil se centra en los valores tradicionales ligados al trabajo infantil y juvenil doméstico, tomando en consideración que es fundamental comprender los valores que subyacen a sus prácticas puesto que casi la totalidad de niñas empleadas en este trabajo proviene de familias muy pobres. De otra manera, se corre el riesgo de emprender campañas enfocadas en valores eurocéntricos, como presuponer que el trabajo doméstico es, en sí, algo vil, subestimando la complejidad de las tareas de la administración de un hogar, lo que conduce, incluso, a un enfoque sexista. De otro lado, el estudio sostiene que es arriesgado suponer que el trabajo doméstico reduce necesariamente el nivel de escolaridad de las niñas, lo que más bien se explica por factores como la discriminación racial y el poco atractivo de la escuela. Es importante, por tanto, escuchar a los propios jóvenes a reflexionar sobre el “problema del trabajo doméstico” abriendo así camino a una política de diálogo para la acción.

En Brasil, históricamente, el trabajo infantil doméstico de las niñas a partir de 5 o 6 años ha sido considerado natural e incluso saludable, y un elemento necesario de la economía familiar de las familias pobres. Si bien estas actitudes tienen todavía un peso importante, no se debe ignorar los profundos cambios del escenario del país en los últimos treinta años, con un inusitado proceso de urbanización, un enorme crecimiento de la población escolar, y el contacto indiscutible de la mayoría de la gente con el ideario moderno de la infancia.

Las recomendaciones hechas en los últimos años para combatir el trabajo doméstico de niñas, niños y adolescentes en Brasil se centran en diversas áreas. En el plano de la legislación, se sugieren medidas de fiscalización que apunten a

reglamentar este tipo de trabajo en un intento por proteger a las niñas de la explotación y mejorar sus condiciones de trabajo. Asimismo, se señala la necesidad de fortalecer los Consejos Tutelares y de Derechos para terminar con la violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. En la esfera de la movilización, se concentran la mayor parte de las recomendaciones, que giran alrededor de concientizar a la sociedad como una manera de reducir la explotación infantil, aunque esto apunta principalmente a las condiciones laborales peligrosas e insalubres, más que al trabajo doméstico. En el área de la capacitación, se recomiendan incentivos que refuercen la escolaridad de las niñas para ofrecerles otras opciones además del trabajo doméstico.

Sin embargo, el estudio considera fundamental enfrentar las causas efectivas que conducen a las niñas, niños y adolescentes al subempleo. Esto ocurre porque las niñas en general son pobres y les faltan oportunidades. Se trata de crear sistemas económicos que ofrezcan a las familias pobres la opción de que sus hijos permanezcan en casa o ingresen al mercado laboral a partir de una edad permitida por ley. No es deseable reprimir simplemente el trabajo, sino que la prioridad política debe estar dirigida a buscar alternativas que respeten la lógica de las niñas, ofreciendo condiciones que les aseguren ingreso mínimo y un complemento a su formación para expandir sus horizontes.

## **b) Colombia**

El estudio en Colombia establece que para las familias de alta pobreza el TID constituye una oportunidad fácil para obtener recursos, y socialmente no se le percibe como un trabajo problematizado. Sin embargo, quienes lo ejercen, en su mayoría niñas necesitadas, sienten que es humillante y sumamente riesgoso, por ser pobres, menores de edad y en su mayoría mujeres; condiciones de vulnerabilidad agravadas por un contexto cultural tradicionalmente autoritario y una escasa presencia y efectividad de las autoridades.

La perspectiva de las niñas que trabajan en el servicio doméstico combina una gran esperanza con una borrosa visión de futuro, en la medida que el trabajo y la maternidad las aleja irremediamente del estudio. El servicio doméstico les exige una cultura del conformismo y sumisión que les hace difícil reconocer, expresar y hacer valer sus propias necesidades.

En cuanto a las familias de origen, si bien los padres actúan bajo la premisa de que las necesidades económicas justifican este proceder, lo hacen con angustia, censurando la necesidad y falta de oportunidades antes que el propio trabajo de los menores de edad. En las familias empleadoras, por su lado, prima la cultura del aprovechamiento, disfrazada con argumentos de ayuda y solidaridad; normalmente obtienen un trabajo barato pero abrumador para los menores de edad, sin definirles tareas ni horarios.

Un caso particularmente negativo es el de las niñas, niños que sirven a otras niñas y niños, por el daño mutuo que se hacen. Unos aprenden desde muy pequeños a despreciar la dignidad de estos trabajadores y los otros desarrollan sentimientos de inferioridad, servilismo y sometimiento, lo que conlleva una situación de altísima potencialidad para perpetuar estos patrones de conducta.

La recomendación de orden preventivo para niñas y niños menores de 15 años que el estudio alcanza, es evitar a toda costa que haya menores de edad en este tipo de trabajo y lograr así su completa erradicación. Esto se debe hacer a través de la consolidación de la conciencia de la sociedad acerca de que no hay pobreza que justifique el trabajo de un niño, a fin de lograr que ninguna familia envíe a un hijo a este tipo de trabajo y que ninguna familia lo reciba. Esta conciencia se debe lograr a través de campañas de educación masiva.

Con relación a los jóvenes entre 15 y 18 años, el estudio recomienda evitar que abandonen sus estudios e inducirlos a buscar trabajos que les permitan estudiar. Esta sensibilización se puede hacer a través de campañas en las que los maestros, que tienen todavía aceptación y respeto entre las familias, cumplan un rol importante. Los colegios pueden ayudar a acabar con formas de discriminación e implementar proyectos de formación que abran nuevas perspectivas a los jóvenes y fortalezcan su autoestima.

En relación con los empleadores, se les debe sensibilizar para que tengan presente que los menores deben estudiar antes que trabajar y que es función de ellos facilitarles el estudio. Ningún empleador debe contratar a un menor de entre 15 y 18 años, sin preocuparse en ayudarlo en sus estudios, buscando para ello incentivos que permitan premiar a los empleadores que así lo hagan.

En relación con el sector educativo en general, el estudio considera importante tomar en cuenta las expectativas de los jóvenes, buscando enseñarles oficios que en un futuro puedan transformar en pequeños negocios propios. Asimismo, la escuela debe insistir en campañas de prevención del maltrato infantil, que deteriora inevitablemente los vínculos afectivos de los jóvenes con sus padres, comportamiento que tienden a replicar cuando ellos son padres.

### **c) Paraguay**

En Paraguay, las entrevistas efectuadas a niñas, niños y adolescentes en situación de criados revelan que los factores determinantes para la salida del hogar tienen que ver con la pobreza pero también con la situación de violencia vivida en la familia, la imposibilidad de sustento de los hijos y la ausencia del padre biológico, principalmente; todas estas variables reforzadas por la creencia de que vivir como criado en una familia más pudiente es una de las soluciones a su situación.

La salida del seno familiar de origen influye de manera negativa en la construcción de la identidad de las niñas, niños y adolescentes como personas, al romperse o debilitarse los vínculos con su familia. A ello se suma la dificultad de adaptarse al nuevo entorno familiar y reconocerse como parte de la familia encargada.

Si bien las familias encargadas muestran interés o preocupación en el porvenir de las niñas y niños que trabajan con ellas, ofreciéndoles la posibilidad de acceder a la educación, esta relación oculta normalmente la dimensión del trabajo e "invisibiliza" la fuerza productiva de los criados. Por su parte, los criados no sólo minimizan las actividades que realizan, sino que les cuesta reconocerlas como trabajo, lo que los lleva a depender totalmente de la voluntad de las personas con quienes viven y los hacen vulnerables a situaciones que atentan contra sus derechos.

El estudio en Paraguay concluye que el trabajo doméstico no cuenta con una valoración positiva en la sociedad y está ligado culturalmente a las personas de menores recursos. La violencia es uno de los fenómenos presentes en la vida de los pequeños trabajadores domésticos, incluyendo el maltrato emocional al haber sido alejados del seno familiar y no ser considerados miembros de su nuevo hogar. Esta situación es consolidada por la idea de sumisión que las niñas, niños y adolescentes les deben a los adultos. Aún cuando accedan a estudio, vivienda y comida, los menores de edad carecen de la posibilidad de desarrollarse a partir de un apego saludable.

#### **d) Perú**

En el Perú, el estudio constata que la mayoría de los TID en realidad son niñas que provienen de comunidades rurales andinas, que se incorporan al mundo urbano en un contexto de discriminación. Con frecuencia son entregadas a trabajar y vivir en un espacio doméstico donde todo está controlado por los empleadores, y pierden su libertad, incluso su identidad y se exponen a cualquier vejamen. En la ciudad existe una tradición de discriminación a los integrantes de otras culturas, especialmente la andina. El choque cultural se agudiza cuando las niñas y niños se ven obligados a dejar de hablar su idioma materno y no poder comunicarse, ni cubrir sus partes afectivas.

La crisis económica en el Perú está produciendo modificaciones en el estilo de vida de las comunidades andinas, y la vida en la ciudad ejerce un fuerte atractivo como modo de cambio y progreso. La edad en que migraban los jóvenes hasta hace dos décadas se ha acortado, y en los últimos años migran más niñas y niños.

En materia de concepción del trabajo, los roles se establecen por género y edad. La cultura andina asigna a la mujer los roles domésticos además de los productivos, lo que hace que sus actividades sean muy recargadas. La corta edad en que una niña asume roles domésticos facilita llevarlas hacia las ciudades para convertirlas en TID. A esto se suma la degeneración de las relaciones

de compadrazgo, que llevan a los padrinos a sacar a las niñas de sus hogares para hacerlas trabajar en su propia casa o de terceros.

El estudio recomienda modificar las prácticas culturales que favorecen el TID, principalmente la delegación de tareas que hacen los adultos a la población infantil. Se debe reforzar la responsabilidad de los padres de familias andinas en la crianza de sus hijos, así como los valores de la comunidad, para que no expulsen niñas y niños de su ámbito. Las prácticas de cuidado de niñas y niños recién nacidos a cargo de niñas deben ser erradicadas, sensibilizando sobre los riesgos para ambos infantes: el cuidado y el “cuidante” o “cuidador”. Es necesario promover el cambio en los roles de género para evitar que las niñas realicen todas las actividades domésticas, que además no es considerado un trabajo importante, ya que esto facilita que las familias de origen, cuando entregan a sus hijas, no exijan salario. Se recomienda reforzar los programas productivos de mejora de ingresos, la elevación del nivel de educación rural y generación de alternativas de trabajo, dado que contribuyen a evitar la reproducción de situaciones de TID.

## 6. ASPECTOS LEGALES DEL TID

En los cuatro países, los estudios muestran que las normas aplicables a los menores de edad que laboran en el servicio doméstico en hogares de terceros se encuentran dispersas en códigos, leyes y dispositivos diversos, y no existe, en ningún caso, un cuerpo legislativo integrado y específico sobre el TID. De igual forma, los países comparten la circunstancia que la legislación aplicable a los TID es insuficiente, cuando no inadecuada (e incluso contradictoria). Si bien existe normativa general que salvaguarda el derecho de las niñas, niños y adolescentes, la insuficiente reglamentación limita su plena aplicación y ejercicio.

Otro aspecto común a los casos estudiados, es la insuficiencia de los mecanismos de vigilancia efectiva y aplicación de sanciones en caso de infracciones, lo que da lugar al incumplimiento generalizado de las normas de protección al trabajo infantil doméstico. A ello se suma la lentitud en la aplicación de los acuerdos internacionales suscritos, como los Convenios N° 138 y 182 de la OIT, referidos a la edad mínima de admisión al empleo y a las peores formas de trabajo infantil.

Asimismo, en todos los casos persiste la errónea percepción de que el TID en caso de terceros es una opción válida para las niñas y niños provenientes de familias de escasos recursos, lo que esconde su carácter altamente peligroso, porque implica una jornada laboral extensa, riesgos de abuso físico, emocional y sexual, y aislamiento del menor de edad, colocándolo en una posición de extrema vulnerabilidad, lo que conlleva a que se constituya como una de las peores formas de trabajo infantil.

Se expone a continuación una síntesis, por país, de los hallazgos en el campo de los aspectos legales del TID.

## a) **Brasil**

En Brasil el ordenamiento legal incorpora en la definición de lo doméstico tres elementos relevantes:

- i) Naturaleza continua de los servicios;
- ii) Finalidad no lucrativa de quien toma los servicios; y
- iii) Ambito residencial.

La normativa vigente cubre, además, una serie de aspectos, tales como edad mínima, derechos de los TID, condiciones para la formación del contrato y para su rescisión, indemnización, despido discriminatorio, remuneraciones, gratificación, transporte, educación, reposo semanal remunerado, vacaciones, asistencia legal y aplicación del Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio. Entre estas normas, destaca la referida a los descansos y la cobertura de la seguridad social, así como la ratificación de los Convenios de la OIT N° 138 y 182, con sus correspondientes reglamentaciones.

Sin embargo, existen vacíos legales. No se precisa la duración de la jornada laboral para los TID y, en la práctica, no se les aplica las normas generales vigentes sobre el tema, ni se ha previsto indemnización por despido injustificado. Otras debilidades se derivan de su insuficiente reglamentación, que no facilita una adecuada fiscalización, notándose que la actuación de la autoridad del trabajo en Brasil se limita a la atención de casos individuales para resolver divergencias, sin poder imponer multas administrativas por falta de amparo legal, lo cual posibilita la inobservancia de las normas. Asimismo, la posibilidad normativa de efectuar acciones públicas civiles o laborales en la defensa de los intereses de este segmento laboral no ha sido aprovechada por las autoridades.

Con relación a la participación social, Brasil cuenta con mecanismos de intervención de entidades estatales y privadas en la lucha contra el trabajo infantil. El Estado, por su parte, cuenta con Consejos de Derecho a escala nacional, estatal y municipal y con los Consejos Tutelares Municipales, que tienen la función de velar por los TID en su ámbito, así como el Consejo Nacional (Conanda), que ha elaborado el Plan Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Asimismo, existe el Foro Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, compuesto por entidades gubernamentales y no gubernamentales, que tiene a su cargo la sensibilización del Plan de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y ha permitido mediante una acción persistente la ratificación de los Convenios 138 y 182, habiéndose constituido en su interior el Grupo Temático sobre TID, integrado por OIT, Unicef, Save the Children, Centro de Defensa da Criança e do Adolescente (Cedeca) Emaus, Centro Dom Helder Cámara de Estudos e Ação Social (Cendhec) y Fundación Abrinq.

Pese a la importante defensa y difusión efectuada por el Ministerio Público y los sindicatos de trabajadoras domésticas con relación a los intereses de las

niñas, niños y adolescentes trabajadores, no existen programas gubernamentales o no gubernamentales que apunten específicamente a una mejor protección del trabajo infantil doméstico.

Las mayores falencias consisten en la falta de proyectos de ley relacionados con el trabajo infantil doméstico, la desobediencia generalizada respecto a las normas jurídicas de protección al trabajo infantil doméstico, y la inexistencia de programas gubernamentales y no gubernamentales que apunten a una mejor protección del trabajador doméstico infantil.

## **b) Colombia**

En Colombia, la legislación sobre trabajo infantil se encuentra en el Código Sustantivo Laboral, pero no existe especificidad sobre el trabajo infantil doméstico. A éste se aplican las normas generales sobre el trabajador doméstico adulto y las especiales sobre el trabajador infantil contenidas en el Código del Menor, que consagra los derechos sustantivos del niño/a trabajador/a como correspondiendo a una situación irregular.

La legislación nacional no permite el trabajo doméstico a menores de 14 años, contemplando además un conjunto de normas aplicables a la protección de la niñez que trabaja en actividades domésticas, y que están referidas al contrato laboral; a la remuneración, que debe ser, por lo menos, el salario mínimo legal; a la jornada laboral que es de ocho horas, como máximo, para adolescentes entre 16 y 18 años, y de 6 horas para menores de edad, de entre 14 y 16 años. Asimismo, los jóvenes trabajadores domésticos tienen derecho a descanso y vacaciones remuneradas, y a prestaciones de cesantía.

Las recomendaciones de aplicación inmediata están dirigidas a asegurar estrategias de gestión que se apoyan en la normativa vigente. Para asegurar el estricto cumplimiento de las normas aplicables al TID, el estudio determina que es preciso fortalecer, e incluso reformar, el mecanismo de inspección y vigilancia del Ministerio del Trabajo, con participación activa de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, que permita detectar a población infantil, menor de 14 años en trabajo doméstico, a fin de liberarla y darle atención integral.

A mediano plazo, se recomienda erradicar el trabajo infantil doméstico y garantizar el ciclo educativo a las niñas y niños menores de 15 años. Para la franja de 15 a 18 años, se debe establecer un estatuto jurídico de trabajo doméstico juvenil. En general, la política ha de enmarcarse en el respeto de los derechos humanos de esta población, homogeneización del régimen salarial y carácter formativo del trabajo juvenil.

Del mismo modo, se propone una reforma del Código del Menor que establezca que la edad mínima para ejercer el trabajo doméstico sea de 15 años, y que los menores de 18 necesiten autorización escrita de la autoridad de trabajo.

### c) Paraguay

El Convenio 60 de la OIT relativo a la edad de admisión de niñas y niños a trabajos no industriales, de 1937, fue ratificado por Paraguay en 1964. Aunque excluye el servicio doméstico en la propia familia y establece los 13 años para la admisión en trabajos ligeros, este instrumento marcó el derrotero seguido por el país en el campo de la protección de los derechos de los más pequeños.

La Convención sobre los Derechos del Niño, suscrita en Nueva York el 20 de noviembre de 1989, fue ratificada por Paraguay gracias a la Ley Nº 57/90. El artículo 32 de esta convención reconoce al niño el derecho a estar protegido contra la explotación económica, y subraya que los Estados Parte deben fijar edades mínimas para el Convenio 182 de la OIT y la Recomendación 190 sobre las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, suscrito el 17 de junio de 1999 por la Conferencia General de la OIT, fue ratificado por el congreso paraguayo el 7 de marzo del 2001.

En lo relativo a edad mínima, la recomendación 190, al referirse en el inciso "3. II. Trabajo Peligroso", señala que para el caso de los trabajos incluidos entre las peores formas por la legislación nacional o la autoridad competente, con consulta a empleadores y trabajadores, podrán autorizar el trabajo a partir de los 16 años siempre que queden plenamente garantizadas la salud, la seguridad y la moralidad de las niñas y niños, y siempre que éstos hayan recibido instrucción o formación profesional adecuada y específica en la rama de actividades correspondiente.

Las disposiciones en relación a la edad mínima, son las siguientes: La Ley 1680/01 - Código de la Niñez y la Adolescencia; si bien no establece una edad mínima de admisión al trabajo, en su Título II se refiere a la protección a los adolescentes trabajadores, y concordando con la Ley 1702/01 que establece el alcance de los términos niño, adolescente y menor adulto, queda determinada la edad en 14 años, inicio de la adolescencia. Esta se aplica para el trabajo por cuenta ajena y para el realizado por cuenta propia, excediendo de este modo el ámbito de aplicación de las leyes laborales tradicionales.

Sin embargo, el artículo 52, inciso C, del Código de la Niñez y la Adolescencia amplía el ámbito de aplicación de la protección en el trabajo para las niñas y niños ocupados en una actividad denominada trabajo familiar no remunerado.

Esta categoría de trabajo no está regulada en ninguna otra parte del código y constituye una norma viciada de inconstitucionalidad al afectar la garantía establecida en el artículo 92 de la Constitución Nacional referente a la retribución del trabajo y concordante con el artículo 12 del Código Laboral sobre la no presunción de la gratuidad del trabajo.

La protección en el trabajo del Código de la Niñez y la Adolescencia también se vincula a la edad al establecer disposiciones con respecto al horario para el

adolescente trabajador por cuenta ajena, señalando que de 14 a 16 años no podrán trabajar más de 4 horas diarias y prohibiendo hasta los 18 años el trabajo nocturno.

Se concluye que la Ley 1680/01 - Código de la Niñez y la Adolescencia no establece una edad mínima de admisión al trabajo, aunque sí una edad a partir de la cual opera la protección a la actividad.

El mencionado código tampoco contiene una prohibición expresa de realizar trabajos por debajo de la edad de protección, si bien la condición de adolescente es indispensable para la autorización exigida por la ley para el trabajo doméstico.

#### **d) Perú**

En el Perú, la legislación nacional no se adecua a las convenciones internacionales, particularmente los Convenios 138 y 182, puesto que no contienen normas de protección para los TID o éstas no son de efectiva aplicación y observancia. Recién en el marco del proyecto “Prevención y Eliminación del TID en Hogares de Terceros en América del Sur” se planteó la adecuación de las legislaciones y su efectiva aplicación, habiéndose realizado reuniones al más alto nivel para tratar la problemática del trabajo infantil, y suscritos acuerdos y compromisos de ejecutar las acciones necesarias para eliminar el trabajo infantil y ratificar los convenios indicados. Los esfuerzos locales incluyen el establecimiento de la Mesa Interinstitucional sobre Trabajo Infantil y el Servicio de Defensorías del Niño y el Adolescente, así como otras acciones, tales como el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

La legislación laboral en el país regula el trabajo doméstico como un régimen especial de trabajo dependiente. Sin embargo, se presentan discrepancias entre el Código de Niños y Adolescentes, y el Plan Nacional de Atención al Trabajo Infantil y de Protección al Adolescente Trabajador 1996-2000 (1997), en aspectos tales como la edad mínima de ingreso al trabajo y la clasificación de riesgo asignada a este trabajo. Cabe indicar que el Código prohíbe el trabajo nocturno para adolescentes, salvo excepción autorizada por el juez, y establece como requisito que el trabajo del menor no perturbe su asistencia a la escuela.

La normativa, que rige de manera específica el trabajo doméstico (que en un caso data de 1957), presenta restricciones a los derechos del trabajador al permitir el despido sin que medie causal. Estas normas establecen los derechos en cuanto a remuneraciones, periodo de descanso y vacaciones, compensación por tiempo de servicios, entre otros aspectos. Normas más recientes, como la Ley Procesal de Trabajo, contienen también regulación aplicable al trabajo doméstico, y cabe indicar que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo cuenta con el Servicio de Defensa Legal Gratuita y Asesoría al Trabajador, que brinda defensa legal a través del Defensor Laboral de Oficio.

Las normas referidas no incluyen penalidades en caso de infracción; sin embargo, existen mecanismos de control del cumplimiento de la normativa, correspondiendo al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes), a las Defensorías del Niño y del Adolescente y a los gobiernos locales, la vigilancia y aplicación de sanciones administrativas. También corresponde al Ministerio Público vigilar el cumplimiento de las disposiciones, estando los jueces especializados en dictar las medidas de protección que requieran las niñas, niños y adolescentes y aplicar las sanciones judiciales correspondientes. Asimismo, la policía especializada está encargada de auxiliar y colaborar en la educación, prevención y protección de los menores de edad. Por último, en cuanto a las conductas ilícitas de las que pueden ser objeto los trabajadores infantiles domésticos, son aplicables las disposiciones y sanciones que establece el Código Penal.

En cuanto a la vigilancia, no existe regulación específica que permita inspecciones laborales en domicilios privados. Sin embargo, la ley establece competencia del juez para conocer el cumplimiento de las disposiciones referidas al trabajo de adolescentes que se efectúa en domicilios, y las municipalidades son competentes para inscribir y supervisar este trabajo dentro de sus jurisdicciones, conduciendo un registro especial con información sobre el trabajador y el empleo. Adicionalmente, el juez especializado y el servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente tienen la facultad de intervenir ante la amenaza o vulneración de los derechos de los trabajadores infantiles.

El estudio recomienda una coordinación técnica entre los distintos estamentos públicos encargados de la protección de las niñas, niños y adolescentes, a fin de complementar y no duplicar esfuerzos. Esta coordinación debe involucrar a las instituciones más representativas de la sociedad civil y las iglesias. Asimismo, ante los evidentes vacíos de la legislación local en lo referente al trabajador infantil doméstico, se requiere elaborar propuestas legislativas, proponiendo modificaciones a algunos artículos del Código del Niño y Adolescente y del Código Penal, así como la reglamentación adecuada de las normas para su aplicación efectiva. Finalmente, se recomienda el acompañamiento de políticas sociales y económicas, junto con un sistema de monitoreo y medición de su aplicación.

## **7. POLÍTICAS SOCIALES Y OFERTA INSTITUCIONAL FRENTE AL TRABAJO INFANTIL**

Los estudios sobre los cuatro países constatan la ausencia de una política social específica para los trabajadores infantiles domésticos, así como la carencia de instancias o programas orientados específicamente a esta población.

Pese a reconocer que la educación es un agente clave en luchar contra la discriminación, a la vez que afianza los derechos de la infancia, en los cuatro países se

aprecian serias limitaciones para atender las necesidades de educación y formación de los menores que laboran en el servicio doméstico.

Destaca el papel del nivel municipal en la protección y promoción de los derechos de los trabajadores domésticos infantiles, y la necesidad de reforzar los espacios de deliberación y acción, integrados por organismos del sector público y privado de los países, a través de los cuales desarrollar de manera conjunta una labor de clarificación, sensibilización y difusión de la problemática y la lucha por la erradicación del TID.

A continuación se expone una síntesis de los hallazgos en el campo de políticas sociales y oferta institucional frente al TID.

### a) **Brasil**

En Brasil, la concepción política para atender al niño es la doctrina de protección social asegurada por la ley. Sin embargo, aún faltan estrategias y mecanismos concretos que comprendan a la escuela como espacio socializador, lo que va a requerir un cambio estructural en el sistema público de enseñanza.

Las acciones oficiales para la profesionalización de las niñas, no superan la cultura de la discriminación y devuelven a la mujer el papel y función circunscrita al hogar. Por otro lado, las posibilidades que se presentan para que el Estado asuma efectivamente la erradicación del trabajo infantil se basan fundamentalmente en la erradicación del trabajo infantil establecida en la Constitución Federal, que asegura a las niñas y niños el derecho a vivir la infancia en su plenitud. Esta base jurídica ha sido una aliada sustancial para obtener progresos prácticos, como colocar al municipio en la base de la protección a las niñas, niños y adolescentes, y hacer que los Consejos de Políticas Públicas Sectoriales y los Consejos del Niño y del Adolescente constituyan espacios de participación representativa de la sociedad para formular políticas.

En los últimos años se evidencia un aumento progresivo de la oferta educativa, una mayor inversión en educación infantil, la ampliación de servicios de salud primaria, y la inhabilitación para participar en licitaciones públicas a empresas que explotan la mano de obra infantil. Sin embargo, la sociedad misma no considera todavía al niño que labora como alguien amenazado en sus derechos, sino que, por el contrario, la posibilidad de que trabaje es concebida como la oportunidad de salir del medio rural al urbano o de la ciudad pequeña a la grande. Y, en efecto, las investigaciones confirman que la mayoría de las niñas empleadas domésticas están en la escuela, reciben atención del sistema público de salud, y algunas son usuarias de beneficios de asistencia social. Bajo estas condiciones, el problema del trabajo doméstico cae en el terreno de la omisión de las políticas públicas, por un lado, y de la aceptación de la sociedad por el otro, siendo cómplices al dejar a las niñas, niños y adolescentes a su propia suerte.

El estudio recomienda implementar algunos ejes de acción para la elaboración de un plan municipal para la red de protección social en que el municipio sea la base protagónica de las acciones de promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y en la que la participación de la sociedad y de la comunidad sea indispensable para legitimar estas acciones.

Estos ejes son:

- a) La "visibilización" del trabajo infantil doméstico a través de datos confiables y de su identificación por la comunidad local;
- b) Campañas publicitarias dirigidas a las familias empleadoras y familias de origen;
- c) Producción de material educativo que genere conciencia sobre el trabajo infantil doméstico;
- d) Crear un observatorio del trabajo infantil doméstico, como espacio de escucha y atención; y
- e) La formación de grupos de adolescentes trabajadoras domésticas que asuman las acciones de concientización y prevención del trabajo infantil.

## **b) Colombia**

En Colombia la política de eliminación del trabajo infantil no se ha incorporado plenamente a las políticas sectoriales pese a la existencia de un Plan Nacional de Erradicación. Sin embargo, destaca el esfuerzo del Ministerio de Salud, que incluye el trabajo infantil y las acciones a la protección de la salud de la población trabajadora de este sector dentro del Plan de Atención Básica. A ello se suman iniciativas de los empleadores para implementar actividades dirigidas a erradicar el trabajo infantil, así como diversos programas y proyectos (Programa IPEC, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas-DANE, Renacer y otros esfuerzos apoyados por Unicef) que han logrado compromisos hacia la niñez y la juventud trabajadora, y la visibilización del trabajo infantil como vulneración de derechos.

Al pasar del nivel nacional al local, el enfoque institucional se centra más en la oferta de servicios y abandona la perspectiva de derechos. Una excepción es la Alcaldía de Bogotá, que maneja un proyecto dirigido más al fortalecimiento de las familias que a la "protección" del niño o niña que trabaja.

La investigación constata que el acceso a servicios básicos como la salud, educación o recreación es todavía limitado, especialmente en este último caso. Asimismo, en el área de educación, protección, bienestar, salud y acciones comunicativas, destacan programas y proyectos que por sus características podrían contribuir de manera eficiente a erradicar y prevenir el trabajo infantil doméstico.

Se recomienda que en términos de políticas públicas, la familia y la escuela sean los centros neurálgicos de cualquier trabajo compartido a favor de los derechos

de la infancia, y que se garantice que las niñas y niños participen en el diseño, desarrollo y evaluación de los programas. Se requiere disponer de investigadores y funcionarios sensibilizados y formados bajo el enfoque de equidad de género, para el caso de acciones que tengan que ver con el trabajo infantil doméstico.

En el campo educativo, se consideran prioritarias las acciones para lograr la reintegración y retener en la escuela a la población de niñas y niños que trabajan, así como explorar la situación laboral de los estudiantes y su incidencia en la permanencia y logros escolares. Así también, se deben desarrollar programas de aceleración del aprendizaje que faciliten el reingreso de las niñas y niños trabajadores a la escuela formal. En cuanto a la educación para jóvenes, se propone el reconocimiento del oficio doméstico como trabajo y no como servicio, desarrollando programas para su profesionalización. En el ámbito local, se requiere vincular la coordinación del proyecto sobre trabajo infantil a los Consejos Locales de Política Social, así como vincular este tema a los planes de desarrollo local a fin de que se reconozca el trabajo infantil y juvenil doméstico como un problema.

En cuanto a la restitución del derecho a la recreación, se deben proporcionar oportunidades reales a las niñas y niños privados de esta posibilidad, planteando alternativas y creando espacios de socialización.

### **c) Paraguay**

En Paraguay, la investigación constató que no hay una política social específica para la niñez y la adolescencia. Sólo destacan algunas iniciativas aisladas, como las de la Secretaría de la Mujer y del Ministerio de Salud Pública, que no han tenido continuidad. El nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia representa un avance institucional, que establece un sistema descentralizado, cuyo principal aporte es la cercanía con la ciudadanía. Existen dos proyectos de nivel gubernamental que se dedican a este tema: el de la OIT-IPEC, que se viene ejecutando desde 1988, habiendo identificado estudios de investigación y previsto la creación de mesas intersectoriales e intervenciones focalizadas en zonas seleccionadas; y el proyecto de Global Infancia, que busca llamar la atención sobre la práctica cultural del “criadazgo” y sus efectos negativos en la situación de vida de las niñas y niños.

No se registraron, en el transcurso de la investigación, programas de educación, salud, asuntos sociales o trabajo, específicos para la niñez y adolescencia.

Se sugiere el fortalecimiento del sistema institucional sobre la base de la Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, junto con las instancias intermedias previstas en el citado Código, cuyo desarrollo permitirá flujos de comunicación y participación. También se han sugerido líneas prioritarias en fortalecimiento institucional, registros de trabajo, capacitación a docentes, vecinos y agentes

que trabajan con la niñez, y monitoreo y evaluación de las políticas sociales y sus servicios. De otro lado, el Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo, de 1973, ha sido ratificado hace relativamente poco tiempo por el parlamento paraguayo (3.03.2004).

#### d) Perú

En el Perú, el estudio muestra que en el ámbito institucional del Estado no existen entidades dedicadas exclusivamente a TID, aunque se cuenta con un entorno institucional dirigido a la infancia y la adolescencia. Sin embargo, estos programas están dirigidos principalmente a las niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles y espacios públicos, quedando excluidos los del servicio doméstico.

Entre las instituciones que ofrecen programas para la atención de menores de 18 años está el Ministerio de Educación, a cuyos programas regulares tienen acceso las niñas, niños y adolescentes que trabajan. La modalidad de educación en horario nocturno no está diseñada para los TID, y este servicio tiene limitaciones importantes, tales como: menos horas de estudio, metodologías inadecuadas, docentes desmotivados, etc. Se ha previsto que el Ministerio de Educación implemente programas compensatorios para alumnos que no cumplen con la edad normativa, lo que puede permitir que niñas y niños que trabajan en servicio doméstico amplíen su acceso a la escuela y aceleren su proceso de escolarización.

El Instituto Nacional de Bienestar Familiar (Inabif) dirige actividades de apoyo a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo y abandono, pero está fiscalizando a los que trabajan en las calles y lugares públicos. El Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del Mimdes, si bien no contempla en su población objetivo a las trabajadoras del hogar, es la única oferta estatal que aborda una problemática frecuente en niñas y adolescentes que se desempeñan en el servicio doméstico.

En cuanto a instancias de protección, el juez en el Perú puede optar por la colocación familiar o en alguna institución dedicada a la protección del niño en los casos que se requiera urgente retiro del lugar de trabajo, de niñas, niños o adolescentes empleados en hogares. El Inabif cuenta con 33 hogares distribuidos en el país, pero con su capacidad instalada totalmente cubierta y carente de personal profesional especializado.

Desde la sociedad civil, la Asociación Nacional de Trabajadoras del Hogar capacita a las niñas como trabajadoras del hogar y vigila sus condiciones de trabajo. La Casa de Panchita es una ONG que tiene en Lima el único programa dedicado exclusivamente a trabajadores domésticos infantiles. Fuera de la capital, en la ciudad de Cusco se cuenta con el Centro de Apoyo Integral para las Trabajadoras del Hogar, que brinda condiciones para lograr un ambiente familiar a las niñas y adolescentes, cubriendo sus necesidades de salud, educación, recreación, ase-

sofía legal y psicológica, y en la ciudad de Cajamarca, la Asociación Mujer y Familia promueve a adolescentes expuestos a riesgos y brinda servicios de apoyo y estimulación cultural.

El estudio recomienda apoyar al Mimdes en la definición de políticas para la erradicación del trabajo infantil y de TID en particular. La Comisión Nacional de Trabajo Infantil y la Mesa Multisectorial de TID deben ser instancias técnicas especializadas del Plan Nacional de Acción por la Infancia.

En cuanto a los servicios estatales de salud y educación, se recomienda adecuar sus procedimientos de atención a las necesidades del TID y desarrollar estrategias de capacitación sobre esta problemática. Acciones de sensibilización deben estar dirigidas hacia las Fiscalías de Familia, Juzgados de Familia y Policía Nacional. Se debe impulsar la creación de casas para el alojamiento temporal de niñas y adolescentes que no pueden volver con sus familias.

# CAPITULO 3

## ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS RESULTADOS DE LOS RAS EN COLOMBIA, BRASIL, PERÚ Y PARAGUAY\*

### 1. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS TRABAJADORES INFANTILES DOMÉSTICOS

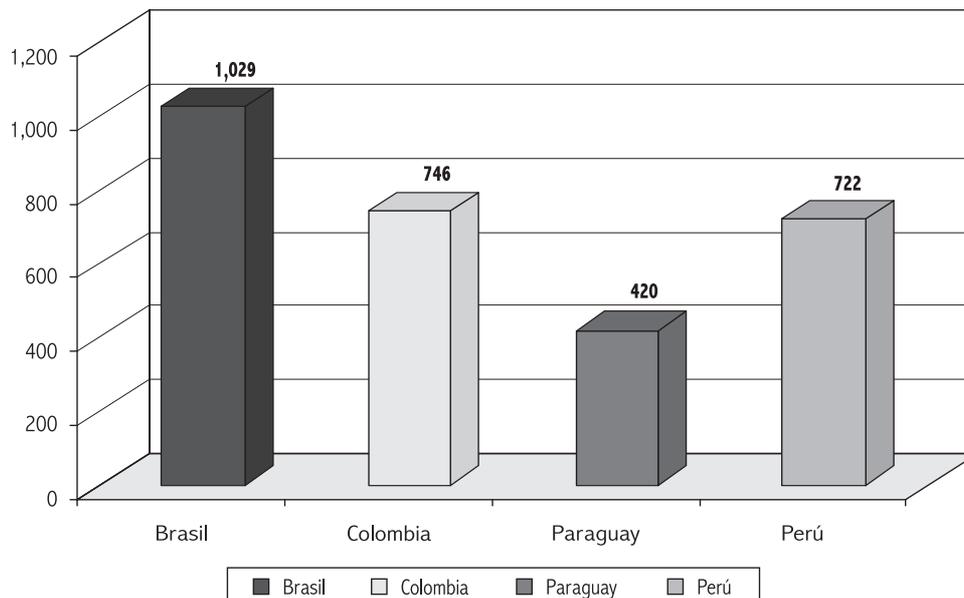
¿Quiénes son las niñas y niños trabajadores domésticos que formarán parte del proceso de intervención directa, en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú? Una primera pregunta que será respondida en esta parte del trabajo, esta es sobre la base de los resultados de las evaluaciones rápidas realizadas en los cuatro países.

Al respecto, es necesario tener presente que las características que se presentan a continuación sólo constituyen una parte de la imagen de los trabajadores domésticos en la región. Se trata de niñas, niños y adolescentes que han sido identificados mediante la metodología aplicada de erradicación rápida (RAS). Resta, por lo tanto, mucho que hacer para un entendimiento completo de la problemática del trabajo infantil doméstico en los países analizados debido fundamentalmente a que muchos de ellos suelen mantenerse ocultos en domicilios privados, lo cual limita un conocimiento cabal de su situación. No obstante, el esfuerzo realizado dará luces respecto a muchos de los problemas que enfrentan estas niñas y niños, y pondrá en evidencia una realidad que requiere la puesta en marcha de medidas efectivas para el respeto de sus derechos fundamentales, que son vulnerados por su participación temprana en este sector del mercado laboral.

Un primer dato es el universo de TID bajo estudio, que está conformado por 2,917 niñas y niños: 1,020 de Brasil, 746 de Colombia, 429 de Paraguay y 722 del Perú. Entre las características de las niñas y niños identificados para el programa de acción cabe mencionar la edad, el sexo y sus características educativas.

\* Esta sección ha sido trabajada en base a los aportes de Rosa Flores-Medina (2002), "Los Trabajadores Infantiles Domésticos en el contexto regional: análisis comparativo de las evaluaciones rápidas de situaciones (RAS) de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú", con la colaboración de Zulema Estrada Vega, Suzette Gonzáles y Alberto García Romaña.

**Gráfico 5:** Población encuestada



Fuente: OIT-IPEC. Trabajo Infantil Doméstico en casas de terceros. Encuestas a TID realizadas en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú 2001-2002.

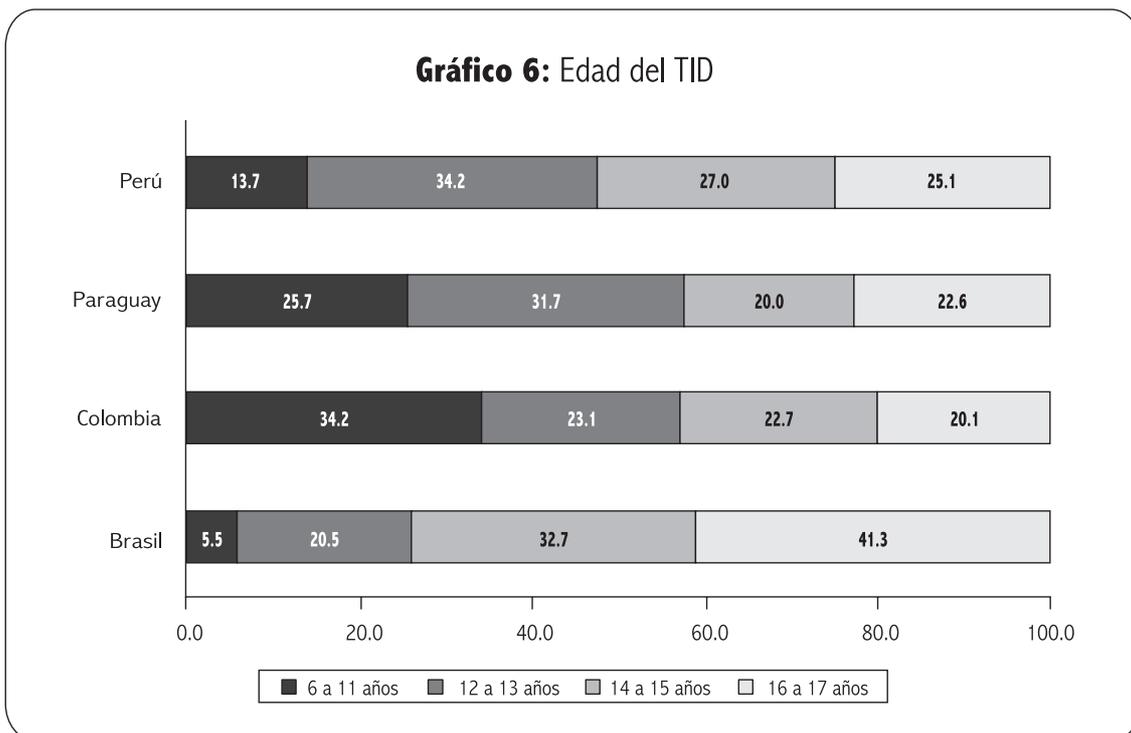
**a) Edad de los TID**

Los resultados de las encuestas realizadas muestran diferencias importantes en la estructura etárea de los TID bajo estudio. En Brasil, sólo el 5.5% del total de niñas y niños entrevistados son menores de 11 años, mientras que en Colombia forma parte de este grupo el 34,2%, seguidos de Paraguay con el 25,7% de los casos y Perú con el 13,7%. En total, este grupo de análisis, considerado el más vulnerable, está conformado por 519 niñas y niños.

Con excepción de Colombia, las niñas y niños entre 12 y 13 años son los que, en términos porcentuales, tienen una mayor significación dentro de los identificados en los otros tres países. Se trata 763 niñas y niños, de alta prioridad en el marco del Plan de Acción del IPEC, debido a la estrecha relación con el abandono escolar de muchos niñas y niños en este período de su vida.

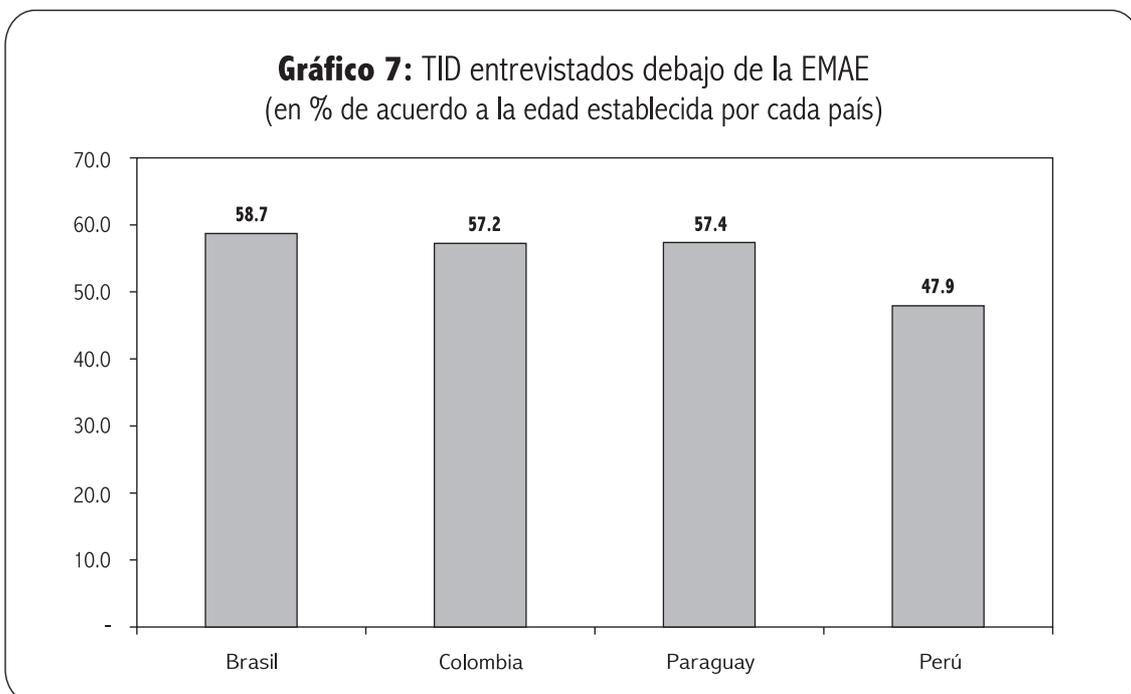
Los grupos más numerosos, en términos absolutos, son los jóvenes que se encuentran en edades entre 14 y 17 años. En términos relativos, el total de TID entrevistados de estas edades es de 56,1% (26,9% de 14 y 15 años, y 29,2% de 16 y 17) y, en términos absolutos, de 1,635 jóvenes.

Con referencia a esta característica, cabe indicar las diferencias en la legislación de los países, respecto a la edad mínima de admisión al empleo (EMAE). Colombia, Paraguay y Perú han establecido como línea de la EMAE los 14 años, mien-



Fuente: OIT-IPEC. Trabajo Infantil Doméstico en casas de terceros. Encuestas a TID realizadas en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú 2001-2002.

tras que en Brasil, ésta se establece a los 16. De esta manera la información pone de manifiesto, que en Brasil, Colombia y Paraguay, cerca del 60% de los TID entrevistados se encuentran debajo de la EMAE y en Perú cerca de la mitad.



Fuente: OIT-IPEC. Trabajo Infantil Doméstico en casas de terceros. Encuestas a TID realizadas en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú 2001-2002.

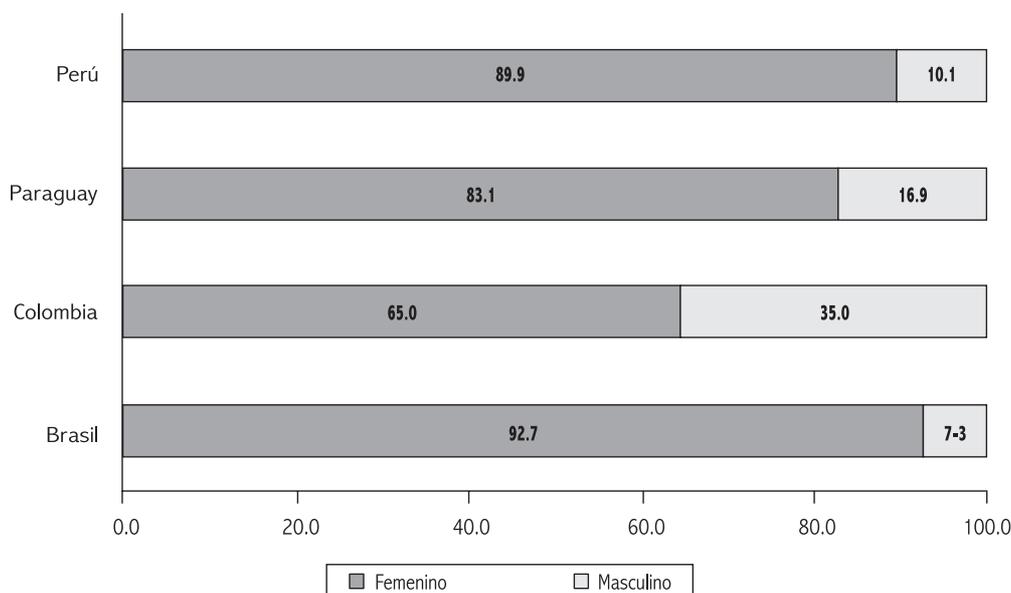
## b) Sexo

La realidad sobre el trabajo infantil doméstico, a diferencia de otras categorías de trabajo infantil, pone en evidencia las relaciones de género que imperan en la sociedad, donde las actividades domésticas son consideradas mayoritariamente femeninas. Su escasa valoración y la falta de visibilidad y protección son, por lo tanto, consecuencia de una práctica social que degrada lo doméstico.

En virtud de esta situación, el trabajo infantil doméstico es desempeñado mayoritariamente por niñas y así lo demuestran los resultados de las encuestas realizadas en los países bajo estudio. Del total de TID identificados, el 83.5% fueron niñas y jóvenes mujeres y el 16.5% niñas, niños y jóvenes varones.

A nivel de países, la situación pone de manifiesto que en Colombia y Paraguay fue factible una mayor identificación de TID varones (35% y 17% respectivamente) que en Brasil y Perú (7% y 10%). Esta característica se encuentra parcialmente asociada al mayor peso relativo de los TID menores de 14 años entrevistados en Colombia y Paraguay.

**Gráfico 8: Sexo del TID**

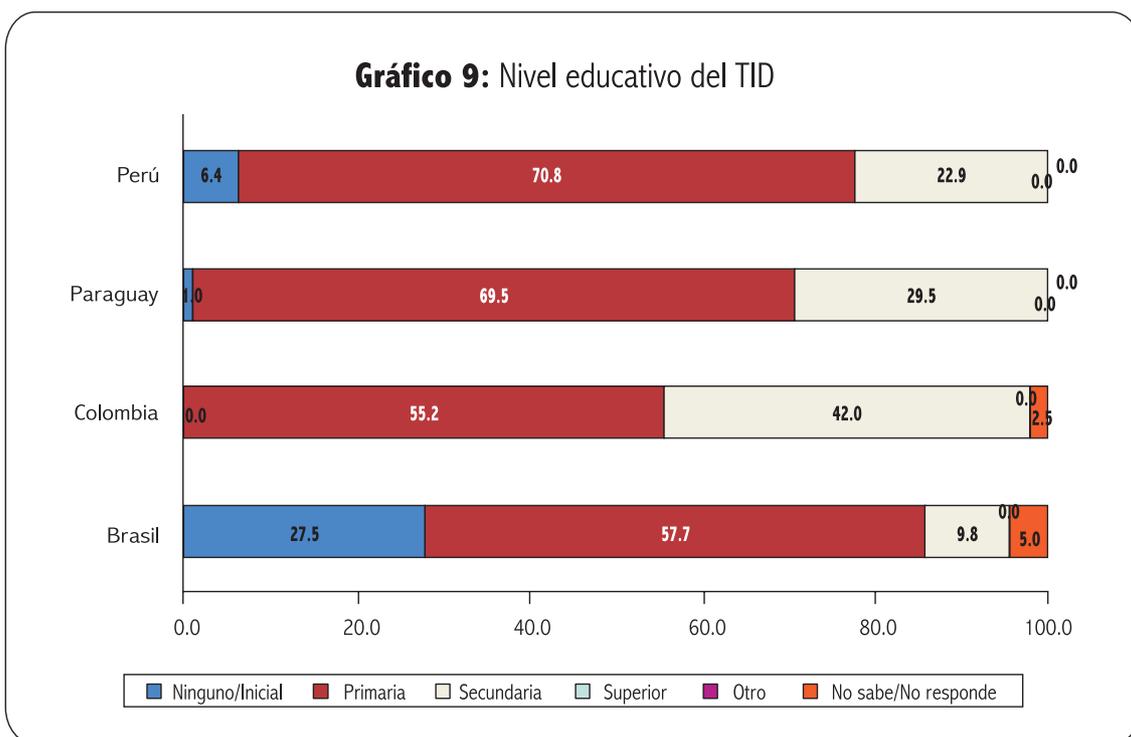


Fuente: OIT-IPEC. Trabajo Infantil Doméstico en casas de terceros. Encuestas a TID realizadas en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú 2001-2002.

## c) Perfil Educativo

Otra característica que cobra relevancia en el análisis de los trabajadores infantiles domésticos es el referente a su situación educativa. La información al respecto pone en evidencia la situación diferencial entre países.

En términos comparativos, los TID identificados de Brasil son los que presentan el perfil educativo más bajo a nivel de los países estudiados, dado que más de la cuarta parte de ellos no ha tenido acceso al sistema educativo o su inserción se ha limitado al nivel de educación inicial. Cabe resaltar que esta situación no guarda relación con el nivel de analfabetismo<sup>18</sup> de los TID en éste país que alcanza sólo al 3.3%, lo cual hace suponer que las niñas y niños han adquirido las capacidades para la lectura y escritura al margen del sistema educativo formal.



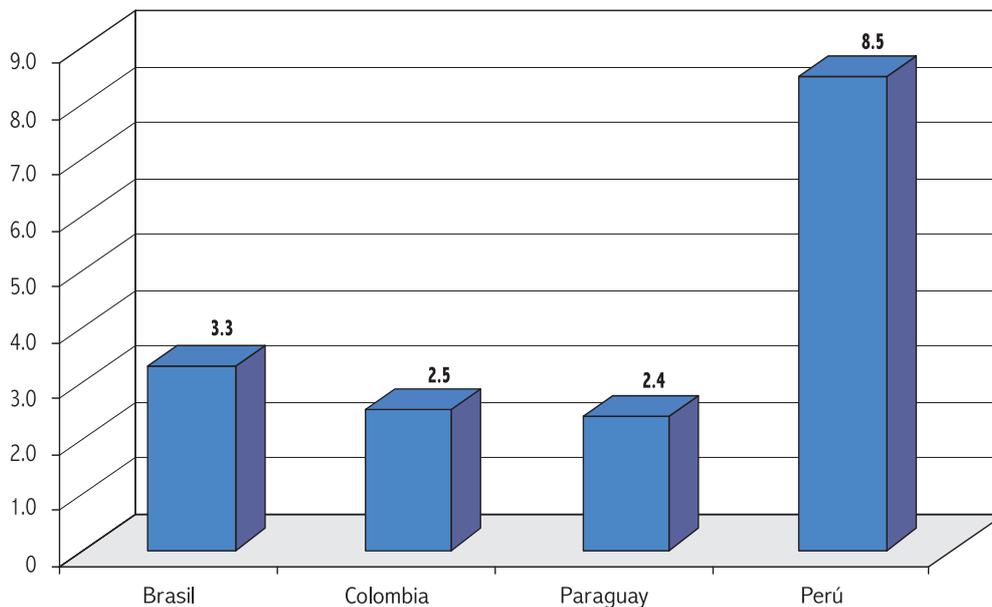
Fuente: OIT-IPEC. Trabajo Infantil Doméstico en casas de terceros. Encuestas a TID realizadas en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú 2001-2002.

En sentido contrario, los TID de Colombia son los más educados, no sólo por no haber identificado ningún niño sin educación formal, sino por presentar el más alto porcentaje de TID con educación secundaria. A pesar de ello se verifica un 2.5% de TID que no saben leer ni escribir.

De los países bajo estudio, Perú muestra una situación preocupante por la alta tasa de analfabetismo en los TID entrevistados (8.5%), a pesar del bajo índice de niñas y niños que no han accedido, o se han visto limitados en su inserción al sistema educativo formal y el elevado porcentaje de aquellos que han cursado la primaria.

Una mejor ilustración sobre las posibilidades de estas niñas y niños y jóvenes, nos la brinda la información por grupos de edad. Como es de suponer, en términos de analfabetismo la situación más crítica se presenta entre las niñas y niños menores de

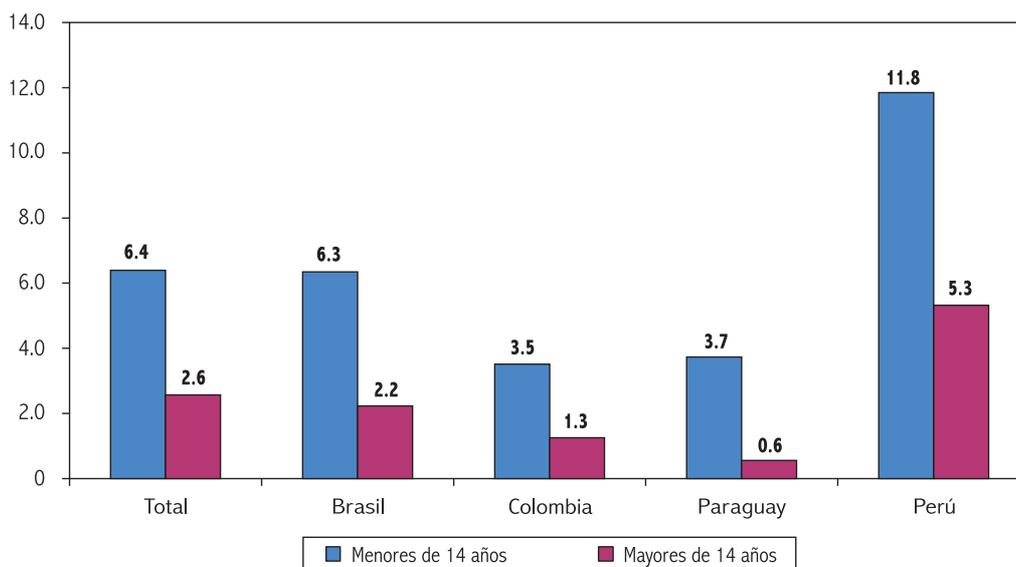
**Gráfico 10:** Tasa de analfabetismo



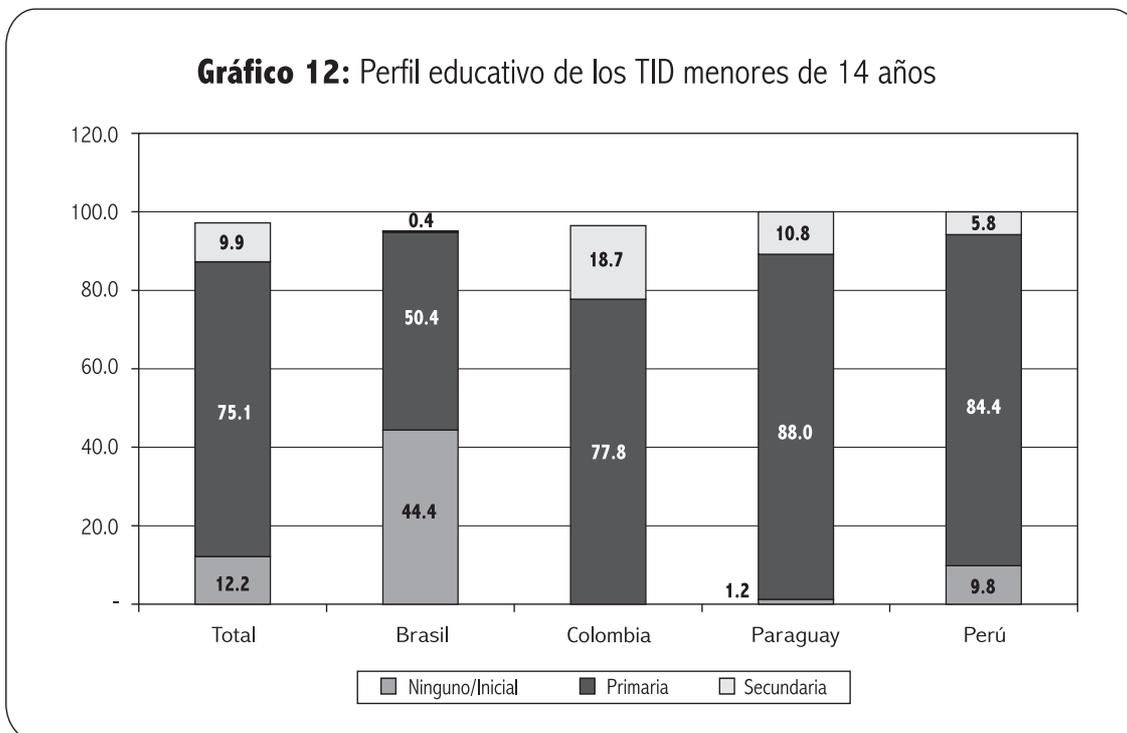
Fuente: OIT-IPEC. Trabajo Infantil Doméstico en casas de terceros. Encuestas a TID realizadas en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú 2001-2002.

14 años, puesto que el 6,4%, del total de este grupo no sabe leer ni escribir. A nivel de países, es importante resaltar la situación inferior de las niñas y niños de Perú y Brasil, frente a la de Paraguay y Colombia, tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente.

**Gráfico 11:** Tasas de analfabetismo de los TID por grupos de edad (en % del total del TID del grupo de edad)



Respecto a los TID menores de 14 años, se verifica que la situación percibida a nivel global se agrava sustancialmente en países como Brasil y Perú. En Brasil, los TID sin educación, o con sólo la educación inicial llegan a un 44% del total de entrevistados de este grupo de edad y en Perú a un porcentaje que bordea el 10%.



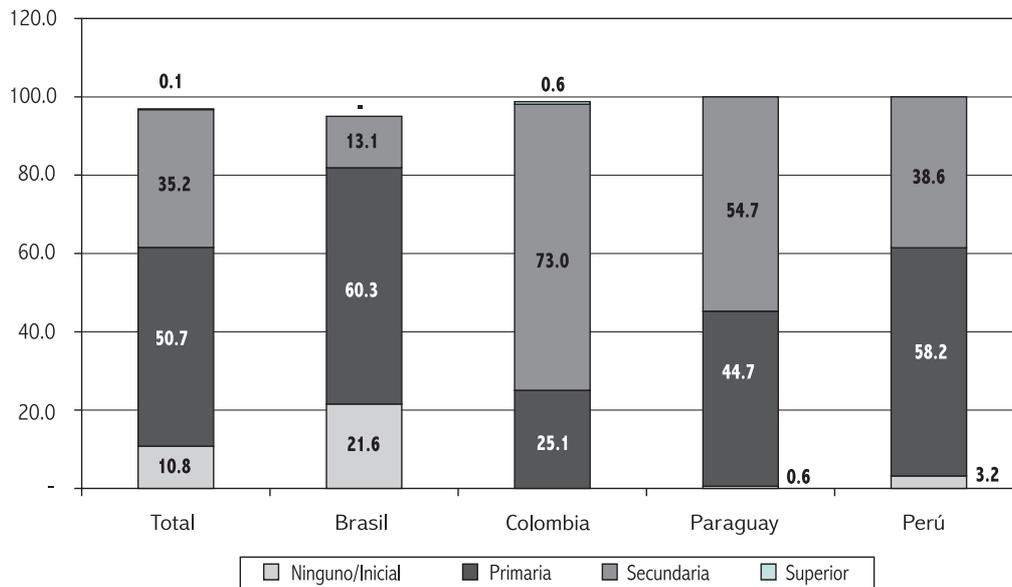
Fuente: OIT-IPEC. Trabajo Infantil Doméstico en casas de terceros. Encuestas a TID realizadas en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú 2001-2002.

La situación educativa de los jóvenes mayores de 14 años, etapa en la que la mayoría debería haber completado la primaria e iniciado la secundaria, pone de manifiesto las consecuencias negativas del ejercicio de un tipo de actividad que limita el desarrollo de las capacidades de las niñas, niños y jóvenes. El gráfico siguiente presenta de manera clara el perfil educativo de este grupo en cada uno de los países bajo estudio.

#### d) **Matrícula en un Centro Educativo**

Al bajo nivel educativo al que han podido acceder, se agregan las posibilidades de continuar con sus estudios, como consecuencia de estar como empleado doméstico. Los resultados de los RAS, indican que si bien la tasa de matrícula es relativamente alta, el porcentaje de los que no se encuentran insertos en el sistema educativo es significativo, dado que todos ellos se encuentran en edad de estar escolarizados.

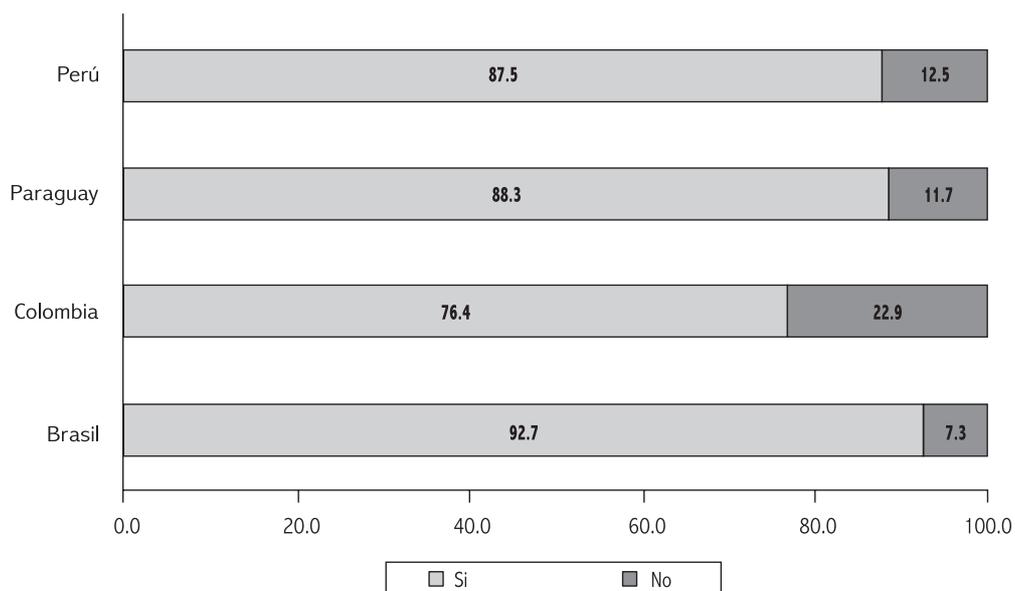
**Gráfico 13:** TID mayores de 14 años según nivel educativo



Fuente: OIT-IPEC. Trabajo Infantil Doméstico en casas de terceros. Encuestas a TID realizadas en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú 2001-2002.

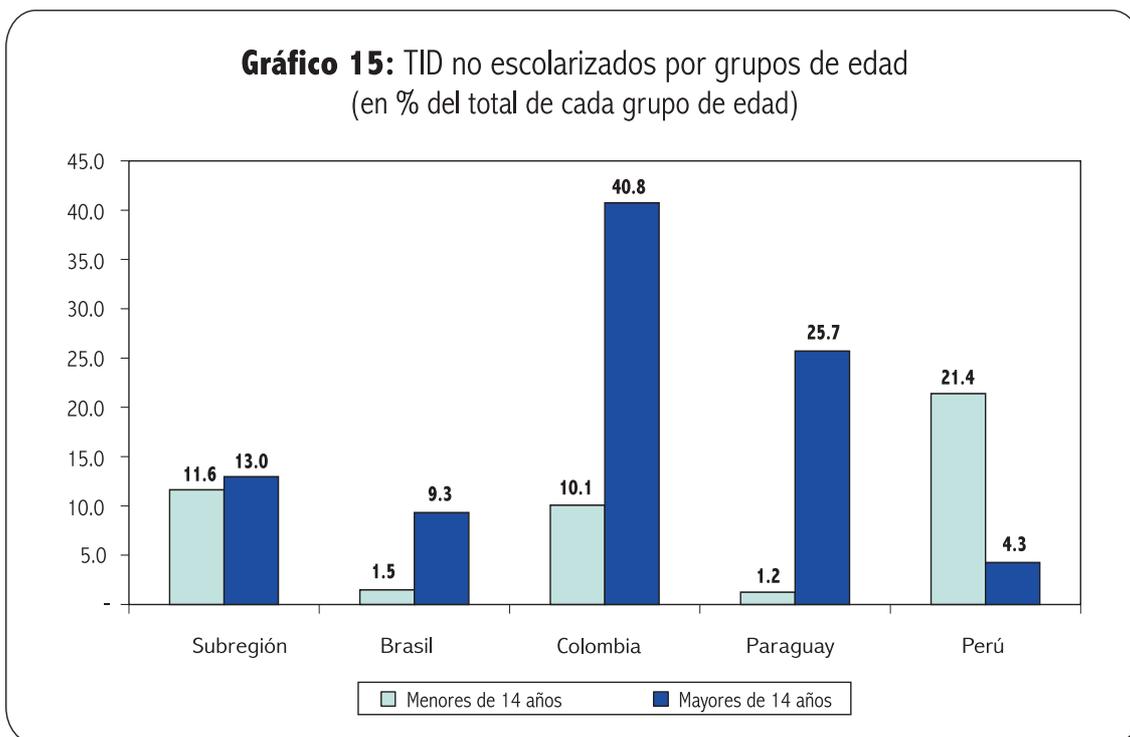
De los cuatro países bajo estudio, Colombia presenta la peor situación en este sentido, debido a que cerca de la cuarta parte de los TID identificados no está actualmente estudiando. En sentido contrario, la data muestra que los TID de Brasil son los que en menor medida se encuentran marginados de la educación.

**Gráfico 14:** Matrícula en un Centro Educativo del TID



Fuente: OIT-IPEC. Trabajo Infantil Doméstico en casas de terceros. Encuestas a TID realizadas en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú 2001-2002.

Un aspecto que resalta, es que los problemas de no escolarización afectan principalmente a los TID mayores de 14 años, en Brasil, Colombia y Paraguay, siendo la situación más grave la colombiana, con el 40,8% de jóvenes no matriculados. En el Perú, los datos muestran que la no escolarización cobra una dimensión especial en los TID más pequeños, debido a que un 21,4% de las niñas y niños menores de 14 años, no se encuentra matriculados en ningún centro educativo.



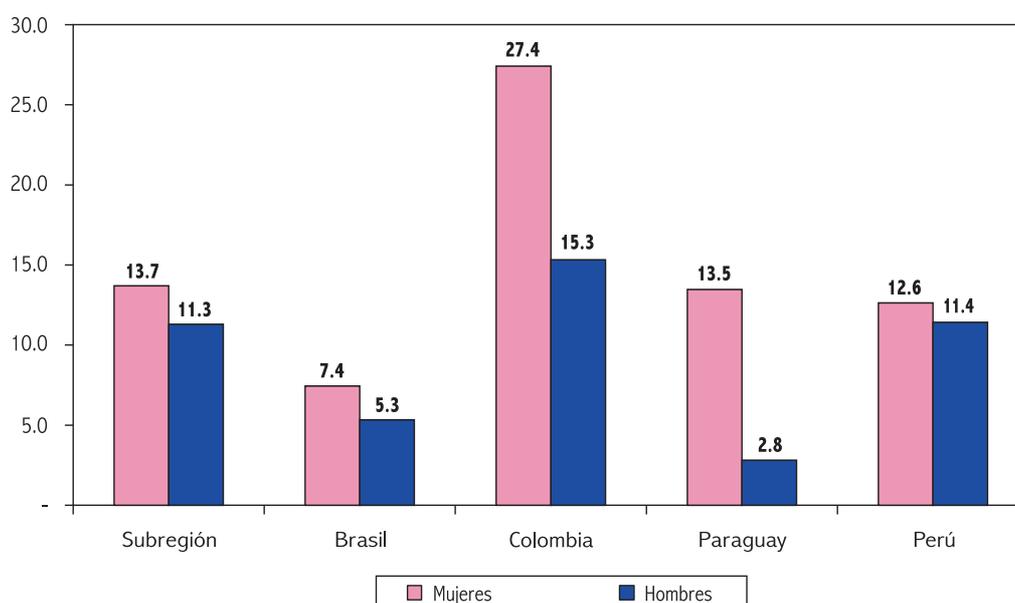
Fuente: OIT-IPEC. Trabajo Infantil Doméstico en casas de terceros. Encuestas a TID realizadas en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú 2001-2002.

La dimensión de género cobra una relevancia especial, en el caso del acceso al sistema educativo, en la medida que son las TID mujeres las más afectadas. La tasa de no escolarización es más aguda en el caso de las niñas, siendo el caso más crítico el de Colombia, donde el 27.4% de TID entrevistadas no está estudiando.

### e) Razones por las que no estudia

Las razones para que los TID no estudien se relacionan mayormente con los problemas económicos y las restricciones laborales. En países como Colombia y Perú, estos dos factores cobran una relevancia especial en la medida que el primero afecta a más de la mitad de los TID de Colombia y en el Perú, al 30% de los mismos. En este país cobra también importancia el problema de la indocumentación (13,3%) y el hecho de que el empleador no le permita hallar una solución a tal situación. En Paraguay, a los dos primeros motivos, se suma la

**Gráfico 16:** TID no escolarizados según sexo



Fuente: OIT-IPEC. Trabajo Infantil Doméstico en casas de terceros. Encuestas a TID realizadas en Brasil, Colombia, Paraguay y Perú 2001-2002.

baja autoestima que muestra un 10%, que considera que tiene dificultades para aprender y no le permiten participar en el sistema educativo.

Finalmente, cabe mencionar la situación de los TID de Brasil, cuyas tres principales razones para no estar estudiando, en orden de importancia son: no tener tiempo a causa del trabajo (28%), dificultades para aprender (18,7%) y la falta de centros educativos (18,7%).

**Cuadro 4:** Razones para no estar estudiando

Razones para no estar estudiando	Total	Brasil	Colombia	Paraguay	Perú
El empleador no se lo permite	5.2	6.7	1.7	6.1	10.0
No tiene tiempo, mucho trabajo	25.3	28.0	20.2	38.8	25.6
Problemas económicos	33.9	5.3	50.9	24.5	30.0
Dificultades para aprender	7.0	18.7	2.3	10.2	4.4
No hay centro educativo	4.9	18.7	0.6	4.1	2.2
“Me cambié de domicilio”	3.6	2.7	3.5	0.0	6.7
No tiene documentos	5.4	2.7	2.3	6.1	13.3
“Soy mayor para estar en primer grado”	0.5	0.0	0.6	0.0	1.1
Porque tuvo un hijo	2.3	4.0	1.2	4.1	2.2
Enfermedad	1.0	0.0	1.2	0.0	2.2
Otros	1.6	0.0	1.2	6.1	1.1
No responde	9.3	13.3	14.5		1.1

La encuesta a los empleadores enfatiza estos mismos aspectos, dado que entre las razones manifestadas en relación a la asistencia al colegio del TID, los más altos porcentajes corresponden a "No tiene dinero para pagar sus estudios", (21%), y "No tiene tiempo, debe trabajar" (16%). Estas respuestas validan el hecho que la razón económica que obliga a las niñas y niños a abandonar sus estudios es utilizada por los empleadores para su propio beneficio.

**Cuadro 5:** Razones por las que el TID no va a la escuela

¿Por qué razón no va a la escuela?	TOTAL	Brasil	Colombia	Paraguay	Perú
Total general	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
No le gusta estudiar	14.1	14.3	6.9	33.3	13.3
No tiene tiempo, debe trabajar	16.3	19.0	27.6	16.7	3.3
No tiene dinero para pagar sus estudios	20.7	4.8	31.0	8.3	26.7
No tiene documentos para matricularse	12.0	9.5	13.8	8.3	13.3
No hay escuela cerca	3.3	4.8	0.0	8.3	3.3
No había cupo en la escuela	9.8	14.3	10.3	0.0	10.0
Tiene que cuidar a su hijo/está gestando	6.5	14.3	0.0	0.0	10.0
Otro	12.0	14.3	3.4	8.3	20.0
No responde	5.4	4.8	6.9	16.7	0.0

Fuente: OIT- IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a Empleadoras 2001-2002.

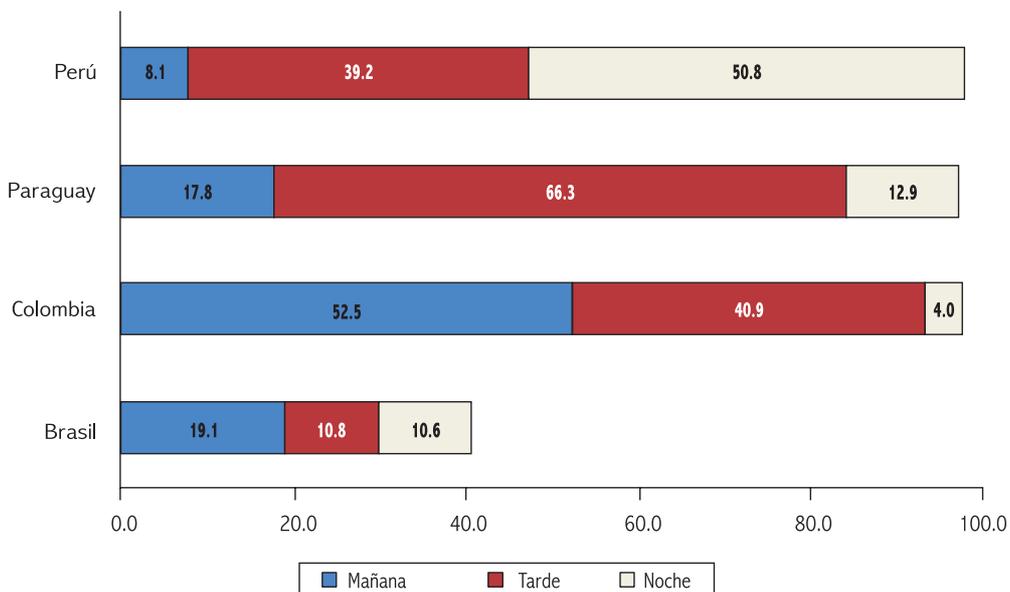
#### **f) Turno en el que estudia**

Para aquellos que han logrado una participación laboral que les permite su asistencia al colegio, es importante resaltar el turno en el que estudian, dadas las diferencias en la calidad de la educación impartida, así como las limitaciones que tienen que afrontar para hacer sus tareas dado el tiempo que les posibilita el empleador.

#### **g) Tiempo para hacer sus tareas**

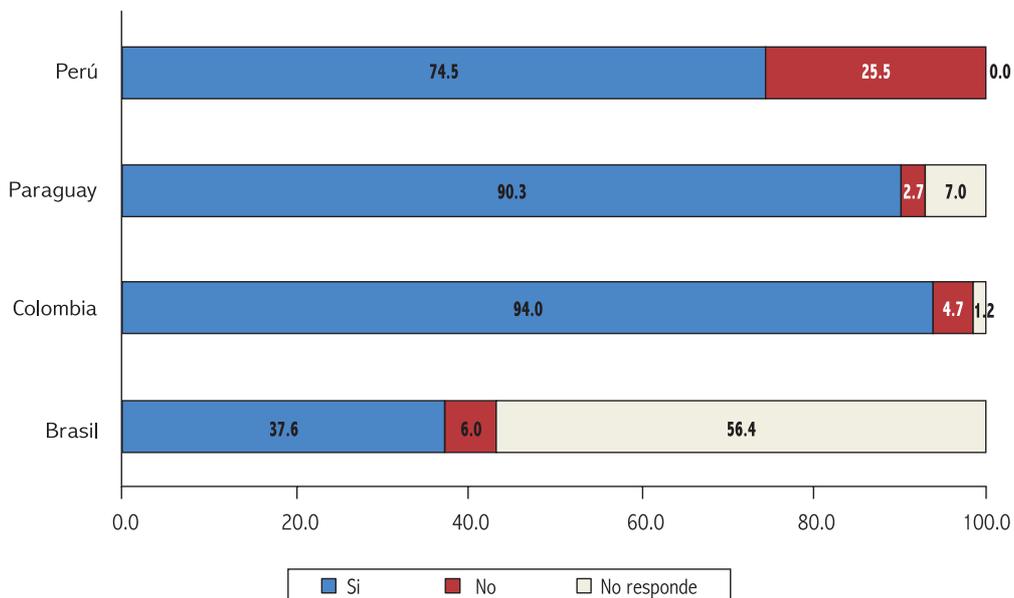
Otra de las limitaciones que tienen las niñas y niños que laboran en casas de terceros y tienen la oportunidad de asistir a un centro educativo, es la escasa disponibilidad de tiempo para hacer sus tareas. Esta restricción es particularmente crítica en países como el Perú, donde una cuarta parte de los/as TID escolarizados/as señaló este motivo. Es menester resaltar el grado de omisión a esta pregunta en Brasil (más de la mitad), lo cual plantea interrogantes al respecto.

**Gráfico 17:** Turno en el que estudia



Fuente: OIT- IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a TID 2001-2002.

**Gráfico 18:** Tiempo para hacer las tareas



Fuente: OIT- IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a TID 2001-2002.

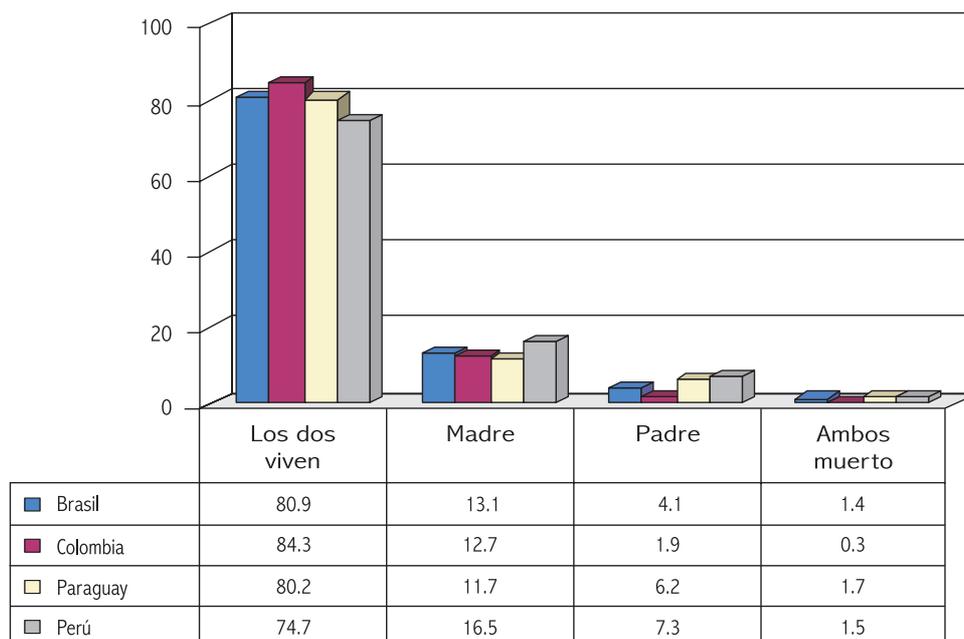
## 2. PERFIL DE LA FAMILIA DE ORIGEN

### a) Tenencia de padres

Un aspecto que merece ser resaltado es que la mayoría de las niñas y niños trabajadores domésticos entrevistados en estos países, tienen padre y madre (cercano al 80% en el Perú y superior en Brasil, Colombia y Paraguay). No obstante, la situación conyugal de los padres pone de manifiesto que cerca de la mitad de estos TID proviene de hogares fragmentados.

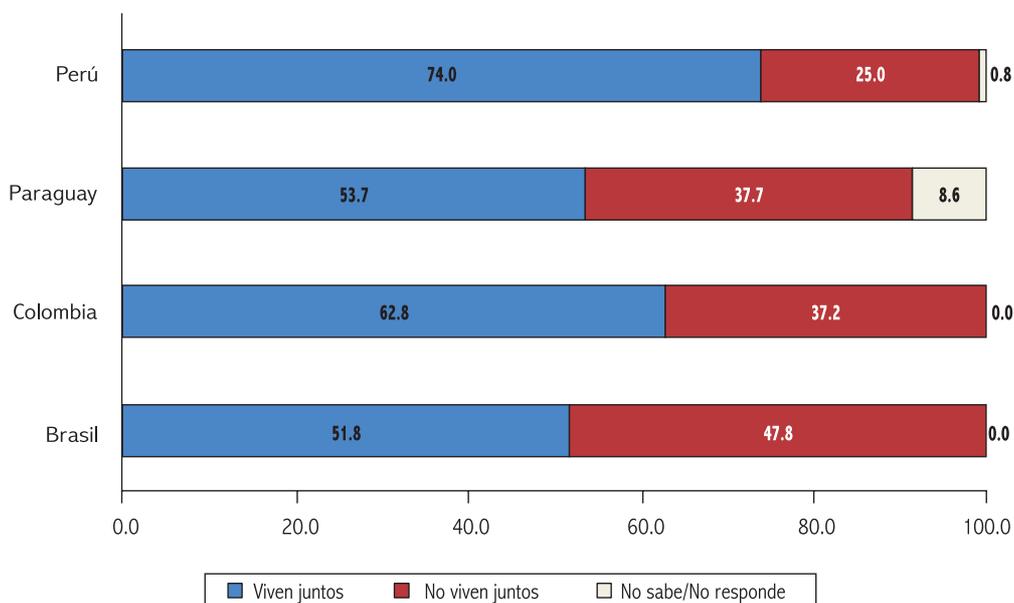
Con relación a esta característica, la peor situación la presenta Brasil, donde el 47% de TID proviene de hogares disueltos, dado que los padres no viven juntos. Le sigue en orden de importancia Paraguay, donde un 38% de niñas y niños mencionó que se encuentra en esta situación y un 8,9% indicó que no sabe, lo cual demuestra la escasa relación con ellos.

**Gráfico 19:** Tenencia de padres



Fuente: OIT- IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a TID 2001-2002.

**Gráfico 20:** Situación conyugal del TID



Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a TID 2001-2002.

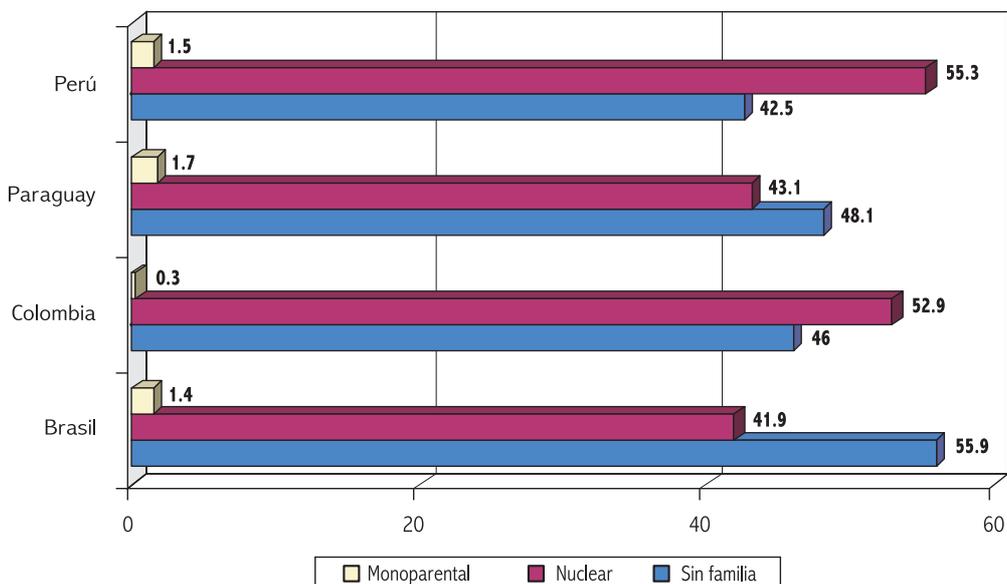
## b) Tipo de familia

De una manera agregada, los resultados de los RAS evidencian que un porcentaje importante de los TID entrevistados proviene de hogares monoparentales, sea porque uno de los padres murió o porque la familia, por diversos motivos, se encuentra dividida. Esta característica no sólo tiene relevancia como factor causal del trabajo infantil doméstico, sino por el desafío que implica para los programas de acción de los países.

Coincidente con la situación percibida en el acápite anterior, Brasil y Paraguay son los países en los que los TID identificados provienen mayoritariamente de familias monoparentales o sin familia (57,3% y 49,8% respectivamente), sin dejar de ser preocupante la situación de Colombia y Perú, que afecta a más del 40% de las niñas y niños trabajadores en este sector.

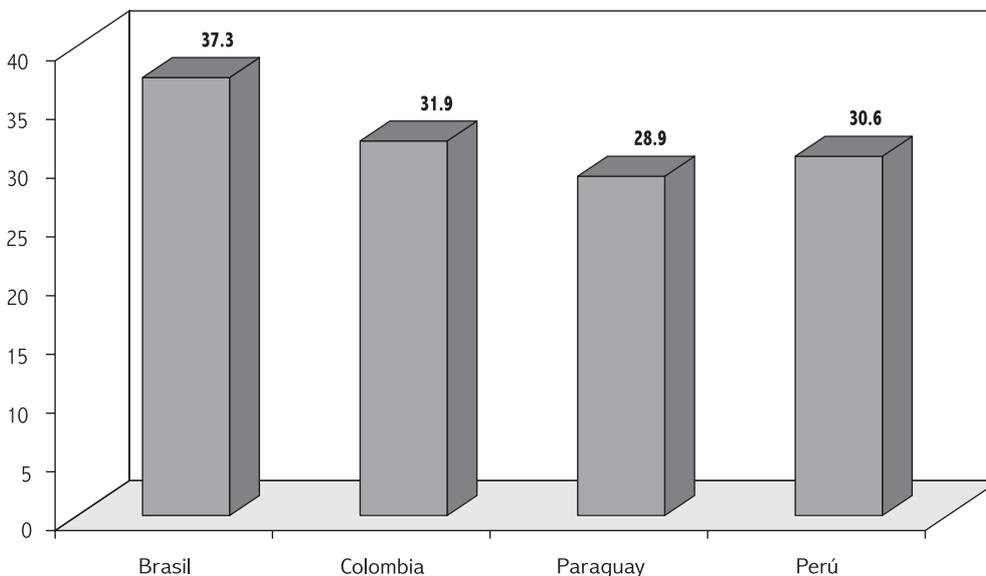
Estos resultados guardan relación con la información proveniente de las encuestas aplicadas a las madres de los TID, en las que, en promedio, un tercio de las encuestadas indicó que era madre sola (separada, viuda o soltera).

**Gráfico 21: Tipo de familia**



Fuente: OIT- IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a TID 2001-2002.

**Gráfico 22: Porcentaje de madres de TID solas**



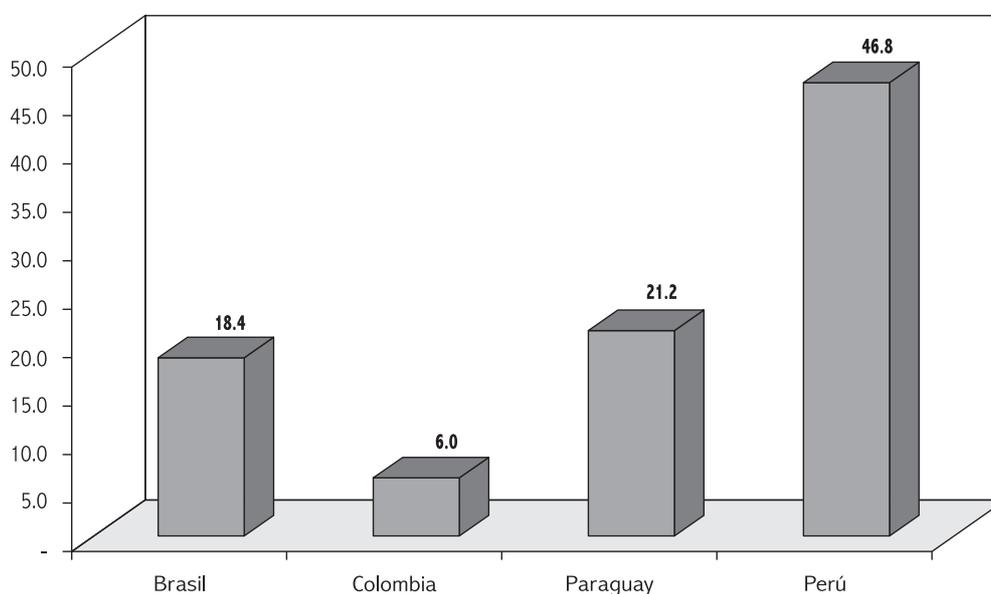
Fuente: OIT- IPEC. OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a Madres 2001-2002.

### c) Perfil Educativo de la madre

Otra característica que cobra relevancia en el análisis de las familias de origen es el nivel educativo de la madre, ya que es considerado uno de los factores clave que influye sobre la decisión que toma la familia para enviar a trabajar a sus hijos.

En términos comparativos, se puede apreciar que el nivel más alto de analfabetismo corresponde al Perú, donde el 46,7% de las madres encuestadas señaló que no sabía leer ni escribir. En segundo lugar está Paraguay, con el 21,2%; luego Brasil, con el 18,4% y en último lugar Colombia, con una tasa de solo 6%, aunque en este país, un 3% adicional no respondió a la pregunta.

**Gráfico 23:** Tasa de analfabetismo de la madre del TID



Fuente: OIT- IPEC. OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a Madres 2001-2002.

Con respecto al nivel de instrucción aprobado, puede apreciarse que Colombia es el país que tiene los mejores índices educativos, pues el porcentaje de madres con ningún grado o sólo instrucción inicial, llega únicamente al 6% (nivel correspondiente a la tasa de analfabetismo). Le sigue Paraguay con 14,4%, Perú con 32,9% y finalmente, Brasil con 52,5%. En tres de los cuatro países (Colombia, Paraguay y Perú) el nivel de instrucción aprobado mayoritariamente es el de primaria; Paraguay tiene el más alto porcentaje de madres en este nivel (72%), seguido de Colombia con 51,7% y Perú con 47,4%; Brasil sólo alcanza el 19,8%. En cuanto al nivel de instrucción secundaria aprobado, Colombia tiene el mejor porcentaje: 39,4% y Paraguay el más bajo: 11,9%.

Cabe, asimismo, señalar que, aunque en mínima proporción, se encontraron madres con grado de instrucción superior. En este sentido, sorprende el caso de Brasil, pues a pesar de tener el porcentaje más alto de madres con ninguno/ inicial nivel de instrucción (52,5%), también tiene el más alto en madres con instrucción superior (4,9%).

**Cuadro 6:** Niveles de instrucción de las madres de los TID

Nivel de instrucción aprobado	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total general	1.109	100,0	364	100,0	317	100,0	118	100,0	310	100,0
Ninguno/ Inicial	329	29,7	191	52,5	19	6,0	17	14,4	102	32,9
Primaria	468	42,2	72	19,8	164	51,7	85	72,0	147	47,4
Secundaria	267	24,1	72	19,8	125	39,4	14	11,9	56	18,1
Superior	31	2,8	18	4,9	9	2,8			4	1,3
No sabe/ No responde	14	1,3	11	3,0			2	1,7	1	0,3

Fuente: OIT- IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a Madres 2001-2002.

#### d) Actividades realizadas por la madre

La situación económica que enfrentan las familias de los TID se ve especialmente reflejada en las actividades que desarrollan los padres. La información relativa a las encuestas hechas a los padres de familia indica que la mayoría de las madres de los TID, realiza actividades fuera del hogar. La tasa de actividad promedio de las encuestadas en los cuatro países es de 63,1%, teniendo el Perú el porcentaje más elevado (73,2%).

**Cuadro 7:** Actividades de las madres de los TID

¿A QUÉ SE DEDICA LA MADRE?	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total general	1.109	100,0	364	100,0	317	100,0	118	100,0	310	100,0
Ama de casa	391	35,3	133	36,5	128	40,4	47	39,8	83	26,8
Trabaja en otras actividades	700	63,1	213	58,5	189	59,6	71	60,2	227	73,2
No responde	18	1,6	18	4,9						

Fuente: OIT- IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a Madres 2001-2002.

Se verifica que entre las madres que laboran fuera de casa, un porcentaje importante lo hace como trabajadora del hogar, lo cual valida la concepción de la reproducción de esta actividad, de una generación a otra. Otras actividades relevantes son las de servicio en general, las cuales tienen una mayor significación en Brasil (39,9%) y el Perú (27,3%), las de vendedoras ambulantes en el Perú (26%) y Paraguay (21,1%) y la agropecuaria en el Perú (20,2%). El porcentaje de desempleadas es bastante bajo, siendo el promedio de los cuatro países de 5,3%, influenciado básicamente por Colombia (15,9%).

**Cuadro 8:** Actividades económicas de las madres de los TID que trabajan fuera del hogar

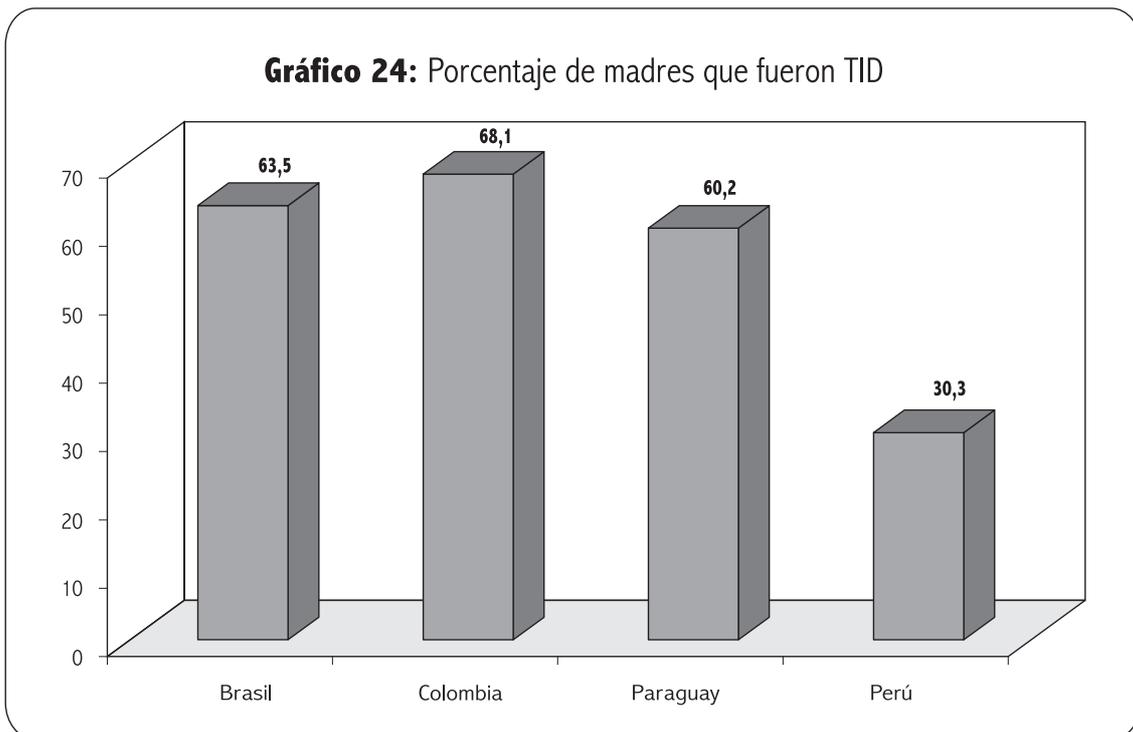
Actividades realizadas por la madre	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total general	700	100,0	213	100,0	189	100,0	71	100,0	227	100,0
Trabajadora del hogar	206	29,4	93	43,7	56	29,6	25	35,2	32	14,1
Vendedora con puesto fijo	47	6,7	3	1,4	27	14,3	6	8,5	11	4,8
Vendedora ambulante	92	13,1	6	2,8	12	6,3	15	21,1	59	26,0
Artesana	9	1,3			2	1,1	4	5,6	3	1,3
Trabaja en actividades de servicio	166	23,7	85	39,9	18	9,5	1	1,4	62	27,3
Agricultura/ pasta ganado	54	7,7	2	0,9			6	8,5	46	20,3
Negocio familiar	18	2,6			7	3,7	7	9,9	4	1,8
Obrera	15	2,1	3	1,4	7	3,7	1	1,4	4	1,8
Empleada	40	5,7	5	2,3	28	14,8	1	1,4	6	2,6
Desempleada	37	5,3	6	2,8	30	15,9	1	1,4		
Otros	8	1,1	6	2,8	2	1,1				
No especificado	8	1,1	4	1,9			4	5,6		

Fuente: OIT- IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a Madres 2001-2002.

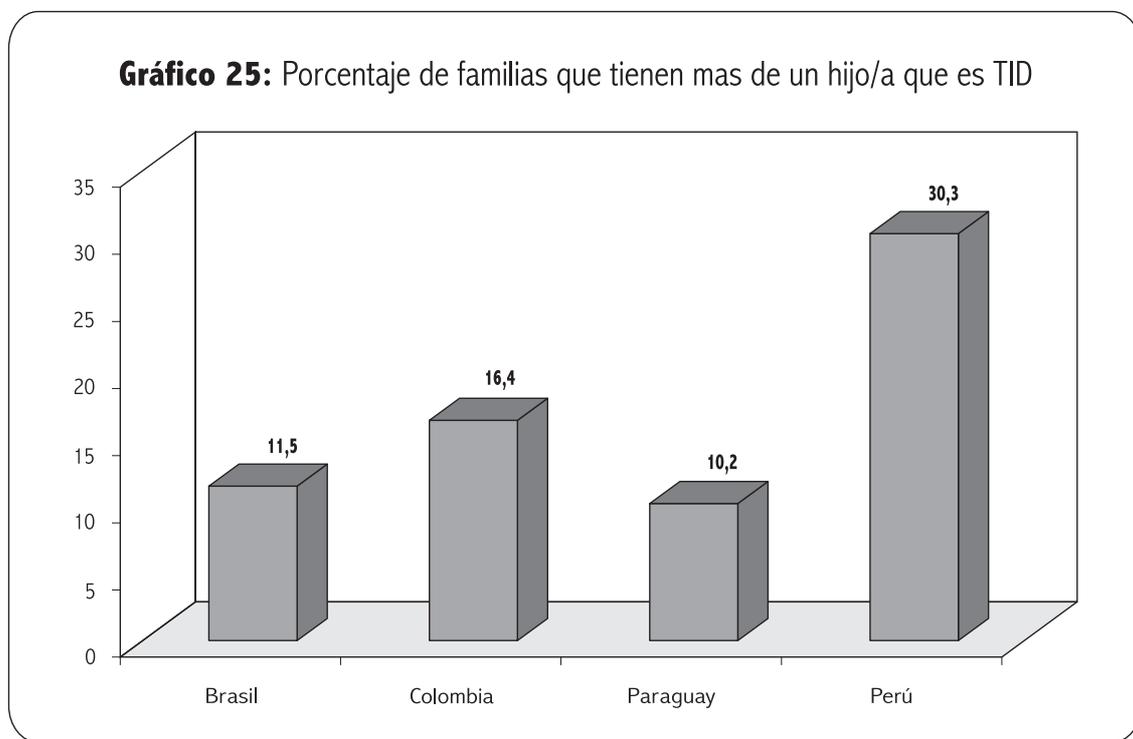
Respecto a la reproducción de esta actividad de una generación a otra, cabe indicar que el estudio muestra que la mayoría de las madres de TID, también lo fue cuando tenían menos de 18 años. Salvo el caso del Perú, donde el porcentaje sólo alcanza el 30,3%, en los demás países supera el 60%.

A ello se agrega que algunas de las madres señalan que tienen otras hijas menores de 18 años que se dedican al servicio doméstico. Si bien el porcentaje es relativamente bajo en promedio, la situación se torna preocupante en países como el Perú, donde un 30% de madres indicó que en su hogar tiene más de un hijo que se desempeña como trabajador doméstico.

Con referencia a las actividades realizadas por el padre, también destacan, en los países bajo estudio, las de servicios y obreros, es decir, actividades que se



Fuente: OIT- IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a Madres 2001-2002.



Fuente: OIT- IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a Madres 2001-2002.

caracterizan por su bajo nivel remunerativo. La excepción, en cuanto al perfil ocupacional de los padres, es el Perú, país donde también cobran relevancia las actividades agropecuarias y artesanales, característica que guarda relación con la procedencia andina de la mayoría de ellos.

El porcentaje de padres desempleados es un poco más alto que en el caso de las madres: 7,8% en promedio, siendo Brasil el que tiene aquí el porcentaje más alto: 18,1% y Perú, el más bajo (0,3%).

Otro dato relevante es el porcentaje de no respuesta a esta pregunta, hecho que se encuentra asociado a que la encuesta fue aplicada a las madres y muchas de ellas, se encuentran separadas de los padres de los TID.

**Cuadro 9:** Actividades económicas de los padres de los TID

Actividades realizadas por el padre	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total general	1109	100,0	364	100,0	317	100,0	118	100,0	310	100,0
Trabajador del hogar	4	0,4	2	0,5			1	0,8	1	0,3
Vendedor con puesto fijo	35	3,2	5	1,4	19	6,0	4	3,4	7	2,3
Vendedor ambulante	27	2,4	2	0,5	6	1,9	7	5,9	12	3,9
Artesano	63	5,7	4	1,1	5	1,6	3	2,5	51	16,5
Trabaja en actividades de servicio	148	13,3	103	28,3	36	11,4	4	3,4	5	1,6
Agricultura/ pasta ganado	84	7,6			2	0,6	23	19,5	59	19,0
Negocio familiar	17	1,5			13	4,1	2	1,7	2	0,6
Obrero	136	12,3	52	14,3	12	3,8	28	23,7	44	14,2
Empleado	37	3,3	1	0,3	13	4,1	6	5,1	17	5,5
Desempleado	87	7,8	66	18,1	17	5,4	3	2,5	1	0,3
Otros	70	6,3			70	22,1				
No responde	401	36,2	129	35,4	124	39,1	37	31,4	111	35,8

Fuente: OIT- IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a Madres 2001-2002.

### 3. HISTORIA LABORAL

#### a) Edad de inicio

Una primera evidencia, respecto a la trayectoria laboral del TID, es la edad de inicio a esta actividad. Los resultados de los RAS aplicados a los TID, muestran que la mayoría de las niñas y niños, de estos países, inició su vida activa a muy temprana edad, antes de los 11 años, resaltando Colombia y Paraguay con el

55,9% y 52,1% de casos, respectivamente. Llama considerablemente la atención la diferencia entre las respuestas de las niñas, niños y de las madres referidas al mismo tema, debido a que las madres indican una edad mayor que la mencionada por las niñas y niños, salvo el caso del Perú. Las respuestas de las madres se ubican mayoritariamente en el grupo de 12 a 14 años.

Cabe destacar el porcentaje de no respuesta de las madres entrevistadas de los TID de Brasil, la cual llega al 26,9%.

**Cuadro 10:** Edad de inicio de los TID al trabajo según respuesta de la madre y del TID

Edad cuando empezó a trabajar como TID	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Madre	Niño	Madre	Niño	Madre	Niño	Madre	Niño	Madre	Niño
Total general	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Menos de 11 años	33,2	41,4	12,4	23,9	48,9	55,9	16,9	52,1	47,7	44,7
12 a 14 años	42,7	29,7	42,3	31,5	39,1	24,4	48,3	27,4	44,5	33,9
Mayores de 14	15,0	28,9	18,4	44,6	12,0	19,7	33,9	20,5	6,7	21,3
No responde	9,1		26,9		-		0,8		1,0	

Fuente: OIT IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú 2001-2002. Encuesta a TID y a Madres 2001-2002.

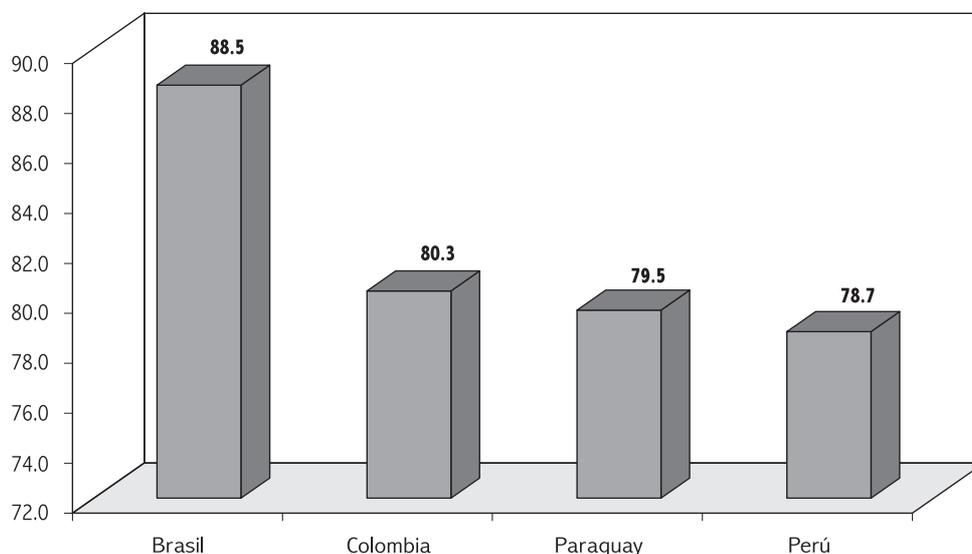
Lo preocupante de la situación de los TID entrevistados es que la mayoría de ellos -alrededor del 80%- inició su vida laboral antes de la Edad Mínima de Admisión al Empleo, establecida en cada país. El caso de Brasil es digno de ser destacado debido a que, no obstante contar con una legislación laboral que establece los 16 años como la EMAE, el 88,5% de los TID inició su vida activa antes de esa edad, aunque de éstos, un 55,6% corresponde a los menores de 14 (porcentaje más bajo con relación al de los otros países) y el 32,9% a las edades entre 14 y 16.

## b) Razones por la que se inició como TID

Los resultados de los RAS realizados en los cuatro países analizados sobre las razones por las cuales las niñas y niños deciden trabajar, muestran claramente que la situación económica es el motivo fundamental para su inserción en el mundo del trabajo.

En todos los países, las respuestas referentes a esta problemática, dadas por las propias niñas y niños, resaltan este aspecto. Entre las más relevantes se encuentran: "Para ganar mi propio dinero y comprarme cosas" (49,8% en Brasil; 25,3% en el Perú y 14,6% en Colombia), "Para ayudar en los gastos a mi familia"

**Gráfico 26:** TID que iniciaron su vida laboral antes de la EMAE  
(en % de entrevistados en cada país)



Fuente: OIT IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú 2001-2002. Encuesta a TID y Encuesta a Madres 2001-2002.

(41,1% en Brasil; 38,6% en el Perú; 22,9 en Paraguay y 17,0% en Colombia); “para ganar algo y estudiar” (46,4% en el Perú y 40,0% en Paraguay). Es importante añadir que para los TID de Colombia tiene una importancia especial la de aprender a hacer algo, mencionada por el 25,5% de niñas y niños.

**Cuadro 11:** Razones por las que empezó a trabajar, expuestas por los TID

	Total	Brasil	Colombia	Paraguay	Perú
Para ganar algo y estudiar	24,0	16,5	3,6	40,0	46,4
Para ayudar con los gastos a su familia	31,7	41,1	17,0	22,9	38,6
Para aprender a hacer algo	14,3	3,5	25,6	11,4	19,7
Para ser alguien en la vida	10,6	5,7	13,0	4,0	18,8
“Para tener mi propio dinero y comprarme cosas”	30,3	49,8	14,6	19,0	25,3
“Porque en mi casa éramos muy pobres”	13,6	11,7	11,5		26,3
“Porque en mi casa me maltrataban”	2,4	0,4	0,7	7,6	4,2
“Porque me mandaron, me obligaron”	2,7	1,7		8,3	3,9
“Porque fallecieron mis padres, me quede sola”	0,6	0,3		2,4	0,7
“Porque me violaron”	0,2			1,0	0,3
Otros motivos	6,4	8,0	2,8	12,9	4,2
No responden	4,9	2,4	11,1	7,6	0,3

\*Respuestas múltiples

Fuente: OIT IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú Encuesta a TID, 2001-2002.

Estas razones guardan coincidencia con las expuestas por las madres de los TID, en la medida que el principal motivo señalado por las entrevistadas de Colombia, Paraguay y el Perú fueron las necesidades económicas (32,2%, 53,4% y 63,2%, respectivamente). Para las de Brasil, la razón principal fue que el TID quería "tener su propio dinero y ser independiente" (51,1%); seguida por "así puede ayudarnos".

Otra de las razones que alcanza porcentajes importantes en Paraguay y Perú es que el TID "quería trabajar y estudiar" y en Colombia "para que pueda formarse y aprender".

**Cuadro 12:** Razones expuestas por las madres

Razones por las que su hijo/a es trabajador/a del hogar	Total	Brasil	Colombia	Paraguay	Perú
Necesidades Financieras	42,3	29,7	32,2	53,4	63,2
"Aquí no hay trabajo para ella/él"	4,3	5,5	3,8	2,5	4,2
"Quería trabajar y estudiar"	24,3	17,6	6,3	40,7	44,5
"Así puede ayudarnos"	19,4	37,1	3,5	16,9	15,8
Para que pueda formarse, aprender	13,6	3,6	22,4	8,5	18,4
"Quería conocer otro ambiente"	1,9		6,0		0,6
"Su madrina/pariente/amiga se ofreció a llevarle"	4,0	1,4	3,2	5,1	7,4
"Aquí tenía problemas en la casa / barrio"	3,3	3,3	0,6	0,8	7,1
"Le gusta tener su propio dinero / ser independiente"	24,9	51,1	7,3	14,4	16,1
Falta de padre y/o madre	0,6			4,2	0,6
Otros motivos	2,9	4,7		10,2	1,0
No responde	4,7	1,1	14,8	0,8	

Respuestas Múltiples

Fuente: OIT- IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a Madres 2001-2002.

### c) Persona que decidió que el niño trabaje

Respecto a la persona que tomó la decisión para que el niño labore, se observan diferencias entre países. En Brasil, Colombia y el Perú resalta el alto porcentaje de niñas y niños que indican que ellos mismos tomaron la decisión (76,5% en Brasil; 66,9% en Colombia y 56,1% en el Perú). Le sigue en orden de importancia, aunque en un nivel bastante inferior, que fue decisión de la madre (16,9% en Colombia; 15,5% en el Perú y 11,9% en Brasil).

En Paraguay, la respuesta más relevante, por su significación relativa, fue que la decisión la tomó el padre (señalada por un tercio de los TID), seguida por la de él/ella misma indicada por el 27,6%. En este país y en el Perú cobran, asimismo, importancia en la toma de decisión la intervención de otros familiares o parientes.

**Cuadro 13:** Persona que decidió que el TID trabaje, según el propio TID

	Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Total	1.029	100,0	746	100,0	420	100,0	722	100,0
Ella misma	787	76,5	499	66,9	116	27,6	405	56,1
Su papá	35	3,4	19	2,5	142	33,8	46	6,4
Su mamá	122	11,9	126	16,9	22	5,2	112	15,5
Su papá y su mamá	22	2,1	27	3,6	31	7,4		
Otros familiares o parientes	40	3,9	49	6,6	78	18,6	121	16,8
Otras personas	16	1,6	7	0,9	15	3,6	36	5,0
No sabe	7	0,7	19	2,5	16	3,8	2	0,3

Fuente: OIT IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a TID 2001-2002.

Las respuestas de las madres encuestadas son también altamente coincidentes con las de las niñas y niños, en la medida que mayoritariamente indican que fue el mismo TID quien lo decidió. Los porcentajes van desde 48,3% en Paraguay, hasta 77,7% en Brasil. Señalan, asimismo -razón que ocupa un segundo lugar- que la decisión la tomó la madre, con una significación que va desde 14,3% en Brasil hasta 32,2% en Paraguay. Son pocas las madres que reconocen que la decisión correspondió a una persona ajena a los padres.

**Cuadro 14:** Persona que decidió que el TID trabaje, según la madre

	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Total general	1.109	100,0	364	100,0	317	100,0	118	100,0	310	100,0
El/la TID	750	67,6	283	77,7	222	70,0	57	48,3	188	60,6
Su papá	32	2,9	7	1,9	10	3,2	5	4,2	10	3,2
Ella (madre)	193	17,4	52	14,3	28	8,8	38	32,2	75	24,2
El papá y la mamá (ambos)	56	5,0	6	1,6	20	6,3	13	11,0	17	5,5
Otro familiar	45	4,1	8	2,2	14	4,4	5	4,2	18	5,8
Otro/a no familiar	4	0,4			3	0,9			1	0,3
No responde	29	2,6	8	2,2	20	6,3			1	0,3

Fuente: OIT- IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a Madres 2001-2002.

#### d) Forma en la que se colocó por primera vez el TID

Las respuestas de las madres, en los cuatro países bajo estudio, ponen en evidencia que, en la mayoría de los casos (los porcentajes muestran pequeñas diferencias entre países), fue a través de un pariente o persona conocida que su hija o hijo se insertó en el mundo de trabajo como TID. Destaca asimismo, el relativo pequeño porcentaje de TID que buscaron ellos/as mismas el trabajo. Es menester resaltar el alto porcentaje de padres que no respondieron a esta pregunta en Brasil (78%) y Paraguay (60,2%).

**Cuadro 15:** Forma en la que el TID se colocó por primera vez

	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total general	1.109	100,0	364	100,0	317	100,0	118	100,0	310	100,0
La empleadora fue recomendada por una conocida	177	16,0			73	23,0	23	19,5	81	26,1
La empleadora era una pariente	258	23,3	44	12,1	142	44,8	8	6,8	64	20,6
La empleadora era conocida suya	135	12,2			67	21,1			68	21,9
Un/a pariente le buscó trabajo	97	8,7	8	2,2	10	3,2	6	5,1	73	23,5
Ella misma buscó trabajo	46	4,1	25	6,9					21	6,8
Otras respuestas	13	1,2	3	0,8			10	8,5		
No responde	383	34,5	284	78,0	25	7,9	71	60,2	3	1,0

Fuente: OIT- IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. Encuesta a Madres 2001-2002.

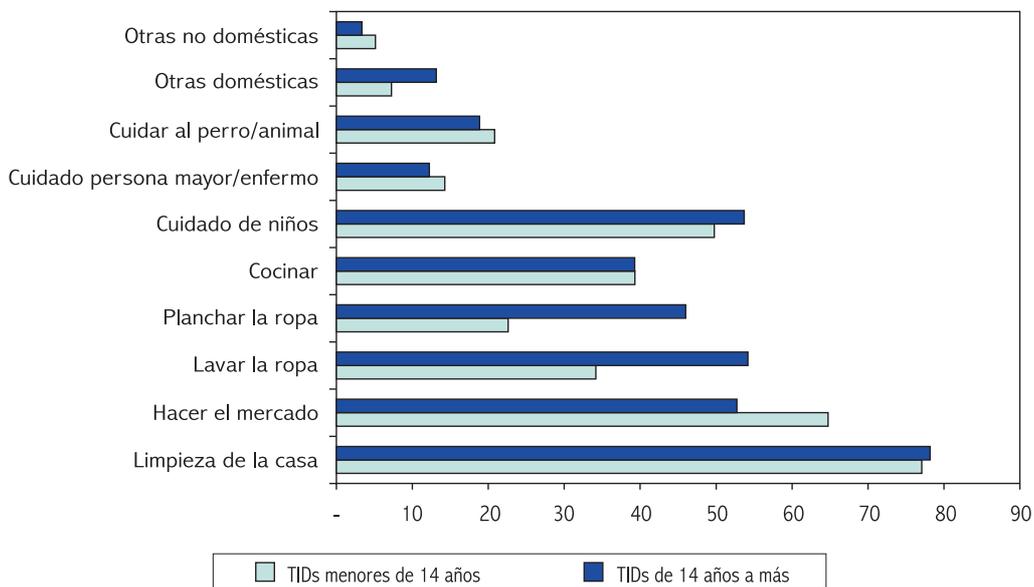
## 4. LAS CONDICIONES DEL TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO

### a) Tipo de actividades que realizan

Entre las características laborales de los trabajadores infantiles domésticos destaca en primer lugar la multiplicidad de labores que realizan. Las más relevantes son la limpieza de la casa, el cuidado de niña, niños y la realización de compras en el mercado. No se observan grandes diferencias por grupos de edad, en la mayoría de las labores. Sólo en el lavado y planchado de ropa, la participación de los TID por debajo de los 14 años, es significativamente menor.

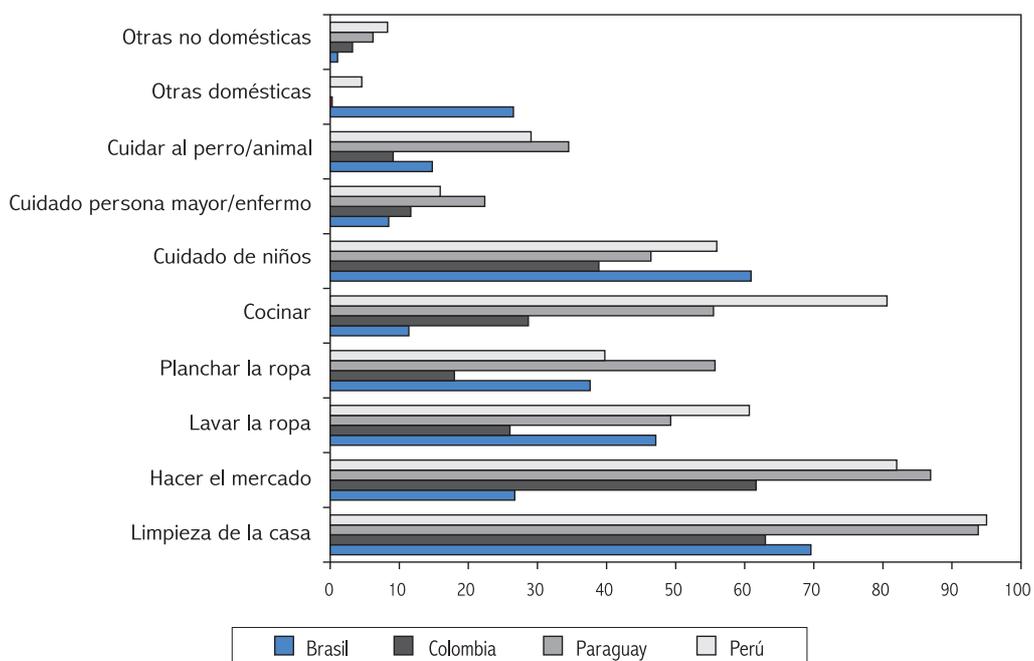
No se observan diferencias sustantivas entre países, respecto a las tareas que desempeñan los TID. Los resultados sólo muestran, que en Perú y Paraguay, un número mayor de TID asume responsabilidades en tareas más riesgosas, como cocinar, planchar y lavar. Destaca, asimismo, el elevado porcentaje de TID de Brasil y Perú que cuidan niñas y niños.

**Gráfico 27:** Principales tareas que realizan los TID



Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002

**Gráfico 28:** Tareas que realizan los TID por países

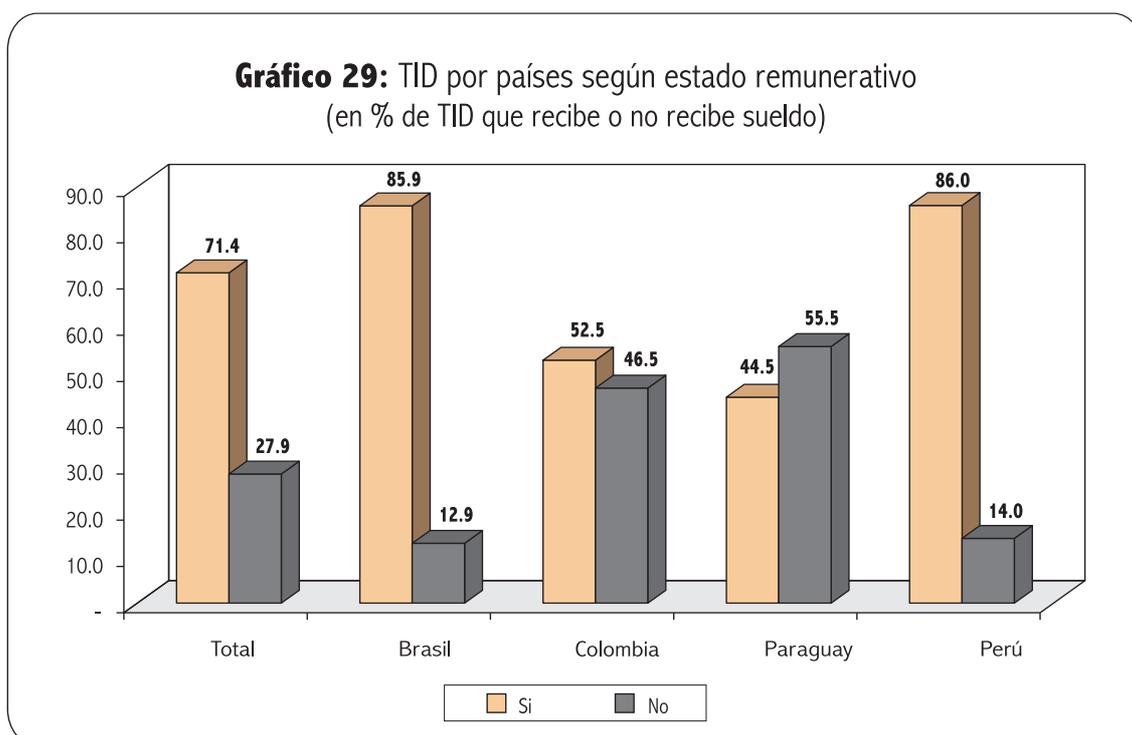


Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

## b) El pago por su trabajo

Otra de las características que pone de manifiesto el grado de explotación de los trabajadores infantiles en esta actividad, es la relativa al pago por las labores que desempeñan, la cual se manifiesta en la nula o baja remuneración.

Los resultados de los RAS muestran que un porcentaje importante de los TID entrevistados no perciben remuneración. A nivel de países, se aprecia que en Paraguay más de la mitad -55,5%- de las niñas y niños se encuentra afectada por esta situación. Le sigue Colombia, donde el porcentaje llega a 46.5%.

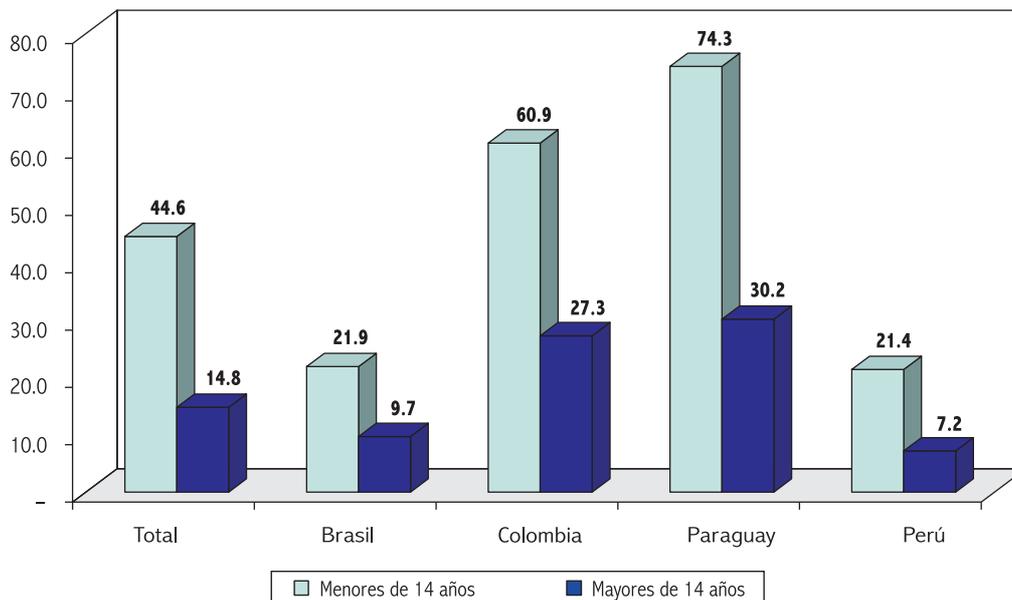


Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

Pero las situaciones más desventajosas, en todos los países bajo estudio, la enfrentan los TID menores de 14 años. En Paraguay, las tres cuartas partes de niñas y niños, de este grupo de edad, no perciben retribución monetaria y en Colombia el 60,9%. En los otros países, aunque el porcentaje es significativamente menor, es igualmente preocupante dado que superan el 20%.

Entre las razones mencionadas por las niñas y niños para no recibir un sueldo se encuentran, en orden de importancia: "Son familiares", "me dan casa, comida y otras cosas" y "no tienen plata". Se verifica, de igual forma, que más de la cuarta parte de niñas y niños no responde a esta pregunta. Ello es particularmente relevante en Colombia, dado que el 40,6% de TID, dijo no saber, o no dio respuesta específica, porque no tenía clara la razón de su situación.

**Gráfico 30:** TID que no reciben sueldo por grupos de edad



Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002

Cabe, asimismo, mencionar el 35% de TID en Paraguay, que además de las razones antes expuestas, atribuyen la falta de pagos a una diversidad de factores dentro de los que se encuentra el que la manden a la escuela, ayuden a su familia, y le den todo lo que necesita.

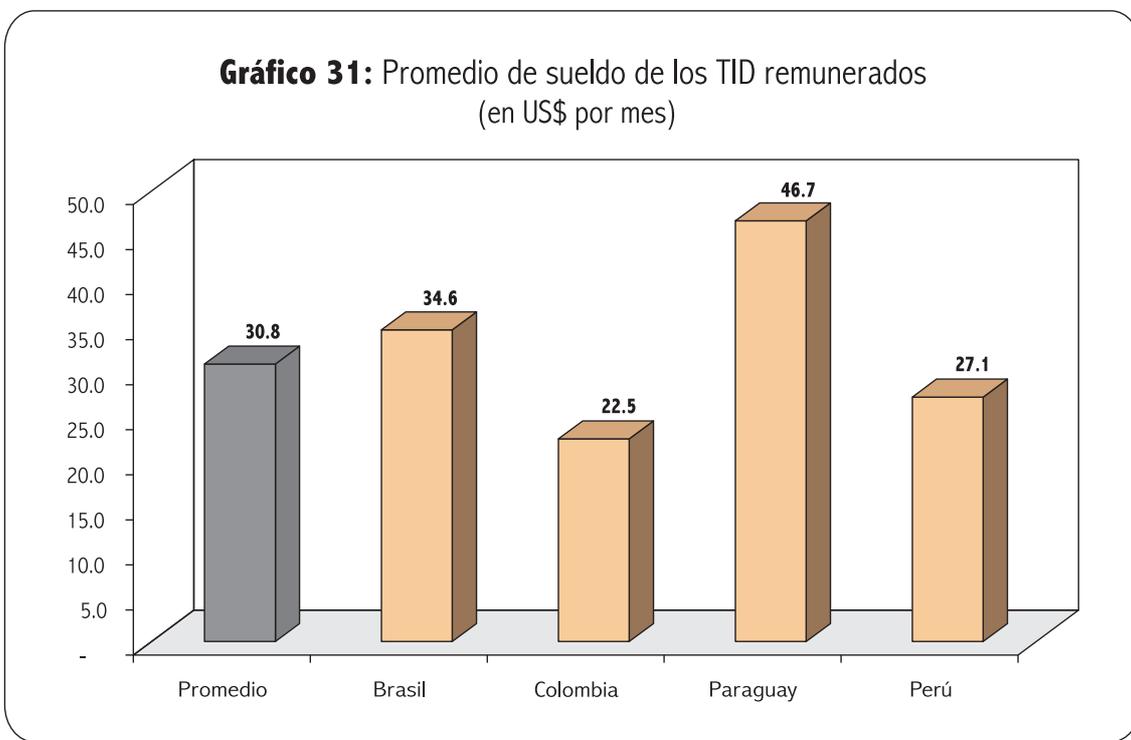
### c) Nivel remunerativo

La información de las encuestas, pone, asimismo, en evidencia, el bajo nivel de sueldo que perciben los TID, cuyo promedio -a nivel de la muestra de los países

**Cuadro 16:** Razones por las que el TID no recibe sueldo

Razones	Total	Brasil	Colombia	Paraguay	Perú
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Son familiares	27,6	24,8	37,8	17,6	19,8
«Me dan casa, comida, ropa, cosas»	26,8	25,6	15,0	29,6	62,4
«No tienen plata»	70,0	23,3	3,7	3,9	4,0
Otro	13,5	6,8	2,9	35,2	8,9
No sabe / No responde	25,1	19,5	40,6	13,7	5,0

analizados- llega a los US\$ 30 por mes (1 dólar diario). De los cuatro países, los TID remunerados que se encuentran en peor situación son los de Colombia, mientras que, los mejor pagados son los de Paraguay (US\$ 46,7 por mes).



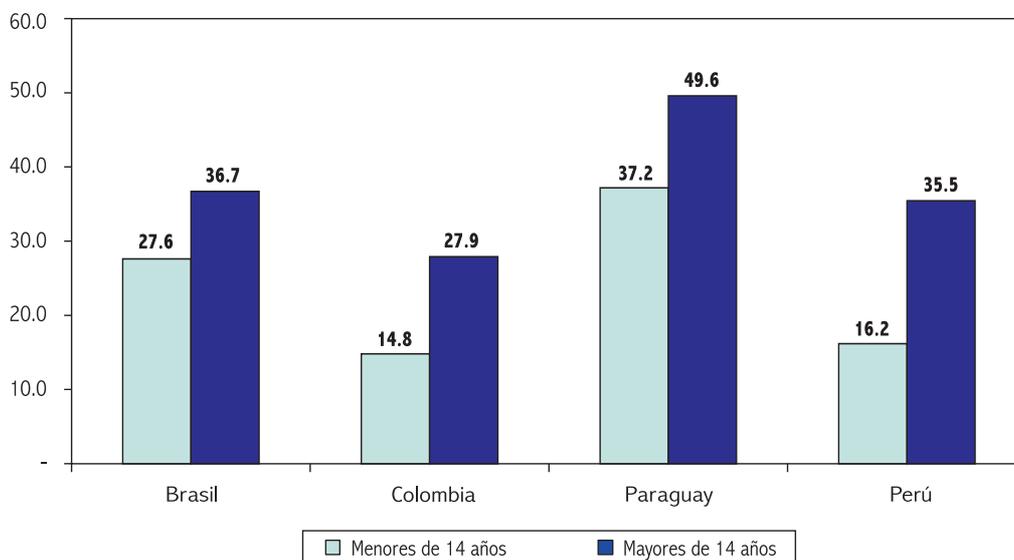
Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

Al respecto, cabe destacar que los TID peor pagados son las niñas y niños más pequeños -menores de 14 años-, especialmente los del Perú y Colombia, cuyo salario es menos de la mitad que el de los mayores de 14 años; en el primer caso de -54,4% y cercano a ella en el segundo, -47%. Se trata de niveles de ingresos de alrededor de US\$ 0,50 por día.

La precariedad remunerativa de los TID se aprecia mejor al compararla con el nivel del salario mínimo vital (SMV) de cada país. El gráfico siguiente muestra claramente que el nivel remunerativo promedio de los TID, especialmente de los menores de 14 años, se encuentra muy por debajo que el de los mínimos establecidos en cada país, lo cual valida la situación de desventaja apreciada en los cuadros anteriores.

De esta manera, las peores situaciones son las de los TID de Colombia y Perú, cuyos niveles remunerativos son inferiores en un 88% y 86%, respectivamente, del SMV correspondiente; mientras que los de los jóvenes, superan el 70%. En Paraguay, país que ostenta el nivel más elevado de SMV, los TID menores de 14 años perciben ingresos inferiores al 76% del SMV y los mayores de 14 años, al

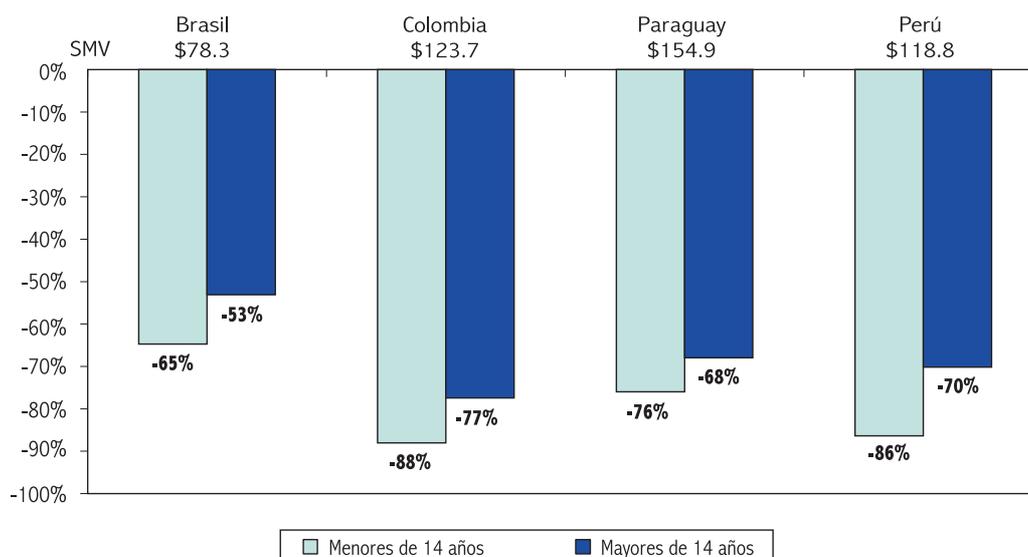
**Gráfico 32:** Promedio de sueldo de TID remunerados según grupos de edad (en US\$ por mes)



Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002

68%. Finalmente se encuentran los TID de Brasil, cuyos niveles remunerativos son menores a la mitad del SMV, no obstante ser el país de más bajo SMV en el ámbito de los países estudiados.

**Gráfico 33:** Relación del salario TID con el salario mínimo vital (en % menor del SV de cada país)



Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

#### d) Puntualidad en el pago

La puntualidad en el pago por los servicios que prestan los TID, constituye otro elemento que es necesario enfatizar al analizar las condiciones laborales de estas niñas y niños. Es necesario remarcar la situación de impuntualidad, así como el desconocimiento de las niñas, niños y jóvenes de países como Perú y Paraguay, sobre este tema. Estos dos aspectos, involucran a más de la mitad de TID en el primer caso y un porcentaje cercano a este, en el segundo. En Brasil, esta situación afecta a más de la tercera parte.

Sobre el desconocimiento, es vital destacar el hecho -como se verá posteriormente-, que parte del problema se deriva de que un grupo de niñas y niños no recibe directamente su salario, ni conoce sus derechos.

**Cuadro 17:** Puntualidad en el pago del sueldo

	Total	Brasil	Colombia	Paraguay	Perú
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Puntualmente en la fecha	61,9	66,9	81,4	54,5	44,8
Con atraso, le deben más de un mes	18,4	18,7	5,6	19,3	25,9
No sabe/ No responde	19,7	14,5	13,0	26,2	29,3

Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

#### e) El usufructo de la remuneración

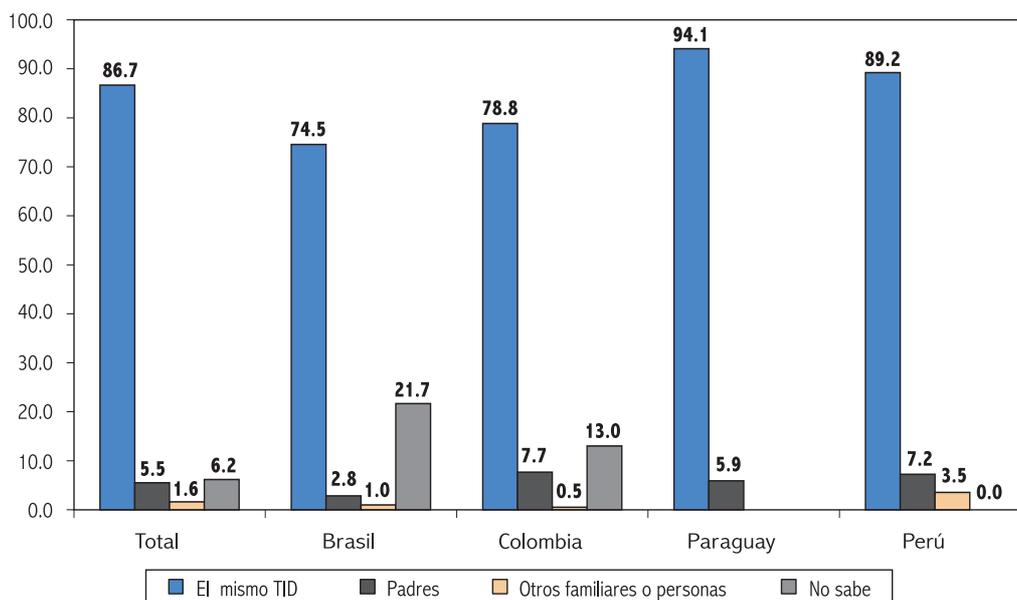
El porcentaje promedio de TID que recibe directamente su remuneración es bastante alto en el ámbito regional, siendo más elevados el de Paraguay, que alcanza 94,1% y el del Perú 89,2%; los más bajos están en Colombia, con 78,8%, y Brasil con 74,5%. Cabe resaltar que en estos dos últimos países un alto porcentaje (21,7% en Brasil y 13% en Colombia) de TID no sabe quién recibe su remuneración, por lo que existe la posibilidad que no la reciban.

Del total de TID que no reciben ellos mismos su remuneración, la gran mayoría se encuentra en el grupo de los menores de 14 años; situación que podría ser atribuida a dos razones:

- a) Que los padres o tutores consideren que no tienen la madurez suficiente para manejar su dinero; o,
- b) Al abuso por parte de los mismos.

En Brasil y Colombia, esta situación la enfrentan más de la cuarta parte del total de TID remunerados. En el Perú, alrededor de la quinta y en Paraguay un poco más de la décima parte de este total.

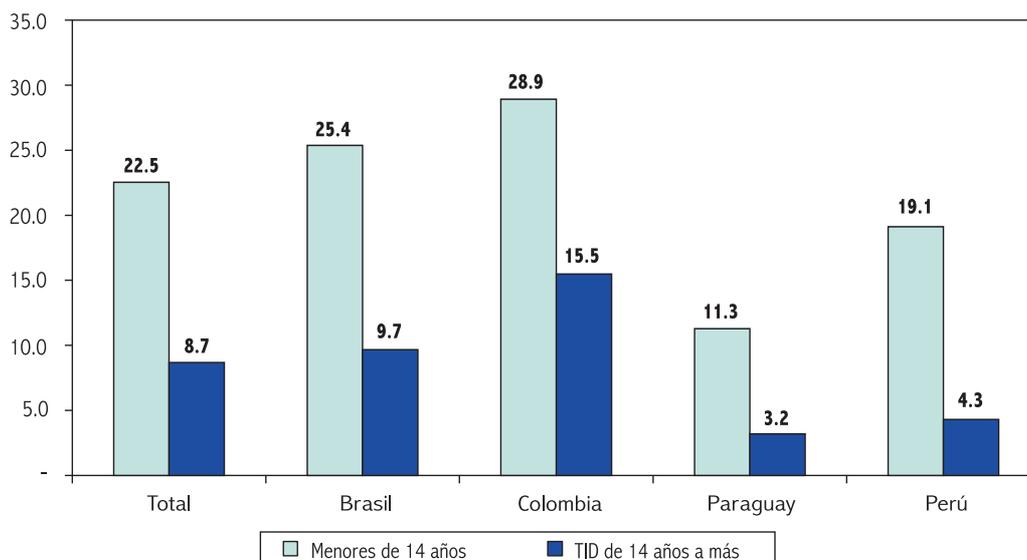
**Gráfico 34:** Persona que recibe el sueldo del TID remunerado



Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

El porcentaje de TID mayores de 14 años que no reciben ellos mismos su remuneración es bastante menor, siendo Colombia en donde alcanza el nivel más alto (15,5% del total de TID remunerados), mientras que Paraguay (3,2%) y el Perú (4,3) presentan los niveles más bajos.

**Gráfico 35:** TID que no reciben ellos mismos su remuneración (en % del total de TID remunerados en cada grupo de edad)



Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

El destino de la remuneración de los TID que reciben su propio salario, pone de manifiesto el grado de responsabilidad del TID frente a su hogar. Las respuestas múltiples estarían indicando que si bien un porcentaje de sus ingresos son destinados a gastos personales (Brasil 78,3% y Colombia 63,8%), otra parte es enviada a su familia (Paraguay 62,6% y el Perú 61,7%). Los estudios sólo cobran relevancia en Paraguay y el Perú, dado que el 43,9% de los TID de Paraguay y el 33,8% del Perú, lo resaltaron como un rubro importante al que destinan sus ingresos. En Brasil fue señalado por sólo un 4,4 % de los TID entrevistados y en Colombia por el 5,4%

Cabe agregar que el ahorro sólo cobra cierta significación para el 28,9% de TID de Paraguay y 13,4% del Perú, mientras que en Brasil y Colombia son muy escasos los TID que destinan parte de sus ingresos al ahorro (2,3% y 4,3%, respectivamente). Por los resultados podría intuirse que los TID de Paraguay y Perú han asumido las responsabilidades impuestas con un grado mayor de madurez, que en los otros países, pues además de enviar dinero a sus familias y gastar en sus necesidades personales, pagan sus estudios y ahorran.

Destaca, también, el alto porcentaje de TID que no responden a la pregunta, aspecto que cobra mayor relevancia en Colombia (20,4%) y Paraguay (13,9%). Como en casos anteriores, es posible que esta negativa se deba a las limitaciones que tienen para disponer del dinero que le pagan por sus servicios.

**Cuadro 18:** Destino del dinero que ganan

En qué utiliza el dinero que gana	Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Total	884		392		187		621	
«Lo envió a mis familiares»	455	51,5	24	6,1	117	62,6	383	61,7
«En mis estudios»	39	4,4	21	5,4	82	43,9	210	33,8
«En mis gastos personales»	692	78,3	250	63,8	64	34,2	373	60,1
Ahorro	20	2,3	17	4,3	54	28,9	83	13,4
Otros	36	4,1					3	0,5
No responden	80	9,0	80	20,4	26	13,9	14	2,3

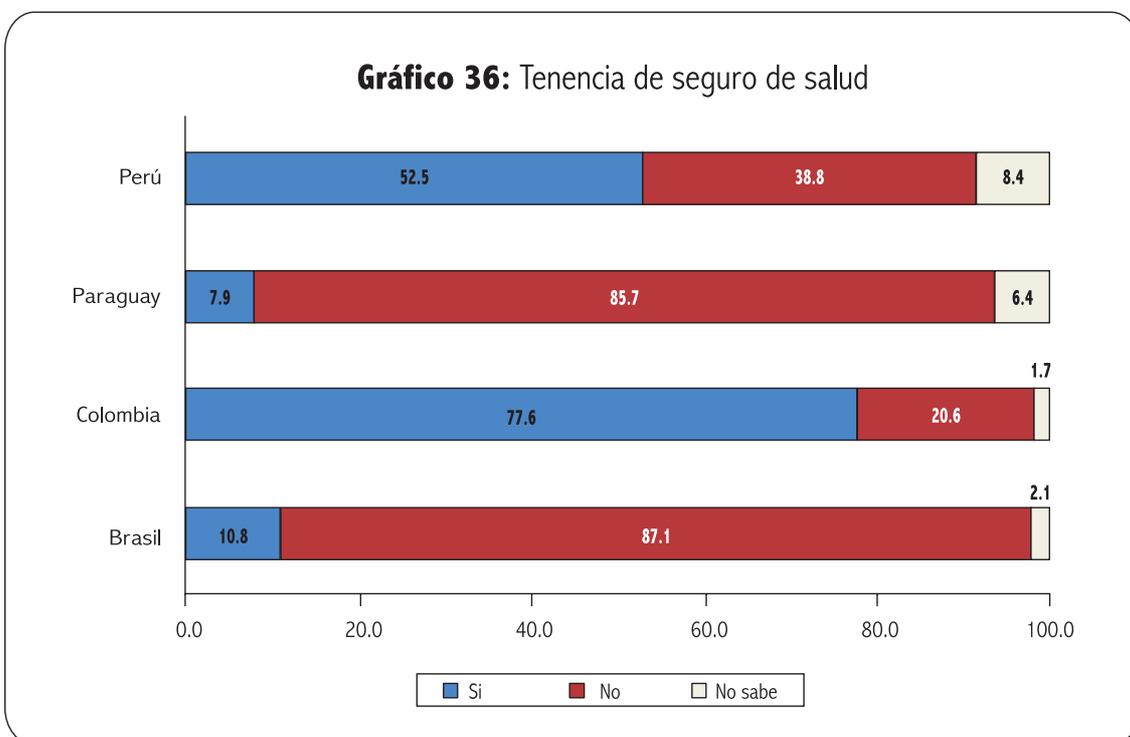
\* Respuestas múltiples

Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

## f) Seguridad Social

Los porcentajes de TID que tienen acceso a la seguridad social son muy variados entre los cuatro países, pues, mientras que en Colombia el 77,6% de los TID entrevistados indicó que estaba asegurado, en Brasil y Paraguay las niñas y niños

con este beneficio son escasos (10,8% y 7,9% respectivamente). Perú presenta una situación particular debido a la generalización del Seguro Escolar, que cubre a la población inserta en el sistema educativo. Derivado de ello, un 52,8% de los TID consideró que estaba asegurado. La realidad es que el número de casos de TID afiliados a ESSALUD que se encontró, fue mínimo.



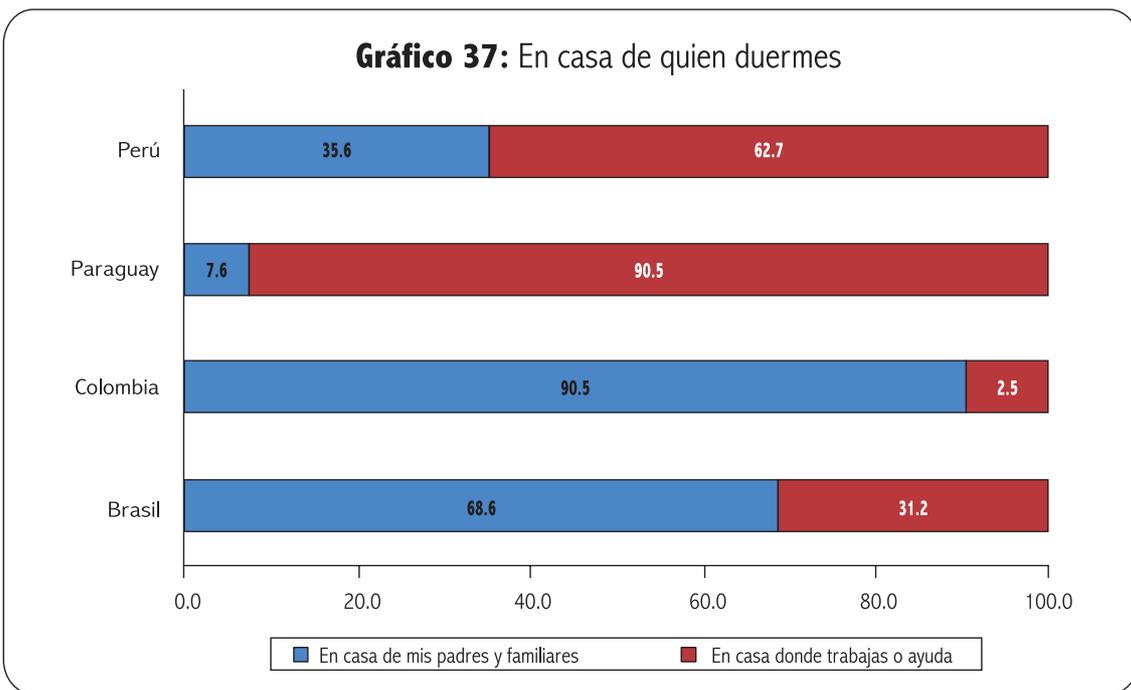
Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

### g) El lugar del descanso diario

Los resultados de las encuestas aplicadas a los TID muestran que en países como Colombia y Brasil, la mayoría se encuentra empleado con cama afuera, por lo tanto, duerme todos los días en casa de sus padres o familiares (90,5% y 68,6%, respectivamente), mientras que en el Perú y en Paraguay, el porcentaje de TID que duerme en casa del empleador es más relevante (62,7% y 90,5%). El escaso número de casos de TID, que duerme en casa del empleador, en Colombia (19 casos), deriva en la escasa significación que tiene el análisis de las condiciones del descanso diario en este país.

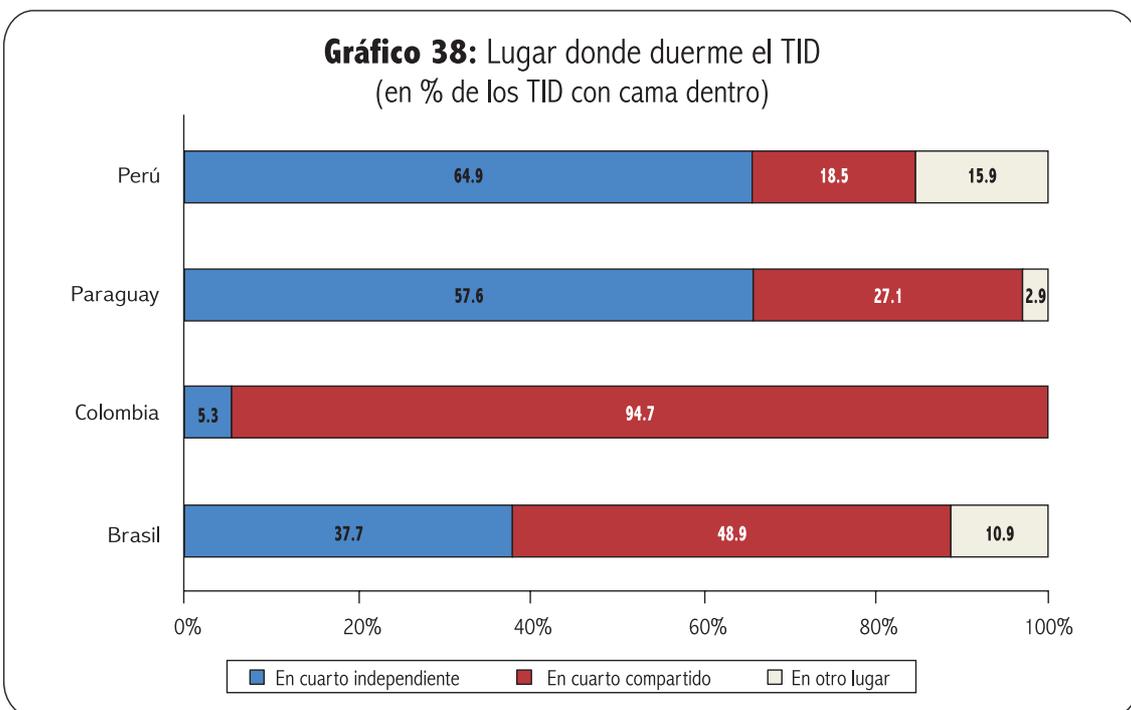
### h) Las condiciones para el descanso diario

Otra de las evidencias que muestran los resultados de las encuestas aplicadas a los TID, es la referente a la precariedad de condiciones para el descanso diario que les brindan las familias empleadoras a las niñas y niños que duermen en sus viviendas. Con excepción de Colombia, en los otros tres países se presentan casos



Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

en que los TID duermen en lugares que podrían considerarse inhumanos, como la cocina, la sala, patios y pasadizos. El país con el más alto porcentaje de éstos últimos casos es el Perú (15,9% de los TID que duermen en la casa del empleador), seguido de Brasil (10,9%).



Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

**Cuadro 19:** Lugar en el que duerme el TID

	Brasil	Colombia	Paraguay	Perú
Total	100,0	100,0	100,0	100,0
En cuarto independiente	37,7	5,3	57,6	64,9
En cuarto compartido	48,9	94,7	27,1	18,5
En la sala	7,8		0,5	3,1
En la cocina	1,6		1,2	4,6
En el patio, pasadizo	0,9		0,5	3,1
Otro	0,6		0,7	5,1
No sabe, no responde	2,5		12,4	0,7

Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

A esto, se añade que un porcentaje de TID no cuenta con cama propia para dormir. En Colombia la mayoría duerme en un colchón, cama compartida o sofá (63,2%), seguido de Brasil donde el 27,1% duerme en las mismas condiciones. Cabe agregar la situación sumamente crítica por la que atraviesan un 4,9% de TID del Perú, que duerme en el suelo.

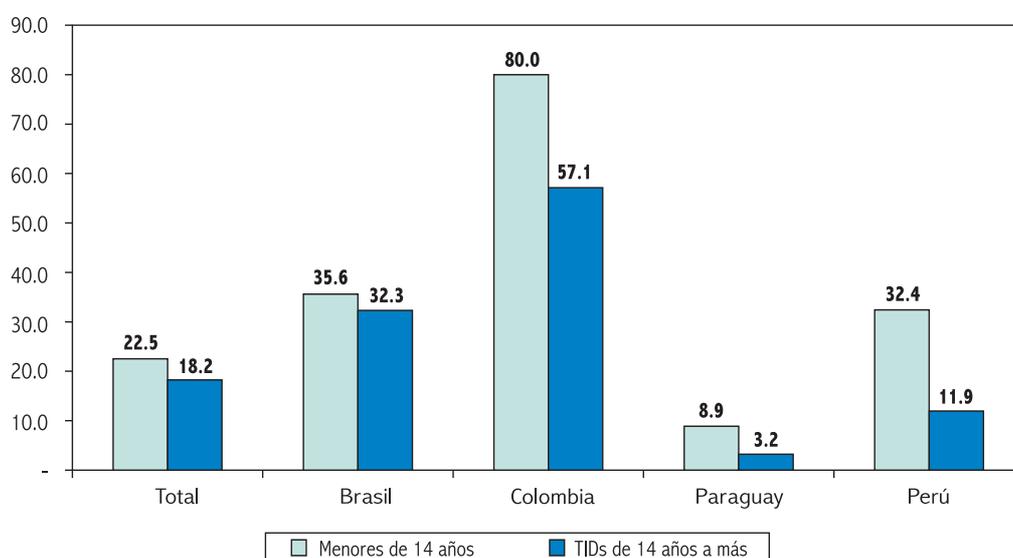
**Cuadro 20:** ¿En qué duerme?

¿En qué duermes?	Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Total	321	100,0	19	100,0	380	100,0	453	100,0
En su propia cama	215	67,0	7	36,8	355	93,4	361	79,7
En un colchón, cama compartida, sofá	87	27,1	12	63,2	12	3,2	62	13,7
En el suelo	5	1,6			2	0,5	22	4,9
Otro	4	1,2					5	1,1
No sabe, No responde	10	3,1			11	2,9	3	0,7

Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

En este sentido, es importante resaltar que las peores condiciones son las que atraviesan las niñas y niños menores de 14 años, tal como se puede apreciar en el gráfico siguiente.

**Gráfico 39:** TID que duermen en casa del empleador que no tienen cama propia según grupos de edad



Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002

\* En Colombia el número de casos de TID que duermen en casa del empleador es muy pequeño (5 casos de menores de 14 años y 14 de mayores de 14).

### i) El descanso semanal

El descanso por semana, que es un mandato de ley en todos los países, se encuentra restringido para un porcentaje de niñas/os que labora como trabajadores domésticos. El caso más crítico es el de Brasil, ya que apenas un 1,9% de los TID entrevistados, respondió tener un día de descanso semanal, 40,8% indicó que no lo tenía y un alto 57,3% no lo sabe/no responde; esto podría significar que algunas veces lo tiene y otras no, o que realmente no lo tengan.

En Paraguay, este problema afecta a un 48,4 % de niñas y niños y en el Perú al 39,5%. En Colombia, país que muestra la mejor situación en este aspecto, el 21,1% de TID no tiene descanso semanal.

**Cuadro 21:** Descanso semanal de los TID

	Total	Brasil	Colombia	Paraguay	Perú
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Sí	41,5	1,9	78,9	50,5	60,5
No	42,5	40,8	21,1	48,4	39,5
No responde	16,0	57,3	0,0	1,1	

Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

En cuanto a las razones por las cuales no tienen o no toman su descanso semanal, la mayoría respondió que “así era el acuerdo con el empleador” (46,8% en el promedio regional), destacando Colombia 75% y Perú con 62,6%, señalando, los TID, esta razón, como prioritaria. Los porcentajes de Brasil (39,7%) y Paraguay (35,9%) son menores, pero no por esto dejan de ser significativos. La segunda razón, es que no tengan dónde ir, y esto puede explicarse porque muchos TID trabajan en localidades diferentes a las de sus padres.

**Cuadro 22:** Razones por las que no tienen descanso semanal

	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total	498	100,0	131	100,0	4	100,0	184	100,0	179	100,0
Es el acuerdo del contrato de trabajo	233	46,8	52	39,7	3	75,0	66	35,9	112	62,6
No tengo adónde ir	137	27,5	49	37,4	1	25,0	40	21,7	47	26,3
Para poder cumplir con mi trabajo	55	11,0	15	11,5	0	0,0	25	13,6	15	8,4
Otros motivos (me paga extra)	31	6,2	0	0,0	0	0,0	28	15,2	3	1,7
No responde	42	8,4	15	11,5	0	0,0	25	13,6	2	1,1

Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

En referencia a la frecuencia con que los TID cuentan con tiempo libre, es necesario resaltar que si bien la mayoría indica que goza de descanso semanal (fines de semana, más otro día dentro de la semana), los porcentajes de niñas y niños que nunca cuentan con un día de descanso, plantean el problema de la severa explotación que experimentan en este rubro del trabajo infantil. Las situaciones más alarmantes son las de Colombia y el Perú debido a que el 20,8% y 20,6% respectivamente, señaló esta restricción. Porcentajes menores de TID tienen tiempo libre en forma quincenal y mensual.

**Cuadro 23:** ¿Cada cuánto tienes tiempo libre?

	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total	2.917	100,0	1.029	100,0	746	100,0	420	100,0	722	100,0
Nunca	347	11,9	39	3,8	155	20,8	4	1,0	149	20,6
Fines de semana	1.688	57,9	696	67,6	147	19,7	334	79,5	511	70,8
Otros días de la semana	455	15,6	7	0,7	417	55,9	19	4,5	12	1,7
Quincenal	30	1,0	14	1,4	7	0,9	4	1,0	5	0,7
Mensual	19	0,7	0	0,0	7	0,9	4	1,0	8	1,1
Otro	258	8,8	198	19,2	0	0,0	27	6,4	33	4,6
No aplica	67	2,3	64	6,2	0	0,0	0	0,0	3	0,4
No responde	53	1,8	11	1,1	13	1,7	28	6,7	1	0,1

Los empleadores presentan otro panorama en este sentido, debido a que la mayoría indica que los TID a su cargo sí cuentan con un día de salida. La diferencia más relevante entre lo manifestado por las niñas, niños y los empleadores es la de Brasil (1,9% los TID vs. 76,2% los empleadores). En Paraguay y el Perú, también se visualizan inconsistencias en niveles que equivalen a 31,9 y 23,3 puntos porcentuales entre ambas respuestas, aspecto que demuestra el ocultamiento de parte de los empleadores. Colombia no incluyó esta pregunta en la encuesta a empleadores.

**Cuadro 24:** ¿Tienes día de salida?

¿Ella/él tiene día de salida?	Brasil	Paraguay	Perú
Total general	100,0	100,0	100,0
Sí	76,2	82,4	83,8
No	6,9	17,6	16,2
No responde	16,9		

Para los empleadores el día de salida es otorgado mayoritariamente una vez por semana; en los fines de semana (67%) y otro día de la misma (3%), lo cual coincide con lo respondido por los TID. En segundo lugar está la respuesta "de vez en cuando", cuyo promedio es 7%, siendo Perú el que tiene el porcentaje más alto (16%). Destaca, asimismo, el alto porcentaje (19%) de no respuesta de los empleadores a esta pregunta.

**Cuadro 25:** Periodo de salida

¿Cada cuánto tiempo sale?	Total	Brasil	Paraguay	Perú
Total general	100,0	100,0	100,0	100,0
1. De vez en cuando	7,4	3,0	2,9	16,2
2. Quincenal o mensual	2,5	2,0		4,4
3. Los fines de semana	66,5	67,3	64,7	66,2
4. Otro día de la semana	3,0	5,0	2,9	
5. Otro	2,0	2,0	5,9	
9. No responde	18,7	20,8	23,5	13,2

## j) Las vacaciones

Considerando que las vacaciones son un derecho laboral de todo trabajador, su violación para un porcentaje significativo de los TID entrevistados, constituye otra evidencia de las condiciones laborales por las que atraviesan las niñas y niños trabajadores en este sector. Los resultados de las encuestas muestran que sólo

un porcentaje bastante bajo de TID gozaba de vacaciones, aunque el rango de variación entre las respuestas obtenidas en los cuatro países es muy amplio dado que va de 41,7% en Paraguay a un bajísimo 8,3% en Colombia. Por otro lado, los porcentajes de TID que no saben si tienen vacaciones o no, es bastante importante pues va de un 7,5% en el Perú a un preocupante 71,2% en Colombia. Vale indicar que el país con más alto porcentaje de TID, que tiene muy claro que no gozan de período vacacional, es el Perú (68,8%).

**Cuadro 31:** ¿Tienes vacaciones?

	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total	2.917	100,0	1.029	100,0	746	100,0	420	100,0	722	100,0
Si	746	25,6	338	32,8	62	8,3	175	41,7	171	23,7
No	1.412	48,4	571	55,5	153	20,5	191	45,5	497	68,8
No sabe	759	26,0	120	11,7	531	71,2	54	12,9	54	7,5

Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

## 5. CONDICIONES DE PELIGROSIDAD

### a) Los vejámenes y maltratos

La mayoría de TID son conscientes de que están sujetos a maltratos y vejámenes por parte de los empleadores. Entre los más comunes se encuentran los verbales, denunciados especialmente por los TID de Perú y Paraguay (52,1% y 42,1% respectivamente). Cabe indicar que las niñas y niños menores de 14 años son los que mayoritariamente sufrieron este maltrato.

Los TID reconocen, asimismo, como un vejamen el hecho de que los hagan trabajar cuando están enfermos. Este problema fue señalado en mayor medida por los TID mayores de 14 años de Perú y Brasil. La tercera respuesta mayoritaria es que los castigan físicamente, y nuevamente los menores de 14 años son los que más sufren este tipo de maltrato en tres de los cuatro países (Brasil es la excepción). Otro vejamen que inquieta de manera significativa a un porcentaje importante de niñas y niños de Paraguay (19,5%) y Perú (15,7%) es el que le dan sobras para comer.

El intento de abuso sexual es el maltrato que ocupa el último lugar en los cuatro países, pero no deja de tener porcentajes preocupantes en Paraguay y Perú (10,2% y 7,9%, respectivamente). En Brasil y Colombia este tipo de maltrato alcanza niveles inferiores: 1,2% y 1,7%, aunque hay que reconocer que constituye uno de los problemas que tiende a ser ocultado por vergüenza o pudor. Este

problema se presenta mayoritariamente dentro del grupo de mayores de 14 años en Brasil, Colombia y Perú; Sólo en Paraguay se ha detectado que los menores de 14 años son los más afectados.

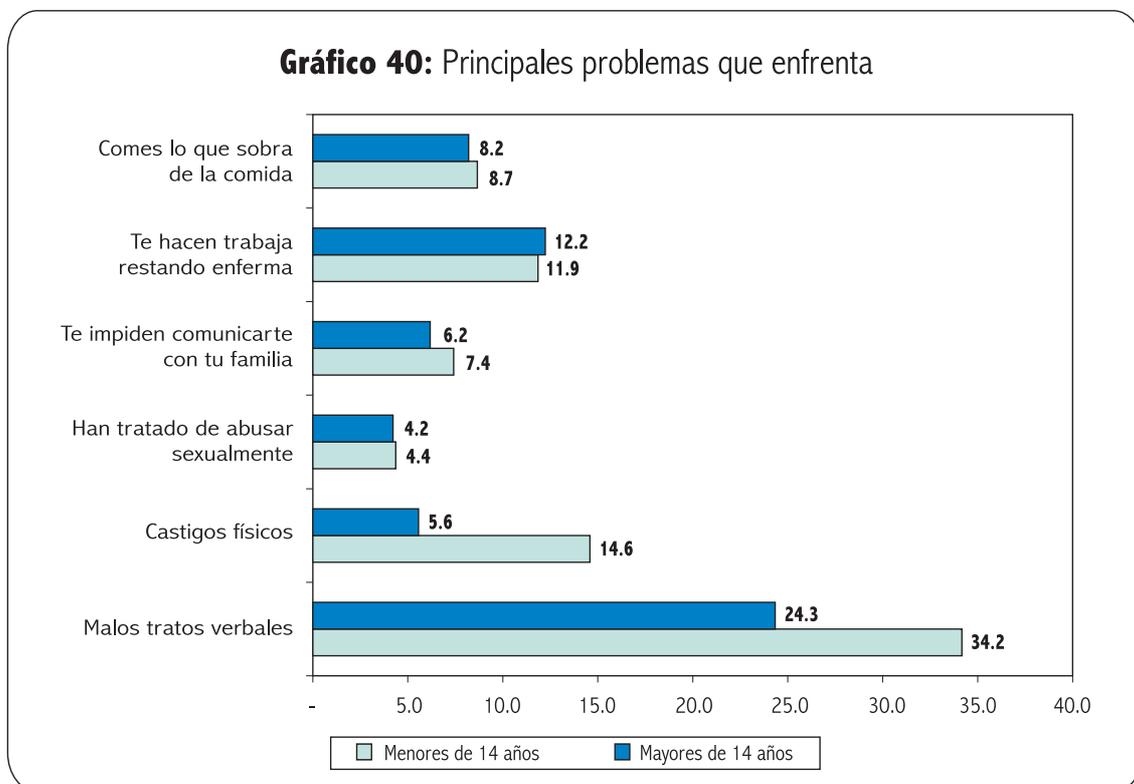
**Cuadro 32:** ¿Hay problemas en la casa donde labora?\*

	Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Total	1029		746		420		722	
Malos tratos verbales	117	11,4	166	22,3	177	42,1	376	52,1
Castigos físicos	33	3,2	75	10,1	63	15	107	14,8
Han tratado de abusar sexualmente	12	1,2	13	1,7	43	10,2	57	7,9
Le impiden comunicarse con la familia	25	2,4	42	5,6	51	12,1	78	10,8
Lo hacen trabajar estando enfermo/a	62	6	93	12,5	46	11	151	20,9
Come lo que sobra de la comida	50	4,9			82	19,5	113	15,7

\* Respuestas múltiples

Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

**Gráfico 40:** Principales problemas que enfrenta



Fuente: OIT-IPEC. RAS de Brasil, Colombia, Paraguay y Perú. 2001-2002.

Las madres de los TID reconocen los problemas que enfrentan sus hijas/os. En tres de los cuatro países, (Colombia, Paraguay y Perú), señalan como primer problema que “le gritan o insultan”, aspecto que guarda coincidencia con lo expresado por los TID como el principal problema. Para las madres de Brasil, este problema ocupa el segundo lugar, siendo el primer problema que “le deben el sueldo”.

Otro problema que cobra relevancia para las madres, es que les impiden las salidas. Sus índices van desde 17,7% en Colombia hasta 38,7% en Paraguay. Las respuestas referidas a los intentos de abuso sexual ocupan el último lugar, guardando correspondencia con lo indicado por los TID.

**Cuadro 28:** ¿Sabe si su hija ha tenido o tiene alguno de estos problemas?

	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total general	418	100,0	130	100,0	79	100,0	62	100,0	147	100,0
Le deben el sueldo	123	29,4	63	48,5	16	20,3	9	14,5	35	23,8
Le gritan o insultan	119	28,5	18	13,8	39	49,4	18	29,0	44	29,9
Recibe castigos físicos	36	8,6	13	10,0	5	6,3	3	4,8	15	10,2
Han intentado abusar de ella sexualmente	12	2,9	5	3,8	3	3,8	1	1,6	3	2,0
Le han impedido tener salidas	100	23,9	25	19,2	14	17,7	24	38,7	37	25,2
Le impiden que se comunique con ustedes	28	6,7	6	4,6	2	2,5	7	11,3	13	8,8

Respuestas Múltiples

Las madres reconocen, de igual forma, que un niño que se dedica al trabajo doméstico está expuesto a una serie de riesgos, destacando en un primer lugar los referidos a su integridad física y violaciones, y en segundo, al maltrato físico y psicológico. Sin embargo, no consideran como peligro que el niño no pueda gozar de su niñez, pues los porcentajes obtenidos por esta respuesta son mínimos; sería importante investigar sobre la edad de los hijos de las familias que no consideraron esta respuesta para un mejor análisis de este punto.

Preocupa también, el número de familias en Brasil, Colombia y Perú que consideraron que no había ningún peligro en el trabajo infantil doméstico, que, aunque no es muy alto, sí puede ser considerado significativo.

**Cuadro 29:** Peligros que pueden encontrar al trabajar como TID

	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total general	1.109	100,0	364	100,0	317	100,0	118	100,0	310	100,0
Ninguna	114	10,3	53	14,6	47	14,8			14	4,5
No goza su niñez	13	1,2	7	1,9	1	0,3			5	1,6
Que el empleador no le trate bien, no le permita estudiar	223	20,1	102	28,0	60	18,9	18	15,3	43	13,9
Que la exploten	113	10,2	39	10,7	23	7,3	4	3,4	47	15,2
Maltrato físico/ psicológico	295	26,6	2	0,5	77	24,3	37	31,4	179	57,7
Integridad física / violación	445	40,1	84	23,1	87	27,4	69	58,5	205	66,1
No sabe / No responde	66	6,0	15	4,1	22	6,9	19	16,1	10	3,2

## b) El desarraigo de sus familias de origen

El trabajo infantil doméstico es causa del desarraigo del núcleo familiar para un porcentaje importante de niñas y niños, especialmente para aquellos que no tienen la posibilidad de dormir en la casa de sus padres, lo cual tiene mayor relevancia en países como Paraguay y Perú. Esta situación es causa -en algunos casos- de un alejamiento definitivo de sus familias de origen, tal como lo señala el 10% de las madres entrevistadas, quienes indicaron que nunca, o sólo a veces, veían a sus hijos. En Paraguay y el Perú estos casos son mencionados por el 15,2% y 12,3%, respectivamente, de las madres encuestadas.

Entre las razones señaladas por las progenitoras para explicar este alejamiento, cobra mayor significación que la casa de la empleadora está muy lejos, algunas veces en otra localidad, aunque los porcentajes varían sustancialmente entre los cuatro países (desde 6,7% y 6,8% en el Perú y Brasil hasta 34,4% y 37% en Colombia y Paraguay).

Otra razón importante en Paraguay y Brasil, es que la empleadora lo impide, y en Colombia, que la propia familia no quiere que el niño pernocte alguna noche en el hogar. Es necesario resaltar el alto porcentaje de padres que no respondieron a esta pregunta: 56,6% en promedio, siendo Perú el que presenta el nivel más alto (83%).

**Cuadro 30:** Razones por las que el TID nunca duerme en casa de la madre (\*)

	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total general	348	100,0	103	100,0	32	100,0	78	100,0	135	100,0
La casa donde ayuda/ trabaja queda muy lejos	56	16,1	7	6,8	11	34,4	29	37,2	9	6,7
Es peligroso llegar de noche a la casa de su madre	9	2,6			3	9,4	5	6,4	1	0,7
Ya no se acostumbra a esta casa	7	2,0	2	1,9	1	3,1			4	3,0
Así no gasta pasaje	10	2,9			3	9,4	6	7,7	1	0,7
La empleadora no quiere	34	9,8	14	13,6	1	3,1	14	17,9	5	3,7
El/ella no quiere	13	3,7	7	6,8	3	9,4			3	2,2
La propia familia no quiere	7	2,0	2	1,9	4	12,5	1	1,3		
Otras razones	15	4,3	3	2,9	3	9,4	9	11,5		
No responde/en blanco	197	56,6	68	66,0	3	9,4	14	17,9	112	83,0

(\*)Sólo madres que dijeron que sus hijas dormían de vez en cuando o nunca en la casa familiar.

Resulta preocupante que por este alejamiento, los TID hayan perdido contacto con sus familias. Los casos más graves son los de los TID de Brasil y Colombia, aunque éstos últimos son numéricamente pocos.

**Cuadro 31:** ¿Tiene contacto con su hija? (\*)

	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total general	348	100,0	103	100,0	32	100,0	78	100,0	135	100,0
Si	307	88,2	79	76,7	24	75,0	74	94,9	130	96,3
No	40	11,5	24	23,3	8	25,0	3	3,8	5	3,7
No responde	1	0,3					1	1,3		

(\*)Sólo madres que dijeron que sus hijas dormían de vez en cuando o nunca, con ellas.

No obstante, los pocos casos identificados, es importante indicar que entre las justificaciones señaladas por las madres de haber perdido contacto con sus hijas/os, se encuentran “que no sabe dónde trabaja”, la cual fue señalada por el 20% de las entrevistadas en esta situación. Otras razones importantes fueron que el TID

“tiene mucho trabajo”, “no tiene dinero para el pasaje” o “vive lejos y no tiene teléfono”. Cabe resaltar que es notorio el 37,5% de padres en Colombia que dijeron que habían perdido contacto con sus hijos porque el TID era independiente.

**Cuadro 32:** Razones por las que perdió contacto con el TID

	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total general	40	100,0	24	100,0	8	100,0	3	100,0	5	100,0
Viven lejos y no hay teléfono	6	15,0	4	16,7	1	12,5			1	20,0
Falta de dinero para pasaje	7	17,5	5	20,8	1	12,5	1	33,3		
TID tiene mucho trabajo	7	17,5	5	20,8			1	33,3	1	20,0
No sabe dónde trabaja	8	20,0	5	20,8	1	12,5			2	40,0
No tiene tiempo para verla	7	17,5	5	20,8	1	12,5	1	33,3		
TID es independiente	3	7,5			3	37,5				
El papá no quiere que regrese	2	5,0			1	12,5			1	20,0

En cuanto a la preocupación de las familias empleadoras porque el TID mantenga contacto con su familia, un 55% manifestó que constantemente lo animaba a comunicarse con ella. Y si bien, un porcentaje bastante bajo reconoció que no lo hacía (9%), el grupo que no respondió a esta pregunta es muy alto (36%). El hecho de abstenerse de responder podría indicar que los empleadores en realidad no animan verdaderamente al TID a que se comunice con su hogar.

**Cuadro 33:** ¿Usted le anima para que se comunice con su familia?

	Total		Brasil		Colombia		Paraguay		Perú*	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total general	207	100,0	101	100,0			34	100,0	72	100,0
1 Sí	113	54,6	47	46,5			21	61,8	45	62,5
2 No	19	9,2	6	5,9			5	14,7	8	11,1
3 No responde	75	36,2	48	47,5			8	23,5	19	26,4

\* La pregunta solo se hizo en encuestas a empleadores formato 1.

## 6. LAS EXPECTATIVAS FUTURAS DE LOS TRABAJADORES INFANTILES DOMÉSTICOS

Las expectativas de los trabajadores infantiles domésticos se plasman en sus aspiraciones ocupacionales y en el futuro que esperan para sus hijos, así como en las posibilidades que les podrían brindar las instancias de protección para acceder a un futuro más promisorio.

### a) Expectativas ocupacionales

Ante la pregunta ¿Qué te gustaría ser cuando seas mayor?, la gran mayoría de TID, de los cuatro países bajo estudio, respondió que aspiraba a ser profesional. Los porcentajes fluctúan entre el 65,4% de Perú y el 50,5% de Colombia. Cabe agregar, que para los TID de Paraguay y Colombia cobra también relevancia el tener una carrera técnica (25,7% y 20,6% respectivamente), aunque no deja de ser importante, en Brasil y Colombia, el número de niñas y niños que desea a ser artista.

El porcentaje que espera continuar realizando labores del hogar es bastante reducido, varía de un 1%, en Perú, a un 4,3%, en Brasil, siendo en su mayor parte los TID mayores de 14 años los que determinan estos porcentajes. Cabe resaltar que en Colombia ningún TID desea continuar realizando labores domésticas.

**Cuadro 34:** ¿Qué te gustaría ser cuando seas mayor?\*

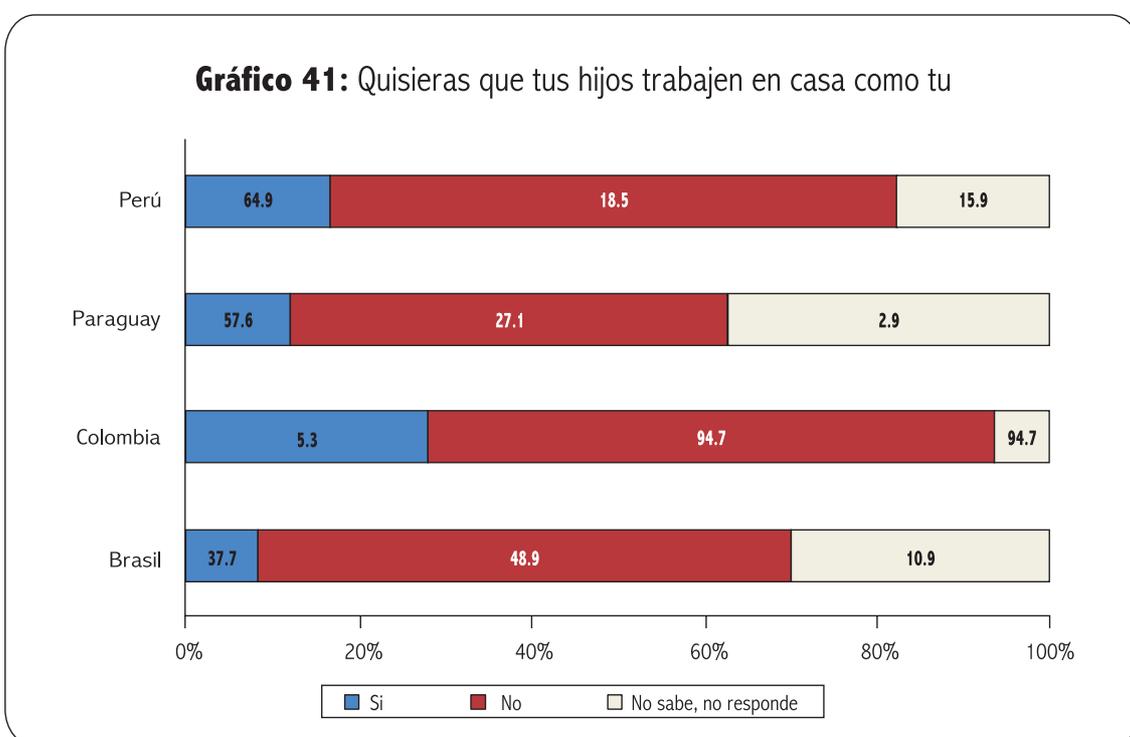
	Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total	1029		746		420		722	
Profesional	588	57,1	377	50,5	223	53,1	472	65,4
Técnico	59	5,7	155	20,8	108	25,7	104	14,4
Manual	24	2,3	12	1,6			32	4,4
Artista	81	7,9	103	13,8			26	3,6
Ejecutivo, independiente	13	1,3	12	1,6			23	3,2
Labores del hogar	44	4,3			10	2,4	7	1,0
Otros no especificados	155	15,1	59	7,9	13	3,1	14	1,9
Estudiar					20	4,8	62	8,6
No sabe/todavía no pensó	65	6,3	28	3,8	46	11,0	18	2,5

\*Respuestas múltiples.

## b) Expectativas para sus hijos

Si bien la mayoría de TID no desea que sus hijos trabajen como empleados domésticos, los resultados no muestran un rechazo contundente, especialmente en Colombia y el Perú, en que un 27,5% y 16,6% respondió afirmativamente. Respecto a esta pregunta, vale destacar el alto porcentaje que no respondió a la pregunta o indicó que no sabía. La cifra más alta de omisión corresponde a Paraguay (37,6%), seguida por el Perú (18,6%). El alto grado de omisión podría ser atribuido a las dudas que tienen estas niñas y niños sobre su futuro.

Al analizar por grupos de edad, se ve que son los mayores de 14 años quienes generalmente no desean que sus hijos sean futuros TID.



Entre las razones expuestas para la negativa a que sus hijos sean TID, cobra relevancia el deseo de que sean mejores que ellos, y el reconocimiento del sufrimiento a que están expuestos las niñas y niños que laboran en esta actividad. En Perú, el problema del maltrato físico es presentado como una razón de peso y, en Paraguay, el reconocimiento que las niñas y niños deben vivir con sus padres. En Brasil y Colombia ponen en evidencia lo extenuante de la labor que realizan.

**Cuadro 35:** Razones por las que no les gustaría que sus hijos sean TID\*

Razones	Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total	640		493		212		468	
“Quiero que sea mejor que yo”	137	21,4	209	42,4	20	9,4	182	38,9
“No quiero que sufra como yo”	9	1,4	84	17,0	70	33,0	153	32,7
“Trabajo mucho, es cansador”	71	11,1	77	15,6			25	5,3
“Te maltratan, te pegan”	14	2,2					87	18,6
“Es muy triste para los niños, no deben trabajar”	46	7,2	46	9,3	17	8,0	32	6,8
“Deben vivir los niños con su familia”	10	1,6			50	23,6	34	7,3
“Te discriminan”	31	4,8			23	10,8	8	1,7
“Ganan poco”	21	3,3	7	1,4			1	0,2
“Se exponen a peligros, pueden violarlos”	1	0,2					3	0,6
Otras razones	4	0,6			11	5,2		
No responden	296	46,3	70	14,2	21	9,9	7	1,5

\* Respuestas múltiples.

En los cuatro países, los TID desean que sus hijos sean profesionales, estudien y se desarrollen, tal como puede apreciarse en el cuadro siguiente; aunque un alto porcentaje todavía no sabe o no lo ha pensado (42,4% en Paraguay, 34,9% en Perú, 34,3% en Brasil y sólo 14,3% en Colombia). Cabe agregar que los TID menores de 14 años, son los que ven menos claro el futuro de sus hijos.

**Cuadro 36:** ¿A qué te gustaría que se dedicaran tus hijos?\*

	Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total	1.029	100,0	746	100,0	420		722	
Que estudien	328	31,9	359	48,1	176	41,9	140	19,4
Que trabajen	115	11,2	60	8,0	46	11,0	10	1,4
Que sean profesionales	119	11,6	114	15,3	38	9,0	311	43,1
Que tengan negocios							2	0,3
Que se dediquen al arte	2	0,2	22	2,9			3	0,4
Lo que decidan, para que se desarrollen	112	10,9	53	7,1	65	15,5	19	2,6
Oficio no calificado			4	0,5	3	0,7	3	0,4
Otros			27	3,6				
No sabe/todavía no pensó	353	34,3	107	14,3	178	42,4	252	34,9

\* Respuestas múltiples.

**c) El conocimiento sobre las instancias de protección**

La alternativa de brindar protección a los TID por medio de una instancia especializada presenta el reto de dar a conocer las posibilidades que éstas son capaces de brindarles para abrirles el camino a una vida digna, debido al desconocimiento de las niñas y niños sobre la labor que realizan. Una abrumadora mayoría de TID mencionó que tenía conocimiento sobre las instituciones de protección que existían en su país. Los porcentajes van desde 82,4%, en Perú, a 91,8%, en Colombia, y si se adicionan las cifras de los que no saben o no responden, apenas se alcanza al 9% de TID que las conoce. Este alto grado de desconocimiento se agudiza en los TID menores de 14 años.

**Cuadro 37:** Conocimiento de instituciones

	Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total	1.029	100,0	746	100,0	420	100,0	722	100,0
Sí	94	9,1	54	7,2	40	9,5	108	15,0
No	923	89,7	685	91,8	355	84,5	595	82,4
No sabe /No responde	12	1,2	7	0,9	25	6,0	19	2,6

Las expectativas sobre las instancias de protección colocan en primer lugar a la capacitación (aspecto que cobra relevancia en los cuatro países), seguidas por el esparcimiento, especialmente en Paraguay y Perú, apoyo psicológico, en Colombia, y apoyo en problemas en el trabajo, en Brasil. Cabe resaltar que en Brasil existe un altísimo porcentaje de TID (64,5%) que no respondió esta pregunta.

Por grupos de edad se encontró que, mientras para la mayoría de TID mayores de 14 años, les gustaría encontrar capacitación, los menores de 14 prefieren el esparcimiento.

**Cuadro 43:** ¿Qué te gustaría encontrar en una institución de protección?\*

	Brasil		Colombia		Paraguay		Perú	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total	1.029	100,0	746	100,0	420	100,0	722	100,0
Capacitación	263	25,6	643	86,2	412	98,1	722	100,0
Apoyo en problemas en el trabajo	63	6,1	207	27,7	371	88,3	649	89,9
Apoyo psicológico y legal	56	5,4	354	47,5	339	80,7	626	86,7
Apoyo asistencial	39	3,8	131	17,6	301	71,7	492	68,1
Orientación sexual	25	2,4						
Esparcimiento	44	4,3	303	40,6	399	95,0	701	97,1
Otros	26	2,5						
No responden	664	64,5	28	3,8	7	1,7		

\* Respuestas múltiples

# CAPITULO 4

## CONSIDERACIONES, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES\*

### 1. DENOMINADORES COMUNES

Desde el punto de vista de la identificación de las niñas y adolescentes TID mediante búsqueda activa por parte de instituciones de asistencia social, protección infantil o de las autoridades civiles del ámbito local, la invisibilidad aparece como un enorme escollo técnico y legal por varias razones:

- i) La ciudadanía no reconoce ese tipo de explotación de niñas, niños y adolescentes; por lo tanto, no denuncia los casos ni colabora en su ubicación cuando lo sabe;
- ii) En todos los países el domicilio privado es inviolable y goza de protección legal, por lo cual cualquier averiguación que no sea autorizada por el jefe de hogar u ordenada por un juez está fuera de la ley;
- iii) Aunque hay normas de prohibición del TI, los empleadores familiares las desconocen y existe temor de declaración entre las personas que lo saben;
- iv) No hay normas o costumbre social sobre declaración de cambio de domicilio de las niñas fuera de sus familias de origen, ni ellas tienen obligatoriedad de manifestarlo ante las autoridades de registro o empadronamiento.
- v) La invisibilidad también se sostiene en el desconocimiento de la ciudadanía en general sobre los derechos de las niñas-os y adolescentes, y en las actitudes y prácticas tanto de empleadores deshonestos como de los padres que autorizan a la niña a trabajar ya sea por ignorancia, por negligencia o por necesidad.

Todo lo anterior hace que cualquier estrategia dirigida a identificar esas niñas sea muy compleja desde el punto de vista de su diseño técnico, pues debe superar retos de orden legal por las normas, económico por los costos, político por la posición de las autoridades y cultural por el conocimiento y las actitudes de la ciudadanía.

\* Esta sección ha sido elaborada a partir de la sistematización de las experiencias adquiridas por los proyectos y programas de prevención y eliminación del trabajo infantil doméstico en esta región.

En resumen, es posible concluir lo siguiente:

- El trabajo en el hogar ha existido desde los albores de la humanidad, ha estado muy ligado al género femenino, no ha tenido reconocimiento social ni remuneración económica y no ha sido considerado como un trabajo frente al de los hombres.
- En la sociedad latinoamericana se mantiene la herencia de las visiones tradicionales y el lastre de antiguas instituciones sociales sobre las responsabilidades de género en el trabajo y en la producción. En ellas las labores de la mujer son minusvaloradas y depreciadas.
- En América Latina y el Caribe el trabajo infantil doméstico reproduce los patrones de dominación que marcaron la Conquista y la Colonia europea. Todavía los grupos indígenas y la población negra son quienes más aportan niñas y niños a los trabajos culturalmente considerados como menos valiosos, entre los que aparece el trabajo doméstico.
- El TID se encuentra en la escala más baja de valores sociales dados a las labores de las mujeres, al punto que en América Latina y el Caribe son los estratos bajos quienes más emplean a las niñas más pobres. Esto habla de una escala de exclusión que desciende entre las clases sociales.
- La mayoría de los países de la región son signatarios de las normas internacionales que protegen los derechos de las niñas y los niños, pero no todos han desarrollado leyes y disposiciones reglamentarias internas que hagan viable jurídicamente la lucha efectiva contra el trabajo doméstico de las niñas menores de 14 años.
- En la normatividad internacional del campo laboral no existe alguna referencia explícita al trabajo de los niño/as en hogares de terceros que establezca ese desempeño como una modalidad laboral susceptible de riesgos propios y por tanto de generar unos reglamentos especiales para su vigilancia y control estatal.
- Aunque se hayan ratificado los derechos de las niñas y los niños persisten condiciones de explotación e injusticia, al tiempo que hay una violación generalizada de las disposiciones sobre edad mínima para el inicio de la vida laboral. Tampoco se ejerce control y vigilancia estatal oportuna sobre las condiciones laborales en general.
- Se discute entre diferentes tendencias sobre si el TID puede ser inscrito o no dentro de las consideraciones del Convenio 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil. Quienes opinan que sí, aducen el riesgo y la peligrosidad del maltrato y el abuso sexual como razón y quienes creen que no, consideran que los límites de edad establecidos para que las niñas y los niños puedan trabajar de por sí lo coloca fuera de la ley para las niñas internas.

- Por sus condiciones particulares en América Latina y el Caribe el TID implica violaciones frecuentes a los derechos establecidos por normas como la Declaración Universal de DD HH, la Convención de los Derechos de los Niños y los Convenios de la OIT relativos a la niñez.
- Las estadísticas disponibles para medir la magnitud del problema del TID en América Latina y el Caribe son muy pobres pues el problema no ha sido estudiado sistemáticamente en las iniciativas censales de los países de la región. Hasta ahora las cifras provienen de muestreos de hogares y desgraciadamente no se han manejado variables de edad comparables entre los países.
- Existe una relación directa entre la situación de pobreza de las familias de la zona rural y de los barrios más postergados de las ciudades y la oferta de empleo doméstico de niñas de menor edad, independientemente de la forma de entrega que hagan las familias de origen.
- Una gran proporción de niñas TID expresa su deseo de continuar estudios y ser profesionales pero su perspectiva académica casi nunca llega a la educación superior. Es notoria en toda la región la incapacidad del sistema educativo para atender y dar respuesta a las necesidades académicas de las poblaciones infantiles trabajadoras.
- Las familias de origen de los TID forman parte de los estratos más pobres de la población rural y urbana y presentan altos índices de madresolterismo, alto número de hijos y riesgos de salud y medio ambiente.
- Las familias empleadoras de niñas pertenecen en su mayoría a estratos socioeconómicos medio-bajos que disponen de ingresos mensuales relativamente fijos. Contratan a las niñas generalmente en forma verbal y dejan abierta la imposición de las condiciones laborales.
- Las jornadas laborales de las niñas TID internas pasan de las doce horas diarias, implican disponibilidad permanente y cobijan todas las actividades posibles en el trabajo de una casa de familia.
- Las circunstancias familiares como entorno de trabajo para las niñas TID generan situaciones ambiguas de mando, poder y supuesto afecto que llevan a la humillación en el trato y al riesgo de discriminación, maltrato y hasta abuso sexual.
- A pesar de ser considerado el hogar como un ambiente laboral de bajo riesgo, la condición psicosomática de las niñas las hace más vulnerables a los riesgos ocupacionales físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y, sobre todo, psicosociales que allí se dan.
- En el caso de las niñas internas de menor edad su condición de TID significa carencia de estímulos apropiados para el desarrollo normal de su personalidad y pone en riesgo su desarrollo psicológico.

- Se ha introducido el concepto de invisibilidad del TID para significar el desconocimiento y la inconciencia de la sociedad de la región sobre la existencia de un problema que afecta a las niñas y los niños en el espacio privado de los hogares de terceros.
- Los proyectos piloto que se llevan a cabo en la región han contribuido al desarrollo de métodos de abordaje e intervención del problema, al igual que a la sensibilización y visibilización entre la sociedad civil y los gobiernos sobre el TID.
- Existen una serie de problemas técnicos que han surgido en la ejecución de los proyectos y que tienen que ver con la disponibilidad de datos sobre TID en los sistemas nacionales de información, con el muestreo, con la identificación y localización de las niñas y con la aplicación de las metodologías de investigación que se aplican.
- La tipificación jurídica de la situación laboral de las niñas incluidas en los proyectos puede implicar el hallazgo de situaciones delictuosas de empleadores de menores de 14 años, o al menos de infracciones a las normas laborales con niñas mayores, que los pone en situaciones de aprieto que deben ser previstas en cuanto a soluciones y prioridades.

Para lograr una efectiva aplicación de la protección integral se requieren transformaciones en el ámbito individual, grupal, institucional, comunitario y social, así como impulsar la promoción de los derechos de la niñez, como la prevenir que estos mismos derechos sean vulnerados.

## 2. PRÁCTICAS ESPECÍFICAS DE BRASIL, COLOMBIA, PARAGUAY Y PERÚ

Los estudios del IPEC en el ámbito analizado muestran los siguientes hallazgos:

Las normas aplicables a los menores que laboran como trabajadores domésticos, se encuentran dispersas y no existe un cuerpo legislativo integrado. La legislación aplicable a los TID es insuficiente, inadecuada e incluso contradictoria. La insuficiente reglamentación de la normativa general que salvaguarda el derecho de las niñas, niños y adolescentes, limita su plena aplicación y ejercicio. Asimismo, son insuficientes los mecanismos de vigilancia y aplicación de sanciones que da lugar al generalizado incumplimiento de las normas de protección al trabajo doméstico.

Se constata la ausencia de una política social específica para los TID, y de instancias o programas orientados específicamente a esta población. Se aprecian serias limitaciones para atender las necesidades de educación y formación de los menores que laboran en el servicio doméstico, y el papel del nivel municipal en la protección y promoción de los derechos de los TID.

Culturalmente, la opinión ampliamente extendida en las sociedades, es que el TID constituye un mecanismo válido de obtención de ingresos para las familias pobres, lo que difiere de la percepción de las propias niñas y niños trabajadores, para quienes representa un trabajo humillante y que no aporta nada valioso a su desarrollo personal.

En estos países se hallan en expansión programas de generación de ingresos y ofertas de recursos financieros, pero pese al potencial existente, se evidencia que enfrentan limitaciones y muestran, en todos los casos, un desarrollo todavía incipiente. Se asiste al desarrollo de programas a cargo de instituciones sin fines de lucro y organizaciones de base que brindan estos servicios con diverso grado de especialización y alcance.

### a) Edad y sexo

Existen diferencias importantes en la estructura etárea de los TID: en Brasil, sólo el 5,5% del total de niñas y niños entrevistados son menores de 11 años; mientras que en Colombia son 34,2%; 25,7% en Paraguay; y 13,7% en Perú. Siendo los grupos más numerosos los jóvenes de 14 y 15 años y de 16 y 17 años.

El TID es desempeñado mayoritariamente por niñas, habiéndose identificado en el estudio que las niñas y jóvenes mujeres representan el 83,5% del total y sólo el 16,5% son niñas, niños y jóvenes varones.

### b) Perfil educativo

Los que presentan el perfil educativo más bajo de los países analizados son los TID de Brasil, donde más de la cuarta parte no ha tenido acceso al sistema educativo, o es limitado. Perú muestra una alta tasa de analfabetismo de los entrevistados, a pesar del elevado porcentaje de quienes han cursado la primaria.

En términos de analfabetismo, la situación más crítica se presenta entre los menores de 14 años.

La situación educativa de los jóvenes mayores de 14 años, período en el que la mayoría debería haber completado la primaria e iniciado la secundaria, pone de manifiesto las consecuencias negativas del ejercicio de este tipo de actividad.

La tasa de matrícula en un centro educativo es relativamente alta, pero el porcentaje de los que no se encuentran insertos en el sistema educativo es significativo.

Los problemas de no escolarización afectan mayoritariamente a los TID mayores de 14 años.

Las razones por las que los TID no estudian, se relacionan mayormente con los problemas económicos y las restricciones laborales. En algunos casos, se adicio-

na la baja autoestima, puesto que algunos TID consideran que tienen dificultades para aprender.

Los TID que asisten a un centro educativo tienen escasa disponibilidad de tiempo para hacer sus tareas.

### **c) Perfil de la familia**

La mayoría de los TID tienen padre y madre, aunque cerca de la mitad proviene de hogares fragmentados, y un porcentaje importante proviene de hogares monoparentales.

El nivel educativo de la madre constituye otro de los factores clave que influye sobre la decisión que toma la familia para enviar a trabajar a sus hijos, correspondiendo a Perú el nivel más alto de analfabetismo.

La mayoría de madres de los TID realiza actividades fuera del hogar, y un porcentaje importante lo hace como trabajadora del hogar, lo cual valida la concepción de la reproducción de esta actividad de una generación a otra. Algunas madres señalan que tienen otras hijas menores que se dedican a trabajos domésticos.

En cuanto a los padres, estos realizan mayormente actividades de servicios, o se desempeñan como obreros, actividades que se caracterizan por su bajo nivel remunerativo. Siendo la excepción el Perú, país en el que cobran relevancia las actividades agropecuarias y artesanales.

### **d) Historia laboral**

La mayoría de las niñas y niños inició su vida activa antes de los 11 años.

La situación económica es el motivo fundamental para la inserción en el mundo del trabajo; siendo otras razones querer trabajar, estudiar, formarse y aprender.

Resalta el alto porcentaje de TID que indican que ellos mismos tomaron la decisión de trabajar. Le sigue en orden de importancia la decisión de la madre.

En la mayoría de los casos el niño se insertó en el mundo de trabajo como TID, a través de un pariente o una persona conocida de su madre.

### **e) Las condiciones del Trabajo Infantil**

Entre las características laborales de los TID destaca la multiplicidad de labores que realizan en los hogares de terceros, y no se observan grandes diferencias por grupos de edad.

La nula o baja remuneración pone de manifiesto el grado de explotación de los trabajadores infantiles domésticos, siendo la situación más desventajosa aquella que enfrentan los menores de 14 años.

Se pone en evidencia el bajo nivel de sueldo que perciben los TID, cuyo promedio -a nivel de la muestra de los países analizados- llega a US\$ 1 diario, inferior en alrededor del 80% del SMV respectivo.

Hay impuntualidad en los pagos, así como desconocimiento sobre éste, a nivel de niñas, niños y jóvenes.

El porcentaje promedio de TID que reciben directamente su remuneración es bastante alto a nivel regional, y el destino de ese dinero demuestra el grado de responsabilidad frente a su hogar. Los estudios y ahorros cobran relativa relevancia.

El acceso a la seguridad social es muy variado en los cuatro países, pues su participación va del 7,9% al 77,6%.

El descanso semanal, que es un mandato de ley en todos los países, se encuentra restringido, lo cual plantea un problema de explotación específico de este sector.

Sólo un porcentaje bastante reducido de TID goza de vacaciones. Considerando que se trata de un derecho laboral, su violación constituye otra evidencia de las condiciones laborales por la que atraviesan estas niñas y niños trabajadores.

#### **f) Vejámenes, maltratos y desarraigo**

La mayoría de los/as TID están bajo riesgo de ser maltratados y vejados por sus empleadores; estando entre las situaciones más comunes los malos tratos verbales, que los hagan trabajar pese a estar enfermos, y que les den sobras para comer. El intento de abuso sexual, que ocupa el último lugar en los cuatro países, no deja de tener una incidencia preocupante. Las madres no consideran un peligro que el pequeño no pueda gozar de su niñez.

El TID es causa del desarraigo del núcleo familiar para un porcentaje importante de niñas y niños.

#### **g) El conocimiento de las instancias de protección**

Una abrumadora mayoría no tenía conocimiento sobre las instituciones de protección que existían en su país; lo que se agudiza en TID menores de 14 años.

Las expectativas sobre las instancias de protección colocan en primer lugar la capacitación, seguida por esparcimiento, apoyo psicológico y en problemas de su trabajo.

## **h) Expectativas futuras**

La gran mayoría de TID respondió que aspiraba a ser profesional o tener una carrera técnica, y no deja de ser importante el número de niñas y niños que desea a ser artista. El porcentaje que espera continuar realizando labores del hogar es bastante reducido.

La mayoría de los padres no desea que sus hijos trabajen como TID, aunque los resultados no muestran un rechazo contundente.

## **3. LECCIONES APRENDIDAS POR EL IPEC\***

### **a) Sobre la medición del problema. Censos y diagnóstico sociodemográfico**

En todos los proyectos se ha intentado partir de una estimación cuantitativa del TID para conocer la magnitud del problema a nivel nacional, de departamento, estado o provincia. Para ello han recurrido a las entidades oficiales de estadísticas sociales en los niveles político administrativos de los países. Han encontrado que en los censos periódicos regionales o nacionales no se incluye el TID como categoría de observación en los domicilios, que permita identificar a la trabajadora infantil y su condición (protegida, criaditas, etc.), al empleador doméstico de niñas y niños, ni siquiera a los empleados domésticos adultos u otros. Y, cuando se los contempla, solo se considera el TID remunerado y en el que quien lo realiza tienen plena conciencia. Pero si la menor de edad está en situación de criadazgo, es decir, si considera que está en calidad de protegida y que colabora con la familia que la acoge, las Encuestas Generales de Hogares no la contabilizan como TID. Para evitar que esto suceda y lograr cifras más precisas sería necesario formular la pregunta de modo más adecuado.

Las encuestas periódicas de hogares, existentes como método estadístico en casi todos los países, son una herramienta muy práctica para la medición puntual del problema. Sin embargo, para lograr mediciones precisas a través de ellas, es preciso desarrollar módulos específicos para el trabajo infantil doméstico. Por lo general el tema no figura entre las prioridades y planes de las entidades oficiales de datos y estadísticas, que ya tienen diseñados sus ciclos temáticos de monitoreo sobre indicadores sociales. Por eso lograr incluirlo implica una tarea de incidencia en políticas y programas gubernamentales a alto nivel gubernamental. La dificultad radica en que no todas las entidades que trabajan en el tema, pueden acceder fácilmente a las altas esferas del gobierno para impulsar dichos cambios.

\* Esta sección ha sido elaborada en base al documento de Esmeralda Vargas (op. cit.), realizado con ocasión de la segunda Reunión Regional sobre Trabajo Infantil Doméstico (Cartagena, junio 2003).

Estas dificultades de tipo técnico en los sistemas de información explican la falta de cifras confiables sobre el TID en los diferentes países. Los proyectos manejan estadísticas obtenidas de inferencias muestrales o análisis indirectos de datos, por lo que no es de extrañar que a veces se encuentren inconsistencias en las proporciones o indicadores utilizados para caracterizar el problema, incluso existen datos muy dispares para una misma categoría de análisis.

## **b) Sobre la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes trabajadores domésticos**

Para las instituciones gubernamentales y ONG interesadas en adelantar programas para proteger a esas niñas y adolescentes en cualquier ciudad, o como ejecución de una política pública local el primer asunto técnico por resolver es cómo identificarlas y cómo ubicar sus domicilios de trabajo.

Las investigaciones y aproximaciones al diagnóstico del problema, han trabajado en proyectos pilotos, utilizando personal profesional o técnico contratado, que de manera específica se ha dedicado a contactar estas niñas y adolescentes en escenarios usuales donde eventualmente pueden reunirse tales como escuelas nocturnas, parques, mercados cines, peluquerías, heladerías y otros lugares. Este tipo de búsqueda es dispendiosa y aleatoria pues las niñas y adolescentes se avergüenzan de admitir su condición de trabajadores domésticos y con frecuencia rechazan el contacto y las entrevistas.

## **c) Sobre la metodología de los proyectos**

Merece hacer aquí algunos comentarios sobre las metodologías utilizadas para estudiar y obtener información después de haber trabajado en la búsqueda y localización de las niñas y adolescentes TID. La mayoría de proyectos admiten que el trabajo es dispendioso y que los costos son altos para el número de niñas identificadas y localizadas.

Aunque no todos los proyectos han utilizado una única estrategia, se puede coleccionar los documentos presentados que la mayoría hace trabajos de sensibilización, divulgación y promoción en las comunidades objetivo. Una vez establecido el contacto con las niñas y adolescentes, se han utilizado diversas técnicas para entrevistarlas y caracterizar sus historias de vida. Se han practicado encuestas, entrevistas libres y semiestructuradas, entrevistas a profundidad, relatos de vida, narraciones simbólicas mediante dibujos y cuentos y otras técnicas más según las diferentes culturas y la forma más fácil de abordar a las niñas y adolescentes para recabar información.

La metodología de los estudios, incluye encuestas a las niñas efectuadas por otras mujeres trabajadoras del hogar capacitadas sin embargo, evaluaciones pre-

liminares en América Central indican que esta estrategia no dio los resultados esperados. La encuesta indaga sobre la historia personal de trabajo, la familia y los derechos de la trabajadora, el abuso sexual, la visión de futuro, y los datos personales. También se han utilizado otras técnicas para multiplicar el contacto con otras niñas y adolescentes como los grupos focales, la “información en cascada”, la “bola de nieve”, entre otras.

Como es obvio, cada nueva metodología para abordar a las niñas, a los empleadores o a sus familias busca conocer de manera más completa la situación y el efecto del trabajo sobre diversos aspectos de la vida de las niñas, las razones y condiciones que llevaron a las familias a enviarlas a este trabajo y los imaginarios de los empleadores. Sin embargo, la mayoría de los investigadores coinciden en señalar que las niñas tienen dificultades para responder encuestas y preguntas, que son evasivas y tienden a proteger su condición de intimidad en el trabajo, por la vergüenza que sienten de su condición. Las encuestas tampoco funcionan muy bien con los empleadores, quienes casi siempre son renuentes o responden en forma poco consistente. Algo parecido ocurre en el trabajo con las familias de origen respecto del contacto y la obtención de información.

Lo anterior provoca que la estabilización de una población de trabajo dentro de los proyectos sea dispendiosa y el grupo final bastante reducido frente a las expectativas iniciales, pues se pierden muchos contactos y hay gran deserción de los beneficiarios a pesar de las intervenciones de asistencia que se ponen en práctica.

#### **d) Sobre el análisis de las modalidades de relación laboral en TID**

Otro problema metodológico y de tipo técnico y operativo que enfrentan los proyectos es la tipificación jurídica de la relación laboral -en cada caso particular- frente a las normas internacionales y nacionales sobre la materia. Una vez identificadas, contactadas y entrevistadas las TID en una comunidad, no se puede hacer la mencionada tipificación jurídica, como tampoco los pasos exactos a seguir frente a esta realidad.

Esto le plantea a los estudios un nuevo asunto crítico: El TID es ilegal cuando es de menores de 14 o menos, según el país haya o no contrato escrito o verbal. Por encima de los 14 años y generalmente hasta los 18, el TID podría ser legal, pero ¿cuál es la situación real existente según el contrato y la modalidad de trabajo frente a las normas internas?

Es preciso tener en cuenta que en la mayoría de los países de la región sí se identifican niñas y niños menores de 14 años trabajando para terceros sin que se cumpla con las previsiones legales de protección de sus derechos reconocidos en la Convención sobre Derechos del Niño, códigos nacionales sobre derechos de la niñez y adolescencia y en el Código Laboral respectivo. En esencia se está identificando un delito o, por lo menos, una infracción a las normas laborales vigentes.

Siendo así, deben los proyectos denunciar los casos ante las autoridades? ¿Deben procurar el retiro de las niñas de esa situación? ¿Es correcto trabajar simplemente sin inmiscuirse en este tipo de asuntos legales?

Aunque estas situaciones de tipo legal no son tratadas de manera explícita en los informes de los proyectos, se supone que en las acciones de eliminación y erradicación que adelantan muchos de ellos, están previstas las medidas que han de tomarse ante situaciones de flagrancia y de alto riesgo para las niñas, niños y adolescentes expuestos a esas situaciones.

Dado que la función de control del Estado en materia laboral obliga a tomar medidas de oficio para que haya cumplimiento estricto de la normatividad, los programas de erradicación tiene un enorme reto jurídico y social que debe ser coordinado con las autoridades para rebasar las fases de identificación y búsqueda simple de casos y para formular soluciones duraderas plasmadas en políticas y programas públicos.

#### 4. RECOMENDACIONES

Con un enfoque argumentativo, en esta parte del documento se hacen algunas recomendaciones importantes para enfrentar la problemática del trabajo infantil en general, y del trabajo infantil doméstico en particular, dentro de un contexto social, cultural y político aplicable a la región latinoamericana.

- a) Es importante que los Estados de la región, signatarios de la Convención de los Derechos del Niño (CDN), así como la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación en contra de la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) y de los Convenios de la OIT, tengan en cuenta que al incorporar sus contenidos en la legislación interna o en la Constitución, asumen la responsabilidad de considerar a las niñas y los niños como sujetos titulares de derechos y de garantizárselos a todos ellos sin importar su condición, raza, cultura o religión. Esta perspectiva invierte el proceso de diseño y aplicación de políticas públicas para partir de los derechos y no de los hechos, de los sujetos y no del objeto de protección.
- b) Es importante establecer, además, en cada país de la región, alianzas entre los grupos que trabajan el tema de infancia para impulsar el desarrollo de políticas nacionales de protección integral como prioridad dentro de la política social y económica de los países. Ello supone asumir una mirada integral y multidimensional de los derechos de niñas, niños y jóvenes.
- c) Una meta de estas alianzas debería ser lograr que los Estados y la sociedad en general consideren el trabajo infantil como un hecho inadmisibles y nocivo para la sociedad y que invertir en prevenirlo es una estrategia esencial para disminuir la deserción escolar, mitigar la pobreza y promover el desarrollo económico del país.

- d) Para que las políticas, planes y programas orientados a proteger los derechos de niñas y niños, partan de hechos y no de preconcepciones o de supuestos erróneos, es necesario realizar de manera sistemática diagnósticos sobre características y condiciones de las niñas y niños sobre la situación en que se encuentran en el trabajo.
- e) La legislación debe abordar el tema de la prohibición del trabajo antes de los 15 años, garantizando a su vez el ciclo de educación básica para todos las niñas y los niños; la regulación y protección del trabajo entre los 15 y 18 años de edad e incluir el Trabajo Juvenil Doméstico como figura autónoma dentro de la legislación laboral dando criterios básicos para hacer visible esta actividad.
- f) El TID debe seguir los parámetros de las políticas de erradicación del trabajo infantil, en especial la protección de los derechos y el desarrollo integral de las niñas y los niños.
- g) Lo jurídico por sí solo no está en capacidad de cumplir el propósito de erradicar el trabajo de niñas y niños menores de 15 años y hacer cumplir la normatividad respecto de los trabajadores de 15 a 18 años. Se requiere, como se dice en la “Declaración de Cartagena de Indias sobre Erradicación del Trabajo Infantil” de 1997, aunar esfuerzos y tomar medidas en diferentes campos. Desde el punto de vista jurídico, en dicha Declaración se propuso la “revisión y ajuste del cuerpo legislativo, a fin de adecuarlo cada vez más en mayor grado al espíritu y al texto de la legislación internacional sobre la materia y de lograr su mayor cumplimiento”. Se acordó, también, promover el crecimiento económico y la inversión social “que redunde en beneficio directo del desarrollo, en particular de la mitigación de la pobreza, en la distribución equitativa de oportunidades y en la educación universal”.
- h) En esa revisión de los diferentes cuerpos legislativos es urgente considerar la desaparición de rasgos de legislación colonial (pago en especie, internado, diferencias salariales).
- i) Para dar cumplimiento a la legislación es necesario crear sistemas de inspección y vigilancia a los que se deben vincular instituciones y ONG con competencia en niñez.
- j) Las instituciones públicas, por su parte, deberían montar estrategias para garantizar el cumplimiento de la ley laboral que prohíbe el trabajo de las niñas y los niños; hacer campañas de represión del problema en las áreas más críticas con prioridades preestablecidas para proteger los derechos de las niñas más pequeñas, acompañadas de programas de atención integral a las familias de origen.
- k) Es necesario establecer un sistema latinoamericano de información sobre trabajo infantil, y sobre TID basado en instrumentos sencillos y eficaces que permita tener permanentemente información actualizada. En los sistemas nacionales de información, es importante que se fortalezcan aspectos como el análisis de género, las particularidades regionales, económicas, étnicas y culturales.

- l) En los censos periódicos regionales o nacionales se debería incluir el TID como categoría de observación en los domicilios precisando las características básicas del trabajador infantil, del empleador y de las familias de origen. En las encuestas periódicas de hogares sería conveniente desarrollar módulos específicos para medir la incidencia del TID.
- m) Conviene, además, incluir variables que detecten el TID en los sistemas de información de las instituciones que prestan servicios a niñas y niños. Las universidades, por su parte, pueden contribuir de manera clave en el diseño y prueba de métodos de medición censal y estadística dentro de programas docente asistenciales en ciencias humanas y de la salud que trabajen comunidades marginadas y de clases medias.
- n) Un ítem pendiente es desarrollar sistemas de identificación y búsqueda activa de niñas trabajadoras domésticas. En los componentes programáticos de búsqueda valdría tener en cuenta el apoyo de personas que de alguna manera pueden hacer contacto frecuente con las trabajadoras infantiles, tales como tenderos, maestros, trabajadoras domésticas adultas, conserjes de los condominios, celadores, juntas comunales, juntas de padres, grupos juveniles y recreativos, grupos religiosos y parroquiales de ayuda a los pobres y asociaciones sindicales y gremiales afines al problema de trabajo doméstico del ámbito local y comunitario.
- o) También sería conveniente que las autoridades civiles llevaran registros oficiales de niñas trabajadoras domésticas y hacer obligatoria la notificación de casos a las escuelas diurnas, vespertinas y nocturnas, así como a las entidades de bienestar social y de protección de la familia y la niñez, durante la atención de problemas en familias vulnerables.
- p) Los juzgados de menores y de familia, lo mismo que la policía de la infancia, deberían notificar a un centro de atención todos los casos evidentes y sospechosos que atiendan por abusos, maltratos u otras situaciones asociadas.
- q) Las ONG, en lo que les toca, deberían reforzar los proyectos actuales de búsqueda e intervención, mejorar la coordinación y trabajo conjunto entre instituciones interesadas, sean estas públicas o privadas.

Teniendo en cuenta que los derechos son interdependientes y que ningún derecho es más importante que los demás, a continuación se enuncian las principales recomendaciones derivadas de la lectura de los estudios y proyectos realizados y dadas por éstos para lograr la restitución de derechos a las niñas y niños TID.

Podemos sistematizar las recomendaciones, de acuerdo a los siguientes puntos:

- a) Los mandantes de la OIT, ministerios de Trabajo, sindicatos y empleadores necesitan intervenir de manera decidida para prevenir y proteger los derechos de este sector de la infancia y adolescencia.
- b) Dado que el motivo fundamental que origina el trabajo infantil doméstico es la precaria situación económica de las familias, es necesario:





- i)* Incluir el trabajo infantil doméstico como una figura autónoma dentro de la legislación sobre trabajo doméstico, estableciendo su prohibición expresa.
- ii)* Determinación expresa en la legislación sobre las condiciones del trabajo doméstico juvenil, que incluya el derecho a continuar el proceso de educación o formación.
- iii)* Desarrollar un sistema de información sobre los derechos y atención de denuncias.

# BIBLIOGRAFÍA

ACOSTA VARGAS, Gladys; García Méndez, Emilio y Hoyos, Soraya (2000). *Trabajo Infantil Doméstico. ¿Y quién la mandó a ser niña?*. UNICEF.

ALARCÓN GLASINOVICH, Walter (2000). *Profundizando la Exclusión el Trabajo de Niños y Adolescentes en América Latina. Infancia y Desarrollo*. OXFAM.

ALARCÓN GLASINOVICH, Walter (2001). *Trabajo Doméstico Infantil y Adolescente en el Perú. Una aproximación cuantitativa*. Infancia y Desarrollo.

ALLEYNE, A. O. George (2000). *Situación de Salud en las Américas. Indicadores Básicos 2000*. Programa Especial de Análisis de Salud. Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud.

ANNAN A. Kofi / Secretaría General de las Naciones Unidas (2001). *Nosotros los niños y las niñas. Cumplir las promesas de la cumbre mundial a favor de la infancia*.

ASOCIACIÓN GRUPO DE TRABAJO REDES (2001). *Niñas y Adolescentes Trabajadoras del Hogar (Documento de Trabajo)*.

BAKER L. Judy (2000). *Evaluación del Impacto de los Proyectos de Desarrollo en la Pobreza*. Banco Mundial.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (1990). *Progreso Económico y Social en América Latina—Informe 1990. La Mujer Trabajadora en América Latina*.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. (1997): *Una herramienta de gestión para mejorar el desempeño de los proyectos*. [www.iadb.org/cont/evo/spbook/evomain.htm](http://www.iadb.org/cont/evo/spbook/evomain.htm).

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (1998). *América Latina Frente a la Desigualdad. Progreso Económico y Social en América Latina*. Informe 1998-1999.

BANCO MUNDIAL (1990). *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000/2001. Lucha Contra la Pobreza. Panorama General*.

BELLAMU, Carol (1997). *Estado Mundial de la Infancia 1997. Trabajo Infantil*. UNICEF.

BIT – IPEC (2000). *Combate Le Trafic Des Enfants A Des Fins D'Exploitation de Leur Travail En Afrique De L'Ouest Et Du Centre*. Rapport De Synthese.

BOURQUE, S.C.; Butler, J.; Conway, J. K.; Cucchiari, S.; Lamas, M.; Ortner, S. B.; Rubin, G.; Scott, J.; Whitehead, H. (1994). *El Género: La Construcción Cultural de la Diferencia Sexual*. Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG).

BUNSTER, Ximena y Chaney M., Elsa (1985). En: Sellers & Servants. *Working Women in Lima*. CBS Educational and Professional Publishing.

CARCIOFI, Ricardo y Beccaria, Luis (1995). *América Latina y el Gasto Social. Lecciones sobre provisión y regulación Pública en los sectores sociales durante la década de los ochenta*. UNICEF.

CEPAL (2001). *Construir la Equidad Desde la Infancia. Avances y Rezagos en la Situación de Niños, Niñas y Adolescentes en Iberoamérica*.

CEPAL (2001). Logros y Desafíos de la Lucha Contra la Pobreza. Panorama Social de América Latina 2000-2001. Montevideo

CEPAL–NACIONES UNIDAS (2000). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe. 1999–2000*. Santiago.

GRUPO INICIATIVA: *Índice de Compromiso Cumplido 1995-2000. Un Instrumento de Control Ciudadano para las Mujeres*. Chile

GUINGUENE Corinne; Loiseau Annie Junter. *Memoire de Maitrise AES Mention Ressources Humaines*. Université Rennes 2 – Haute Bretagne.

HELDER, Diniz Joao y Da Paz, Juliana (2002). *Estudio sobre experiencias de Geracao de Renda e Oferta de Recursos Financeiros as Familias Pobres*. Capitulo: Brasil, Resumen Ejecutivo.

HERRERA, Javier (2002). *La Pobreza en el Perú en 2001—Una Visión Departamental*. INEI, Lima.

HURTADO, Montserrat (2000). *Las Organizaciones sindicales y el sector informal. Reflexiones para la formación y la acción*. AECI – ACTRAV. OIT.

ILAHY, Nadeem (2001). *Children's Work and Schooling. Does Gender Matter? Evidence from the Peru LSMS Panel Data*. Policy Research Working Paper. Latin America and the Caribbean Region Gender Sector Unit. The World Bank.

IPEC Subregional (2001). *Taller sobre Respuestas Directas al Trabajo Infantil Doméstico*. Bogotá, Colombia

LAUTIER, Bruno; Suely Kofes, María; Milbert, Isabelle; Gros, Christian (1999). *L'Employée domestique a Recife (Brasil). Entre Subordination et Recherche D'autonomie*. Deuxieme Tome // Premier Tome. Université Paris I Pantheon, Sorbonne. Institut d'étude du développement économique et social.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN (2001). *Política Nacional y Plan de Acción Integrado a Favor de la Infancia y la Adolescencia*. Gobierno de Chile 2001 – 2010. Chile.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO OIT (2002). *Un Futuro Sin Trabajo Infantil. Informe Global con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo*. Págs. 52 a 54. Conferencia Internacional del Trabajo, 90ª Reunión, 2002. Informe I (B).

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT-IPEC (1999). *Acción del IPEC contra el Trabajo Infantil. Logros, lecciones aprendidas e indicadores para el futuro (1998-1999)*.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT – IPEC (2002). *Trabajo Infantil en Sudamérica. Estudio Comparativo del Proceso y Ejecución de las Evaluaciones Rápidas y Establecimiento de Base de Datos para el Desarrollo del Proyecto RLA/00/53/USA (II Parte–Metodología)*.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT – IPEC (2002). *Trabajadores Infantiles Domésticos: Una población de alta vulnerabilidad. Lima*.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT. *Estudio sobre políticas sociales y oferta institucional frente al trabajo infantil doméstico*.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT (2002). *Panorama Laboral 2002. Avance del Primer Trimestre. Lima*.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT – IPEC (2003). *Evaluación rápida sobre Trabajo Infantil Doméstico en hogares de terceros en Paraguay*. Documento de Trabajo N° 160.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT – IPEC (2003). *Invisible y sin derechos: Aproximación al perfil del Trabajo Infantil Doméstico en el Perú*. Documento de Trabajo N° 162.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT – IPEC (2003). *La invisibilidad del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en Colombia. Diagnóstico sociocultural, económico y legislativo*. Documento de Trabajo N° 163.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO TRABALHO, OIT – IPEC (2003). *O trabalho infantil doméstico nas cidades de Belém, Belo Horizonte e Recife: um diagnóstico rápido*. Documento de Trabajo N° 168.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OIT – IPEC (2003). *Legislación comparada sobre Trabajo Adolescente Doméstico. El caso de Brasil, Paraguay, Colombia y Perú*. Documento de Trabajo N° 170.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) (2000). *Informe del PNUD sobre la Pobreza 2000. Superar la Pobreza Humana*.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). *Indicadores del Desarrollo Socioeconómico de América Latina y El Caribe. Indicadores de Desarrollo Humano*. Primera Parte.

ROMÁN, Lilian María y Clyde Soto (1997). *Informe sobre los Derechos Humanos en Paraguay – Año 1996. Trabajo Doméstico de las Mujeres*.

SALLES, Vania; Szasz, Ivonne; Barquet, Mercedes; Acosta Díaz, Félix; González Montes, Soledad; Welti, Carlos; Rodríguez, Beatriz; Alatorre Rico, Javier; Lager, Ana y Lozano, Rafael; Lara, Asunción Ma. y Salgado de Snyder, Nelly (1994). *Las Mujeres en la Pobreza*. Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza (Gimtrap). El Colegio de México.

VALENZUELA, María Elena; Reineche, Gerhard (2000). *¿Más y Mejores Empleos para las Mujeres? La experiencia de los países del Mercosur y Chile*. Santiago, OIT.

VARGAS, Esmeralda (2003). *Trabajo Infantil Doméstico en Latinoamérica y el Caribe. Reflexiones y perspectiva histórica. Abordaje y recomendaciones*. UNICEF-OIT/IPEC. Save the Children-Reino Unido. Estudio presentado con ocasión de la segunda Reunión Regional sobre Trabajo Infantil Doméstico (Cartagena, junio 2003).

UNICEF (2000). *El cumplimiento de las metas de la cumbre y los nuevos desafíos en América Latina y el Caribe*.

UNICEF (2001): *Eliminar el Trabajo Infantil Afirmando los Derechos del Niño*. [www.unicef.org](http://www.unicef.org)